



Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016



*Municipio de: Santiago Tepetlapa,
Dtto. Coixtlahuaca, Oaxaca*



CONTENIDO

I.- Mensaje del Presidente Municipal	7
II.- Principios de la planeación municipal	9
III.- Fundamento Jurídico	11
IV.- Fundamento legal	12
V.- Misión	27
VI.- Visión	27
VII.- Contexto Municipal	29
▪ Delimitación y estructura territorial.	29
○ <i>Coordenadas geográficas (latitud y longitud).</i>	29
○ <i>Superficie municipal.</i>	29
○ <i>Colindancias (norte, éste, sur y oeste).</i>	29
○ <i>Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial).</i>	29
○ <i>Mapas de Micro y Macro localización.</i>	30
○ <i>Nuestra historia y orígenes.</i>	30
▪ Medio físico.	31
○ <i>Orografía.</i>	31
○ <i>Hidrografía.</i>	32
○ <i>Clima.</i>	32
○ <i>Vegetación (Flora y fauna).</i>	33
○ <i>Uso de suelo.</i>	34
○ <i>Principales ecosistemas.</i>	35
○ <i>Recursos naturales.</i>	35
▪ Dinámica Socio demográfica.	36
○ <i>Población.</i>	36
○ <i>Estructura quinquenal por sexo.</i>	36
○ <i>Población indígena.</i>	37
○ <i>Tasa de crecimiento.</i>	37

○	Densidad migratoria.	39
○	Total de hogares y viviendas particulares.	39
○	Tamaño promedio de los hogares.	39
○	Hogares con jefatura femenina.	39
○	Grado promedio de escolaridad.	40
○	Total de escuelas.	40
○	Personal médico.	40
○	Unidades médicas.	40
✓	Problemática identificada.	42
✓	Objetivos.	42
✓	Estrategias.	42
✓	Líneas de Acción.	42
VIII.- Diagnóstico específico		43
<i>Eje I: Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad</i>		43
1.	Gobernabilidad	43
2.	Formas de organización	44
3.	Fortalecimiento del municipio	45
4.	Procuración de Justicia	48
5.	Conflictos agrarios	48
6.	Seguridad pública.	49
✓	Problemática identificada.	50
✓	Objetivos.	50
✓	Estrategias.	50
✓	Líneas de Acción.	50
<i>Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo</i>		51
1.	Inversión y fomento productivo	51
2.	Empleo productivo y bien remunerado	52
3.	Competitividad	57
4.	Abasto y seguridad alimentaria	57
5.	Ordenamiento territorial e Infraestructuras	58
✓	Problemática identificada.	59

✓ Objetivos. -----	59
✓ Estrategias. -----	59
✓ Líneas de Acción. -----	59
<i>Eje III. Desarrollo social y humano</i> -----	61
1. Pobreza -----	61
2. Desigualdad -----	62
3. Marginación -----	64
4. Grupos poblacionales de atención especial (Niños, Jóvenes, Adultos Mayores, Discapacidad, Migrantes). -----	65
5. Educación -----	67
6. Cultura -----	72
7. Deporte -----	74
8. Salud -----	75
9. Infraestructura básica -----	78
<i>Electrificación:</i> -----	78
<i>Agua potable.</i> -----	78
<i>Drenaje.</i> -----	79
<i>Características de la vivienda.</i> -----	79
<i>Vías y medios de comunicación</i> -----	80
10. Medios de transporte -----	81
11. Manejo de los residuos sólidos. -----	81
✓ Problemática identificada -----	82
✓ Objetivos: -----	82
✓ Estrategias: -----	82
✓ Líneas de acción -----	82
<i>Eje IV. Gobierno honesto y de resultados</i> -----	85
1. Transparencia y rendición de cuentas -----	85
2. Finanzas y gasto publico -----	86
3. Eficiencia y eficacia administrativa -----	87
4. Coordinación institucional -----	91
✓ Problemática identificada -----	93

✓ Objetivos: -----	93
✓ Estrategias: -----	93
✓ Líneas de acción -----	93
IX.- Políticas Transversales -----	95
✓ Derechos humanos. -----	95
✓ Equidad de género. -----	95
✓ Pueblos indígenas. -----	96
✓ Sustentabilidad. -----	97
X- Programación y presupuestación. -----	99
IX.- Metas e indicadores -----	115
X.- Seguimiento y evaluación -----	122
XI.- Anexos -----	123

I.- Mensaje del Presidente Municipal

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 de este Municipio de Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, Estado de Oaxaca, es un sólido compromiso para transformar de manera estructural el desempeño de los trabajos que se irán realizando en el proceso de esta administración, donde se efectuarán proyectos de infraestructura: adquisición de, remodelación y reconstrucción de los bienes inmuebles de las diferentes instituciones que funcionan en esta población, estos trabajos le darán el paso hacia el progreso y al fortalecimiento de nuestro pueblo, que para el desarrollo de estos trabajos se tomarán en cuenta las opiniones, sugerencias y propuestas de las ciudadanas y los ciudadanos de este Municipio.

Quiero mencionar; que la elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal, se consideraron las participaciones de los ciudadanos mediante reuniones y talleres que fueron convocados por esta autoridad Municipal, donde participan las Mujeres y hombres mayores de edad, adultos y jóvenes que radican en esta población, los representantes de Bienes Comunes, Comités: de Salud, Educación, del Programa Oportunidades, Asociación de Padres de Familia de las diferentes Instituciones Educativas como son: Preescolar, Primaria Secundaria, quienes integran el Consejo de Desarrollo Social Municipal, así como Profesores y Ciudadanos caracterizados.

Este Plan es un documento que permite orientar y guiarnos para trabajar por el futuro y el progreso de Santiago Tepetlapa. Es un instrumento de consulta del Ayuntamiento Municipal, de los representantes de Bienes Comunes, de las instituciones y de todos aquellos que realicen acciones al interior del Municipio. Este documento no va a estar archivado en la presidencia, al contrario, siempre va a ser consultado para tomar decisiones.

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, acopió la consulta de los diferentes sectores institucionales, las aportaciones de personas caracterizadas y de la sociedad de este Municipio, considerando el marco de referencia de los planes Nacional y Estatal, retomando los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley orgánica Municipal y la ley de planeación. El diagnóstico; para facilitar la participación de los ciudadanos de este municipio y contextualizar sus recursos naturales, tradiciones y costumbres que nos identifica a nivel estatal y nacional, se tomaron en cuenta las características socio demográfico y político de la ciudadanía. Se consideran en este Plan el Eje Social y Humano, eje crecimiento económico, competitividad y empleo, eje Gobierno honesto y de resultados, objetivos estratégicos, para una buena administración, aunado a esto, se proyecta la visión y la misión de este municipio.

Con el Plan Municipal de Desarrollo, damos cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, que señalan que se debe propiciar la participación de todos los sectores, hacer valer los usos y costumbres que nos rigen, ser respetuosos con las opiniones, ser solidario con la población, tener una disciplina, una responsabilidad y transparencia en el manejo de los recursos de este municipio, ser democrático y accesible en el proceso de planeación de los diferentes trabajos para el beneficio de nuestra comunidad, y que es facultad y obligación del Municipio, formular, aprobar, revisar y evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C.
PRESIDENTE MUNICIPAL

Municipio de Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, Oaxaca.
Octubre 2014.

II.- Principios de la planeación municipal

Estos conceptos inspiran la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal para el fortalecimiento y el desarrollo de este Municipio:

CORRESPONSABILIDAD: El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, contempla el esfuerzo de los ciudadanos y las ciudadanas para la elaboración y ejecución de la misma, considerando la participación de forma activa y responsable de los involucrados, la preocupación de los tres niveles de gobierno; para que este Plan se ejecute se tiene que colaborar de manera conjunta con la Autoridad Municipal y la ciudadanía.

PARTICIPACION INFORMADA: Los miembros del CMDR y a los actores participantes de este Plan Municipal de Desarrollo se les proporcionan información actualizada, clara y suficiente que permita a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones que se irán a realizar. (Estadísticas oficiales e información recabada de diferentes censos con los que cuentan diferentes dependencia gubernamentales).

INTEGRALIDAD: El Plan Municipal de Desarrollo contempla una visión de conjunto y todos los aspectos que se interrelacionan e inciden en el progreso del municipio dentro los 5 ejes de desarrollo que son: físico ambiental, social, humano económico e institucional.

TRANSVERSALIDAD: En la formulación de este Plan Municipal de Desarrollo y en todas las instituciones que forman parte o tienen injerencia en el Municipio establecen los puntos en el proceso de planeación a forma de integrar esfuerzos conjuntos, en el cumplimiento de las actividades correspondientes de cada institución para propiciar el desarrollo integral.

SUSTENTABILIDAD: El Plan Municipal de Desarrollo, vislumbra un equilibrio del desarrollo de los diferentes aspectos; económico, humano, social y ambiental. En donde se desarrolle las capacidades y habilidades de los habitantes del municipio en relación directa con la conservación de los recursos naturales y la riqueza cultural que se posee, postergándola para generaciones futuras.

EQUIDAD: Para la integración de este Plan de Desarrollo Municipal intervienen personas de la comunidad y externas, sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad, para que sea un plan integral que permita responder a las necesidades de la comunidad en general y a si dar una mejor administración.

INTERCULTURALIDAD: Que se reconozca la diversidad cultural presente en cada municipio y que las personas no indígenas se incorporen al proceso de planeación en condiciones de igualdad, con la población indígena del municipio, también es necesario mantener el lapso cultural y de convivencia con otros municipios.

IGUALDAD DE GENERO: La integración de este Plan Municipal de Desarrollo tienen como objetivo particular que se garanticen las acciones tendientes a cumplir los derechos de las mujeres y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia de género, es por ello que para su participación de la mujer en el eje humano se dedica un apartado a la vida de la mujer dentro del Municipio.

APEGO A LA LEGALIDAD: El proceso de planeación en el Municipio tiene como objetivo específico que se respeten los derechos y las garantías individuales, de cada ciudadano y para la elaboración de este plan, retomando y considerando los artículos de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, del estado libre y soberanos de Oaxaca, ley orgánica municipal, ley de planeación, todo esto para una buena y exitosa administración.

AUTONOMIA MUNICIPAL: El Plan Municipal de desarrollo procura que el ayuntamiento haga valer la autonomía que reconoce la Ley, respetando los usos y costumbres del municipio en el marco del Estado de Derecho y el respeto de los derechos indígenas.

PRODUCTIVIDAD: El diseño de la planeación Municipal pretende acciones y proyectos estratégicos que impulsen las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad e inocuidad de los productos.

COMPETITIVIDAD: El Plan Municipal de Desarrollo, vislumbra que el ayuntamiento y las organizaciones públicas o privadas del municipio, mantengan ventajas comparativas que les permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico, en diferentes aspectos que desarrolla la población.

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS: Este Plan pretende que se garantice el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y cuentas, se realizarán reuniones trimestralmente para dar información a los ciudadanos sobre los ingresos y egresos económicos que cuenta este Municipio. Es por ello que se pretende la institucionalización del Municipio a través de acciones que permitan el fortalecimiento Institucional.

III.- Fundamento Jurídico

Marco Jurídico

Nuestras leyes establecen que la planeación debe ser democrática, por lo que para alcanzar nuestro objetivo, promovimos la participación de los diversos sectores sociales de nuestra población para lograr el desarrollo. El siguiente marco jurídico le da sustento a la planeación municipal.

- ✓ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** En su artículo 2 apartado B, de la Constitución Mexicana nos indica que la federación, los estados y los municipios debemos promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.
Artículo 25: Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.
Artículo 26: en el párrafo tercero dice: La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.
El artículo 115 de la Constitución reconoce a los gobiernos municipales como una instancia de gobierno y no administrativa, y en la fracción V del mencionado artículo faculta a los municipios "Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra; Otorgar licencias y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia e intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.
- ✓ **El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo** (ratificado por el Senado de la República) en su Artículo 6º, nos dice que los integrantes de los pueblos indígenas deben ser

consultados mediante procedimientos apropiados e instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que pudieran afectarles directamente.

- ✓ **Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca:** *El Artículo 113* en relación con el *artículo 115* de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.
- ✓ **Ley Orgánica Municipal:** Atribuciones del Ayuntamiento: *Artículo 43 Fracción XV:* formular, aprobar y ejecutar los planes municipales de desarrollo y los programas de obras correspondientes.
Fracción XXVI: Señala que es atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.
- ✓ **Ley de Planeación:** *Artículo 45.*

IV.- Fundamento legal

Marco de Referencia

El Plan Municipal de Desarrollo, está definido por cuatro ejes de desarrollo; el **Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad**; el económico, el social y humano y el institucional, inclusive posee la característica de ser integral y sustentable, porque es respetuosa con el medio ambiente, integra todas las actividades productivas, culturales, sociales y de desarrollo humano de los habitantes del municipio y sus localidades que permitan el fortalecimiento de su cultura e identidad.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

El Plan Nacional de Desarrollo, considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución. Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Para lograr lo anterior, se establecen como Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Asimismo, se presentan Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

Para promover y fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, en el Plan Nacional de Desarrollo, se contemplan las siguientes Metas, Objetivos, estrategias y líneas de acción:

META II. MÉXICO INCLUYENTE.

II.1. DIAGNÓSTICO: **persisten altos niveles de exclusión, privación de derechos sociales y desigualdad entre personas y regiones de nuestro país.**

Desigualdad y discriminación.

En México hay 68 pueblos indígenas cuyas comunidades tienen rasgos culturales comunes como el uso de lenguas originarias y formas propias de organización. Los esfuerzos dirigidos a atender las carencias de dichas poblaciones en ocasiones han resultado ser poco efectivos debido a las barreras culturales y lingüísticas, además de una acción pública que no ha sido culturalmente pertinente. Lo anterior se ha traducido en una barrera adicional que dificulta su movilidad social. Estos pueblos históricamente han reclamado el derecho a la vida y al bienestar social, así como a construir una conciencia colectiva partiendo del respeto a la diversidad cultural. Como quedó claro a través de consultar a comunidades indígenas en el marco de las consultas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, una política adecuada para la acción indígena debe ser concebida desde la interculturalidad y el diálogo entre todos los pueblos originarios, donde la diversidad sea motivo de armonía, respeto, igualdad y justicia, y en la que se escuchen las necesidades de este sector de la población. De lo contrario, se corre el riesgo de implementar políticas de tutelaje y asistencialismo que poco ayuden al desarrollo integral de los pueblos indígenas.

II.2. PLAN DE ACCIÓN: **integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades.**

Se fomentará el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas a través de una revisión a fondo del diseño e instrumentación de los programas enfocados a su beneficio, y de la operación de los fondos destinados a su desarrollo económico y social. Todo ello, en el marco de un pleno respeto a su autonomía, identidades, voces y prioridades.

IV. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

VI.2. MÉXICO INCLUYENTE.

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.3.

Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

Líneas de acción

- Desarrollar mecanismos para que la acción pública dirigida a la atención de la población indígena sea culturalmente pertinente.
- Impulsar la armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas, así como el reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural, con el objetivo de asegurar el ejercicio de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas.

- Fomentar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida.
- Promover el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos generados que vaya en línea con su cultura y valores.
- Asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de alimentación, salud, educación e infraestructura básica.
- Impulsar políticas para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las regiones indígenas y para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, aprovechando sus conocimientos tradicionales.
- Impulsar acciones que garanticen los derechos humanos y condiciones de seguridad de los grupos indígenas que realizan migraciones temporales en el territorio nacional.

VI.3. México con Educación de Calidad

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

Estrategia 3.2.1.

Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

Líneas de acción

- Establecer un marco regulatorio con las obligaciones y responsabilidades propias de la educación inclusiva.
- Fortalecer la capacidad de los maestros y las escuelas para trabajar con alumnos de todos los sectores de la población.
- Definir, alentar y promover las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula.
- Desarrollar la capacidad de la supervisión escolar y del Servicio de Asistencia Técnica a la escuela, para favorecer la inclusión educativa.
- Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior.
- Impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión.
- Robustecer la educación indígena, la destinada a niños migrantes, la telesecundaria, así como los servicios educativos que presta el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).
- Impulsar políticas públicas para reforzar la enseñanza en lenguas indígenas en todos los niveles educativos, poniendo énfasis en regiones con lenguas en riesgo de desaparición.
- Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).
- Establecer alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo.
- Ampliar las oportunidades educativas para atender a los grupos con necesidades especiales.
- Adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad.
- **Garantizar el derecho de los pueblos indígenas a recibir educación de calidad en su lengua materna y con pleno respeto a sus culturas.**

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016

En los contenidos del **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016**, encontramos coincidencia en las políticas transversales y en los siguientes ejes de desarrollo:

Políticas transversales.

Política transversal de equidad de género.

Objetivo 1

Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública estatal, a través de estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1.1 Desarrollo de políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos.

Estrategia 1.2 Identificación y atención oportuna de problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.

Estrategia 1.3 Adecuación del marco legal e institucional de procuración de justicia en el estado, para crear y fortalecer mecanismos adecuados que protejan efectivamente la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.4 Formación y capacitación permanente de los servidores públicos estatales y municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

Estrategia 1.5 Impulso a la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal.

Estrategia 1.6 Fortalecimiento y consolidación de la cultura de la equidad y no discriminación, para transformar patrones de conducta a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.7 Establecimiento de instancias municipales de género e instalación de oficinas o enlaces a nivel estatal que propicien una transversalidad en la perspectiva de género que se articule con la administración pública local, para proponer, monitorear y evaluar proyectos y acciones específicas en la materia.

Estrategia 1.8 Implantación de sistemas de información desagregada por sexo y otras características relevantes asociadas, particularmente en lo que se refiere a padrones de beneficiarios y usuarios de servicios por grupos de edad, ubicación geográfica, identidad cultural y condiciones de vulnerabilidad, para proponer programas y proyectos con enfoque de género cuando sean pertinentes.

Estrategia 1.9 Impulso a los presupuestos sensibles al género, que permitan visualizar que en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, están presentes las necesidades, intereses y derechos de las mujeres y de los hombres, valorando el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto.

Política transversal de pueblos indígenas.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4 Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

Estrategia 1.5 Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.6 Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7 Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8 Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9 Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10 Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado.

Política transversal de sustentabilidad.

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1 Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 1.2 Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

Estrategia 1.3 Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 1.4 Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Estrategia 1.5 Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

Estrategia 1.6 Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

Estrategia 1.7 Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

Eje Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.

Objetivo 1

Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través de la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

Estrategia 1.1 Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

Líneas de acción 1

Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a.- Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- b.- Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
- c.- Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
- d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
- e. Participación de las mujeres indígenas.
- f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.
 - Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
 - Equipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

Líneas de acción 2

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.
- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

Estrategia 1.3 Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades Indígenas que lo integran.

Líneas de acción 3

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.
- Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

Estrategia 1.4 Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

Líneas de acción 4

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.
- Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

Estrategia 1.5 Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

Líneas de acción 5

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

Estrategia 1.6 Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

Líneas de acción 6

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.
- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como “usos y costumbres”.

Estrategia 1.7 Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

Líneas de acción 7

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.
- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.
- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

Estrategia 1.8 Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

Líneas de acción 8

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:
 - Defensoría de oficio.
 - Interpretación y traducción de lenguas indígenas.

- Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).
- Fondo de fianzas para presos indígenas.

Estrategia 1.9 Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

Líneas de acción 9

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.
- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.
- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.10 Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

Líneas de acción 10

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.
- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.
- Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

Eje Crecimiento económico, competitividad y empleo.

Desarrollo comunitario con identidad cultural.

Objetivo 1

Impulsar en los pueblos y comunidades indígenas un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los pueblos indígenas como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del Estado de Oaxaca.

Estrategia 1.1

Generación de procesos de planeación económica participativos donde los pueblos, comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

Líneas de acción 1

- Planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales concebidos, elaborados e implementados con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.
- Áreas ancestrales cuidadas y reguladas con base en los sistemas normativos internos e instituciones de comunidades indígenas.
- Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades propietarias de las tierras y los recursos naturales.
- Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.
- Mecanismo diseñado para garantizar la consulta libre, previa e informada en todos los proyectos de gran alcance que se pretendan impulsar en las tierras y territorios indígenas, con base en los estándares internacionales.
- Iniciativa de reforma de ley impulsada para la especificación e implementación de la consulta libre, previa e informada.
- Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.2

Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

Línea de acción 2

- Asociaciones de producción y grupos comunitarios y regionales constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares a los pueblos y comunidades indígenas, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres indígenas.
- Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.

- Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.
- Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueños, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.
- Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados y gestionados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales y financieras de los pueblos y comunidades indígenas que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las instituciones microfinancieras, a través de aportaciones complementarias (pari passu), garantías solidarias y extensionismo financiero.
- Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.
- Circuitos comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la comercialización de productos y compra de insumos.

Estrategia 1.3

Diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción, comercialización y consumo y el fomento de transferencias de tecnología interna y externa; ésta última: para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Líneas de acción 3

- Acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado.
- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en Oaxaca caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

Estrategia 1.4

Creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, en el marco del Programa Estatal sobre el Cambio Climático.

Líneas de acción 4

- Campaña de concientización sobre las causas y efectos del cambio climático, incluyendo medidas de prevención y atención a los desastres y emergencias ambientales.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.
- Técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.

Eje Desarrollo social y humano

Lengua, cultura e identidad indígena

Cultura y lengua

Comunicación indígena intercultural

Población afroamericana

Objetivo 1

Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afroamericanas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

Estrategia 1.1

Impulso a la investigación de las culturas indígenas y afroamericanas.

Líneas de acción 1

- Diagnósticos de la situación actual de las lenguas y culturas indígenas y de los afroamericanos en Oaxaca elaborados por grupos de investigación especializados.
- Diagnóstico sociodemográfico elaborado de la población indígena y afroamericana, para su mejor identificación y atención.
- Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno a los orígenes de los pueblos indígenas y afroamericanos, para reforzar el conocimiento interno y su difusión con las otras culturas.

Estrategia 1.2

Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos Indígenas y afroamericanos

Líneas de acción 2

- Expresiones culturales—danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales—identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad de los pueblos indígenas y afroamericanos de Oaxaca.

- Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de las Lenguas Maternas²¹ para su mayor difusión y conocimiento.
- Campañas efectuadas en el marco de 2011, declarado por la ONU como año internacional de los afrodescendientes, para fortalecer su identidad y difusión con las otras culturas.
- Materiales audiovisuales e impresos producidos para la revitalización y fomento de las culturas indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Espacios geográficos simbólicos y sagrados²² revitalizados, a través de su reconocimiento, sistematización y difusión de saberes asociados para el reforzamiento de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Estrategia 1.3

Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

Líneas de acción 3

Lenguas indígenas en bajo, alto y muy alto riesgo de extinción—tanto oral como escrita—normalizadas y documentadas, coordinado por instancias competentes.

- Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.
- Campañas realizadas en medios de comunicación para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad oaxaqueña en general sobre la cultura indígena y afroamericana.
- Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

Estrategia 1.4

Impulso a la creación y operación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Líneas de acción 4

- Investigación realizada en torno al marco normativo para la operación de los medios de comunicación y elaboración de una propuesta normativa que permita la creación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.
- Programas de formación de comunicadores y técnicos operadores indígenas y afroamericanos impulsados, para la consolidación de los medios comunitarios de información.

Eje Gobierno honesto y de resultados

Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y

consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Estrategia 1.1 Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción 1

- Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública fortalecidas mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo.
- Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Oaxaca instalada para el impulso transversal al interior de la Administración Pública
- Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.
- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Beneficios promovidos y difundidos respecto al derecho de acceso a la información, para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Criterios propuestos en el gobierno de Oaxaca para establecer requisitos de calidad de la información reportada
- por los sujetos obligados; pero que además ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

Estrategia 1.2 Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción 2

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.
- Figura de “testigos sociales” fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.
- Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.
- Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.
- Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

V.- Misión

Ser un gobierno municipal con capacidad de organizar a la sociedad y gestionar recursos necesarios para realizar las y acciones sociales que beneficien a los habitantes del municipio. Administrando siempre con honestidad, transparencia, justicia y equidad. Bajo los principios de democracia, respeto a los usos y costumbres de la comunidad, y fortalecimiento de nuestras raíces étnicas para lograr un desarrollo armónico.

VI.- Visión

Ser una comunidad con infraestructura social adecuada, con una sociedad productiva, organizada en pequeñas empresas generadoras de empleo e ingresos, con rezagos sociales abatidos.

VII.- Contexto Municipal

La **Mixteca Oaxaqueña** se divide en Mixteca Alta y Mixteca Baja, ocupa 155 municipios, con una división política en 7 distritos, como son: Nochixtlán, Teposcolula, Coixtlahuaca, Tlaxiaco, Huajuapam de León, Silacayoapan, y Juchitán. por lo que el municipio de San Bartolomé Yucuañe se encuentra ubicado en el Estado de Oaxaca en la región denominada como Mixteca en el Distrito de Tlaxiaco.

▪ Delimitación y estructura territorial.

- *Coordenadas geográficas (latitud y longitud).*

Localización

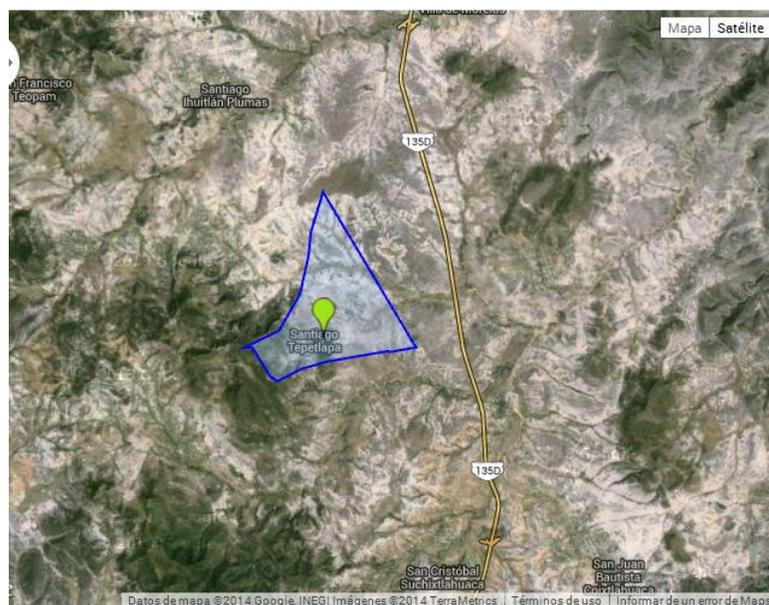
El Municipio de Santiago Tepetlapa, se localiza en el Distrito de Coixtlahuaca, en la región de la Mixteca, se ubica en las coordenadas 17° 47' de longitud oeste y 97° 24' de latitud norte, a una altura entre 2000 y 2600 metros sobre el nivel del mar. (Imagen 6.1)

- *Superficie municipal.*

La superficie total del municipio es de 24.24 km²; La superficie del municipio con relación al estado es del 0.03 %.

- *Colindancias (norte, éste, sur y oeste).*

El Municipio colinda al **norte** con Santiago Ihuitlán Plumas; al **sur** con Santa Cruz Capulalpam y San Miguel Tequixtepec; al **poniente** con San Mateo Tlapiltepec, San Miguel Tulancingo y al **Oriente** con San Miguel Tequixtepec, Su distancia aproximada a la capital del estado es de 183 kilómetros.



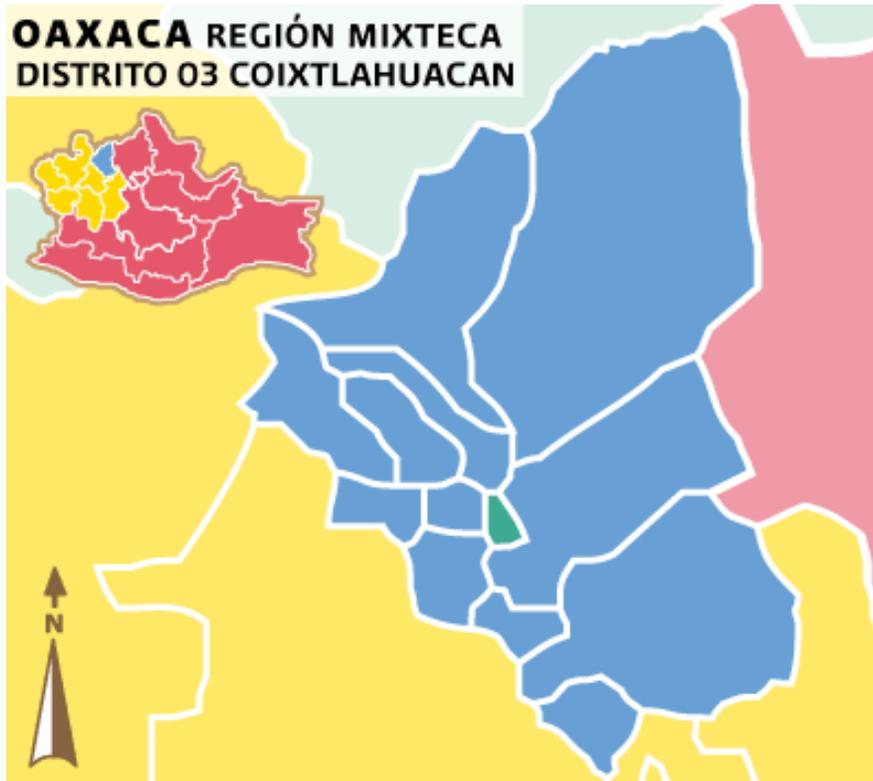
- *Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial).*

Santiago Tepetlapa, se encuentra en la Región de la Mixteca, Forma parte del Distrito Electoral Local III de San Juan Bautista Coixtlahuaca, y al III Distrito Electoral Federal, con sede en Huajuapam de León, es el municipio número 488 de los 570 municipios que existen en el estado de Oaxaca, además es municipio libre y sólo cuenta con una Agencia Municipal, San José Buena Vista.

FUENTE: Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México

- o Mapas de Micro y Macro localización.

Imagen 6.2



Fuente: <http://www.e-local.gob.mx/>

Fisiografía

En la Provincia Sierra Madre del Sur (100%), en la subprovincia Mixteca Alta (100%), con el sistema de plataformas de la Sierra Baja compleja con cañadas (100%).

- o Nuestra historia y orígenes.

NOMENCLATURA

Denominación

Santiago Tepetlapa.

Toponimia

Tepetlapa significa en o sobre el tepetate. Se compone de tepetlatl - tepetate y pan - en o sobre. Tepetlapa significa sobre la serranía viniendo de tepletla -abundancia de cerros.

HISTORIA

Reseña Histórica

Este pueblo perteneció en un principio a Tequixtepec por lo que se deduce que la familia fundadora perteneció a Tequixtepec se deslindo en el año de 1718 y sus terrenos fueron adquiridos por composición por el gobierno Virreinal.

Cronología de Hechos Históricos

En el año de 1718, por disposición Virreinal obtiene los terrenos de su demarcación y queda independiente de Tequixtepec anteriormente era el mismo barrio. (Imagen 6.3)



Según datos del 23 de marzo de 1858, Santiago Tepetlapa era Agencia Municipal.

Tepetlapa, en Náhuatl debe ser Tepetlapam que significa encima del tepetate.

Etimología: Tepetitl, conglomerado, margoso, muy usado en las construcciones y Pan: sobre o encima.

En mixteco lleva el nombre de Totundaya o Catundaya que quiere decir tepetate. En este mismo idioma se le llama también Ñutoto que quiere decir tierra o pueblos de piedras.

Etimología: Ñuhu, tierra o pueblo; toto, piedra.

En el idioma chocholteco tiene el nombre de Daatundarja, que significa aglomeración del palo de encino.

Etimología: Daatun, uno sobre otro; ndarja, encino.

Tepetlapa significa también sobre la serranía viniendo de tepletla -abundancia de cerros.

▪ Medio físico.

○ Orografía.

Los cerros de esta demarcación son: ramales de la cordillera principal que atraviesa de sur a norte, entrelazado en el Natle de Tlapiltepec, el cerro más elevado se conoce con el nombre de conejo, cuya vegetación es muy escasa, encontrándose anteriormente o antiguamente su cúspide habitada por algunos vecinos y de ahí que el pueblo reciba el nombre de Daatundarja. (Imagen 6.4)



o *Hidrografía.*

Sólo existe un pequeño río denominado el peral, cuya corriente a poca distancia está situado a 400 metros de la plaza municipal, solo tiene agua en época de lluvias. en época de sequía los manantiales disminuyen el aforo de agua. Las necesidades importantes son la conservación de suelos, construcción de tanques de almacenamiento de agua para uso humano y de riego, ampliación de la red de agua potable, construcción de olla de captación de aguas pluviales o bordos de retención de agua y reforestación en los manantiales para retención del agua y pueda filtrarse a los mantos acuíferos.

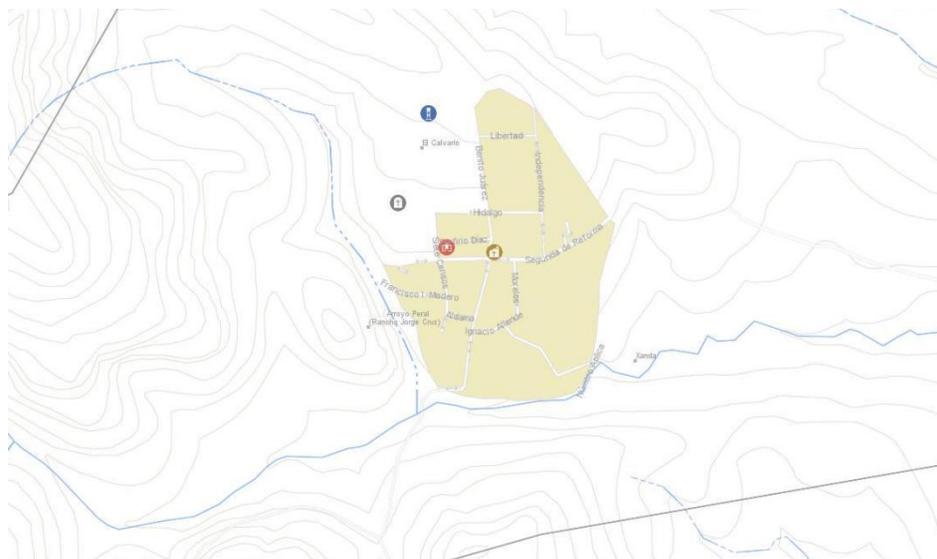


Imagen 6.5. Río Peral.

Hidrografía

Región hidrológica	Papaloapan (100%)
Cuenca	R. Papaloapan (100%)
Subcuenca	R. Salado (100%)
Corrientes de agua	Intermitentes: Cuzaga y Rxanda.
Cuerpos de agua	No disponible.

FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Santiago Tepetlapa.

o *Clima.*

El clima en esta zona es templado con oscilación térmica anual, es decir que la temperatura varia en alguna temporada del año. (Imagen 6.7)

Clima

Rango de temperatura	14 – 18°C
Rango de precipitación	600 – 700 mm
Clima	Templado subhúmedo con lluvias en verano (56.58%) y semiseco templado (43.42%)

FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Santiago tepetlapa.

Lluvias

El promedio anual de lluvias, que cae en el municipio va desde los 600 a los 700 mm; estas se dan de manera irregular y se presentan en los meses de agosto a octubre. Temporada en los que se inicia el cultivo maíz y frijol para garantizar el abastecimiento de agua necesario para su cultivo. También estas precipitaciones favorecen el cultivo de maíz de temporal.

Heladas

Se presentan en los meses de diciembre y enero principalmente, afectando a los cultivos. Generando un pérdida para los productores.

Vientos

Los meses en los que se muestran vientos, son diciembre, enero, febrero y marzo, estos no causan daños en los cultivos del municipio, pero si en las casas habitación con techo de lamina, que se encuentran ubicadas en la primera sección del municipio, por encontrarse en la parte alta a 1780 metros sobre el nivel del mar, las corrientes de aire que vienen acompañadas de tormentas, provocan daños en las líneas telefónicas con las que cuenta la comunidad, quedando totalmente sin servicio cuando este fenómeno se presenta.

- o *Vegetación (Flora y fauna).*

La vegetación en el municipio es el siguiente: En las partes altas tenemos encino, enebro, partes reforzadas con pino-ocote. Contamos con matorrales como huizaches, cazahuates, consuelda, maguey, nopales, lechuguilla, biznagas, cactáceas en general. (Imagen 6.8)

Contamos también con cucharilla, sotol, sabinos en cañadas, elite, pirul, zapotales, pipal, fresnos, huajes, moral, cedros, fresnos, jacarandas, casuarines.

Plantas medicinales

La curación a través de la naturaleza en nuestro Municipio Santiago Tepetlapa, ha tenido presencia desde tiempos prehispánicos, conservándose en menor grado en la actualidad, dentro de las plantas medicinales que tenemos son: la sábila, cerilla de consuelda, hierba maestra, la oaxaqueña, árnica, flor de Santamaría, ruda, chicalote, eucalipto, manzanilla, toloache, bugambilia, marrubio, chipule y hierba de Zorrillo.

Fauna

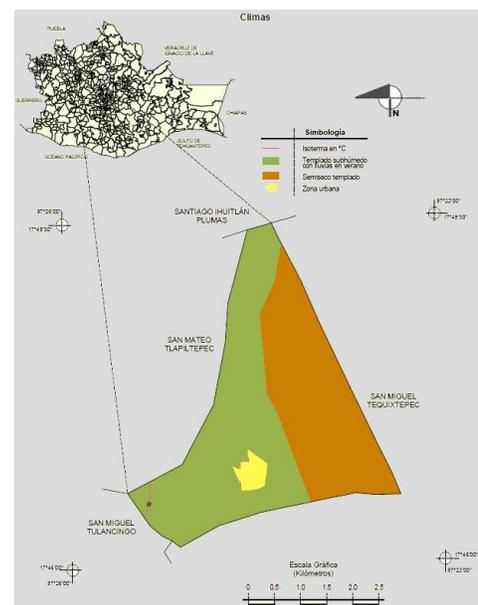


Imagen 6.7

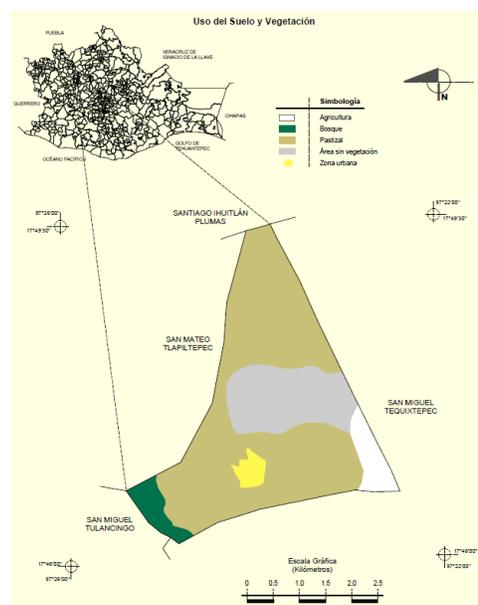


Imagen 6.8

En el municipio, se encuentran la siguiente fauna: Coyote, zorra, zorrillo, liebre, cacomixtle, tejón, armadillo, ardilla, víbora de cascabel, conejo, diferentes culebras y reptiles.

En las aves encontramos: zopilotes, águila, cacalote, cuervo, gavilán, lechuza, correcaminos, aguillita.

En animales domésticos tenemos a guajolotes, caballos, burros, cerdos, perros, chivos borregos, ganado vacuno, gatos, gallinas.



Imagen 6.9

o *Uso de suelo.*

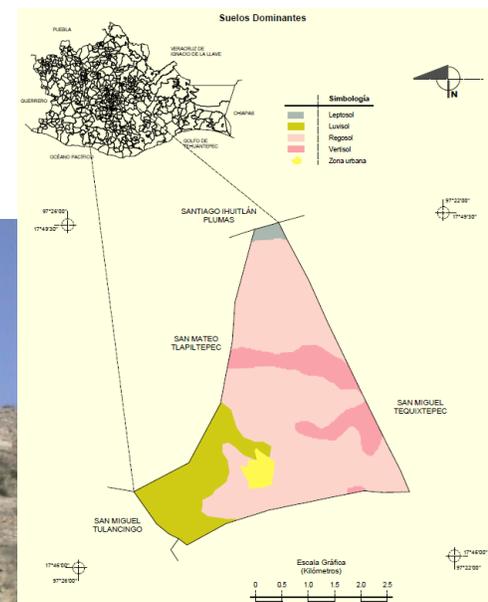
El tipo de suelo localizado es del tipo cambisol cálcico es decir que el tipo de tierra es frágil, y por consecuencia no es fértil.

Uso del suelo y vegetación	
Uso del suelo	Agricultura (3.10%) y zona urbana (2.21%)
Vegetación	Bosque (4.20%), pastizal inducido (71.04%) y área sin vegetación (19.45%)
Uso potencial de la tierra	
Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (9.42%) Para la agricultura de tracción animal continua (5.42%) No aptas para la agricultura (85.16%)
Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (9.42%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (5.43%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (15.68%) No aptas para uso pecuario (69.47%)

El uso que se le da al suelo se describe a continuación:

- Agrícola en poca extensión.
- Asentamiento humano.
- Pastoreo mínimo aunque con mayor extensión.
- Escaso bosque.

Los suelos que se encuentran principalmente en las planicies son ocupadas para el cultivo de granos básicos, hortalizas y huertos frutales.



o *Principales ecosistemas.*

Flora

La flora está compuesta por matorrales como huizaches, cazahuates, consuelda, maguey, nopales, lechuguilla, biznagas, cactáceas en general. En las partes altas tenemos encino, enebro, partes reforzadas con pino-ocote, también con cucharilla, sotol.

En cañadas, elite, pirul, zapotales, pipal, fresnos, huajes, moral, cedros, fresnos, jacarandas, casuarines. Plantas medicinales: la sábila, cerilla de consuelda, hierba maestra, la oaxaqueña, árnica, flor de Santamaría, ruda, chicalote, eucalipto, manzanilla, toloache, bugambilia, marrubio, chipule y hierba de Zorrillo.

Fauna

Con respecto con la fauna, se caracteriza por la existencia de: Coyote, zorra, zorrillo, liebre, cacomixtle, tejón, armadillo, ardilla, víbora de cascabel, conejo, diferentes culebras y reptiles.

En las aves encontramos: zopilotes, águila, cacalote, cuervo, gavilán, lechuza, correcaminos, aguililla.

o *Recursos naturales.*

Estado de los Recursos

Los suelos del municipio se encuentran erosionados en un 90 por ciento, provocada por el viento y las lluvias que se presentan en su temporada. Se han realizado algunas acciones de roturación o labranza de la tierra para ponerla en cultivo, así como la conservación de agua. (Imagen 6.10)

Existe poca vegetación, no se cortan plantas para leña solo se utiliza lo que se seca, se han realizado acciones de reforestación alcanzando 300 hectáreas reforestadas. Desde el 2007 a la fecha. Estas áreas están protegidas y se ha prohibido el pastoreo de animales, así como también la caza de animales silvestres del municipio.

Se cuenta con un manantial, cuya agua se utiliza como agua potable del municipio, y no escasea mucho en estiaje, así como la agencia de policía también cuenta con un manantial para agua potable.

Otros recursos

El agua es escasa y aun mas en temporada de estiaje (diciembre-junio). Se ha realizado una presa para retener agua para beneficiar al ganado y en un futuro para riego agrícola. No se presenta contaminación a esas aguas que tenemos.

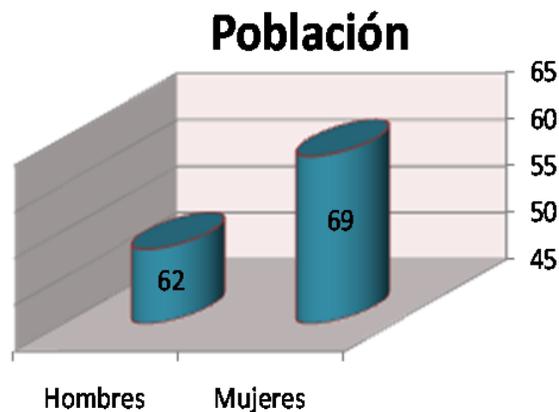


Imagen 6.10

▪ **Dinámica Socio demográfica.**

○ *Población.*

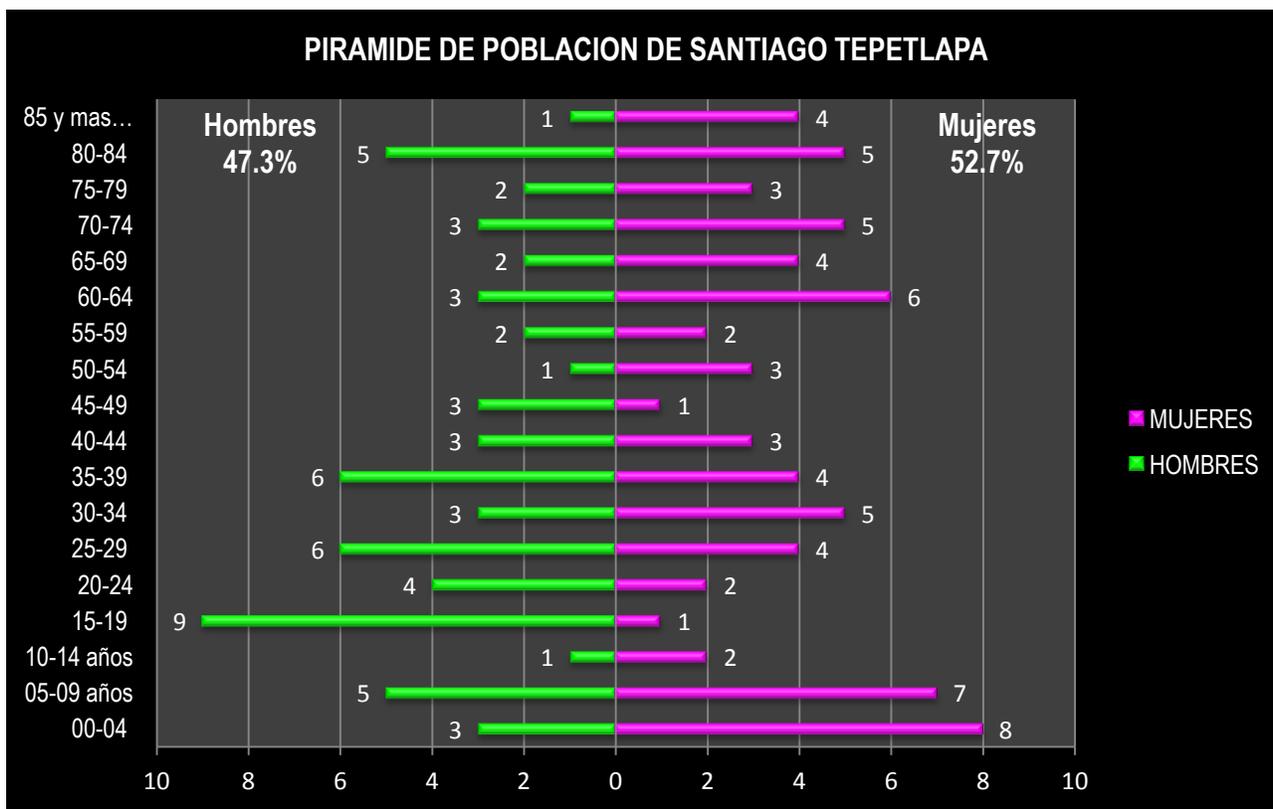
De acuerdo a los resultados que presentó el Censo de Población y Vivienda del INEGI en el 2010, La población total del municipio es de 131 habitantes, de los cuales el 62 son hombres, representando el 47.3 por ciento y 69 son mujeres representando el 52.7 por ciento. La población total del municipio representa el 0.003 por ciento, con relación a la población total del estado. La población se encuentra distribuida de la siguiente manera. (Gráfica 6.11)



Gráfica 6.11

○ *Estructura quinquenal por sexo.*

En nuestro municipio, hemos observado tomando como base la estadística del INEGI, en relación sobre el comportamiento del incremento de la población por sexo en los últimos censos quinquenales, la cual lo reflejamos en la siguiente gráfica 6.12.



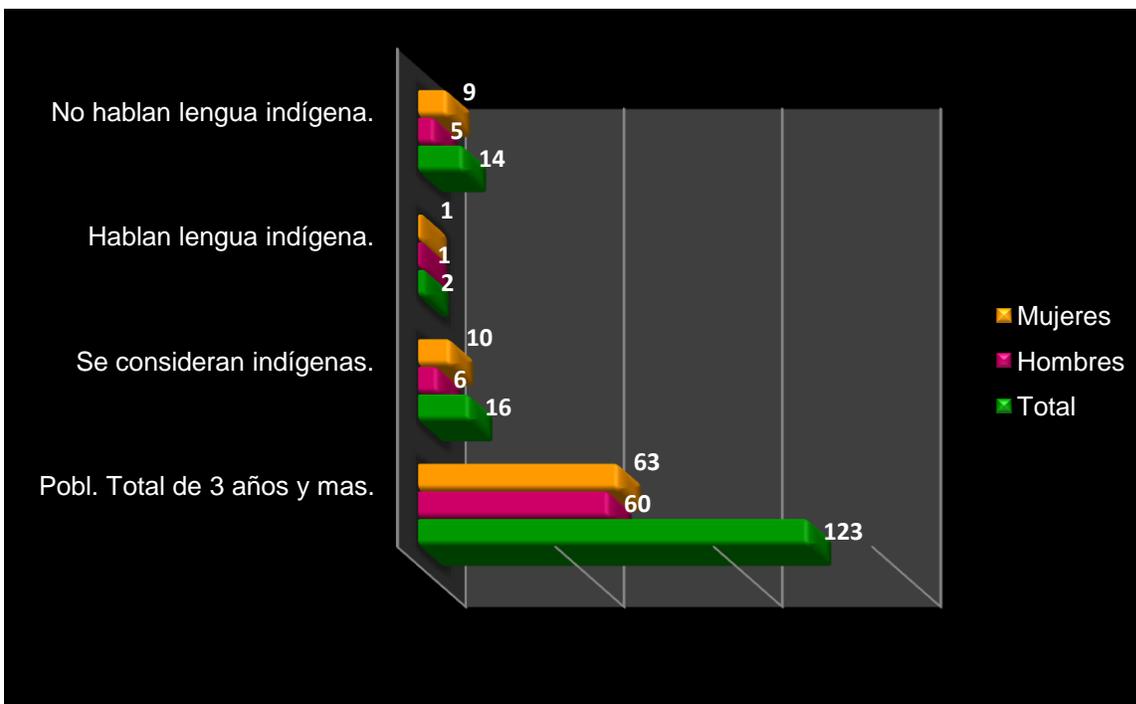
Fuentes: Censo del INEGI 2000-2010

La edad promedio de los habitantes del Municipio es de 39 años en el caso de los hombres es de 39 años y el de las mujeres es de 34 años.

o *Población indígena.*

El Censo de Población y Vivienda del INEGI en el 2010, sobre la población que se considera indígena o de auto adscripción, reporta que la población total de 3 años y más en nuestro municipio es de 381 personas, clasificándose de la siguiente manera:

Gráfica 6.12



Esto quiere decir que del total de la población de 3 años y mas, el 13 % del total, se consideran indígenas y el 1.63 % hablan lengua indígena, mientras que solo el 11.4 % del total NO hablan lengua indígena. Por lo que la lengua que predomina es el Chocholteco.

Además datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda, efectuada por el INEGI 2010, la población de cinco años y más del municipio, se integra de 120 personas, de las cuales 2 personas, es decir el 1.6 por ciento es hablante de alguna lengua indígena.

o *Tasa de crecimiento.*

Como podrá observarse tanto en el cuadro (6.13), como en el grafico (Gráfica 6.14), en el año de 1990 sufrió un decrecimiento de -5.04 por ciento, y en 1995 de -2.39 por ciento; para el año 2000 la población presento un crecimiento de 1.18 por ciento pero para el 2005 volvió a sufrir un decrecimiento de -3.69 por ciento.

(Fuentes: INEGI 1990-2010)

A continuación, se presenta el comportamiento del municipio de acuerdo a su crecimiento poblacional, en los últimos censos que ha realizado el INEGI.

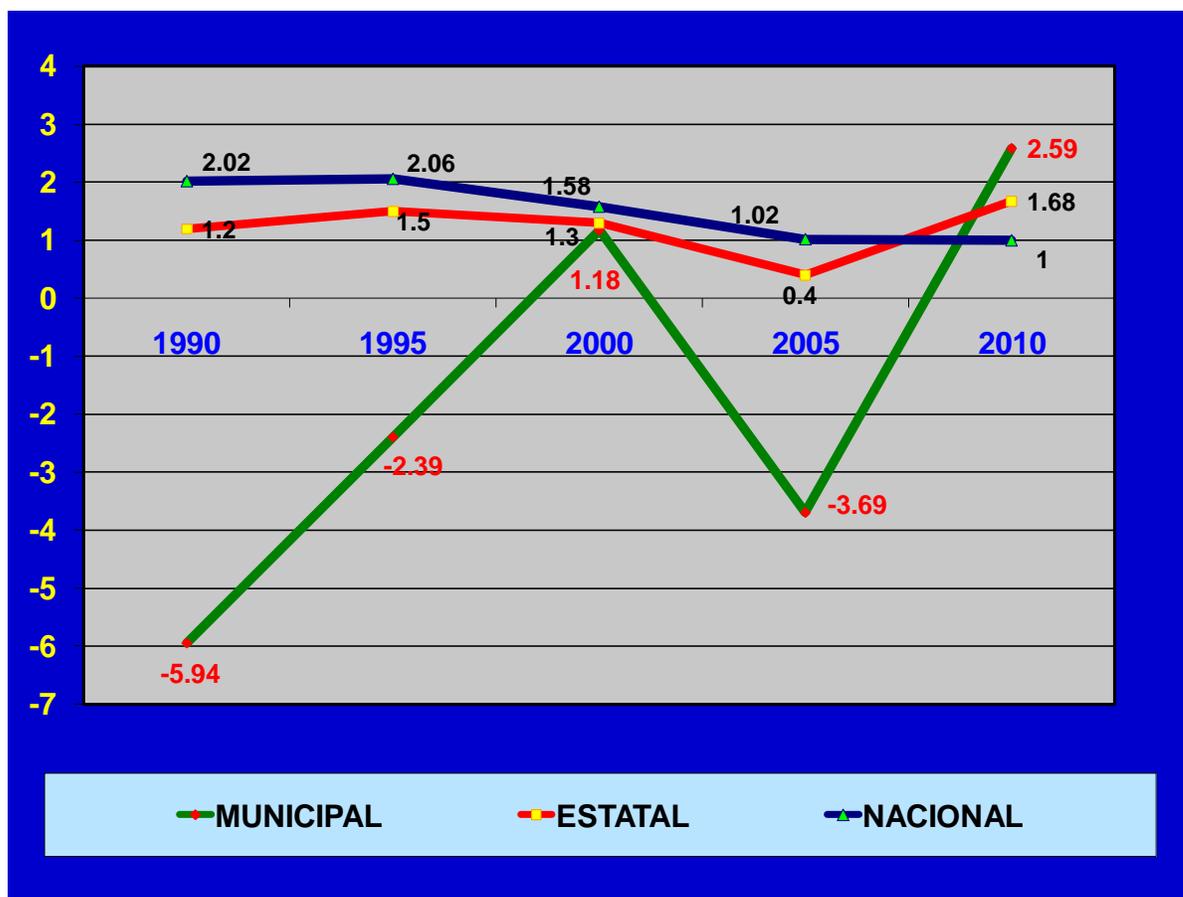
CUADRO 6.13

POBLACIÓN

1990	1995	2000	2005	2010
149	132	140	116	131
-5.94%	-2.39%	1.18%	-3.69%	2.59%

(Fuentes: Censos INEGI 1990-2010)

Gráfica 6.14



Gráfica representativa sobre el comportamiento del crecimiento o decrecimiento de la Población en los últimos Censos. Lo que significa una gran preocupación, ya que está afectando en las matriculas escolares, debido a que tienden a desaparecer las escuelas en la localidad en un corto tiempo, así como se encuentra por debajo de la Estatal y Nacional.

- o *Densidad migratoria.*

Oaxaca se ubicó en el décimo lugar a nivel nacional con el alto grado de intensidad Migratoria en 2010, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población (Conapo). A nivel estatal, Santiago Tepetlapa, es el municipio que se ubicó en el lugar No. 541 de los 570 municipios como muy bajo grado de marginación y bajo grado de intensidad migratoria 2010 y en lugar no. 2,254 de la nacional, de acuerdo a la Población total, indicadores socioeconómicos del índice de marginación, total de viviendas e indicadores del índice de intensidad migratoria a los Estados Unidos.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI.

Este cálculo se basa en el porcentaje del % del total de 39 viviendas que reciben remesas, lo cual se toman en cuenta los hogares que tienen familiares en Estados Unidos, reciben o no remesas, entre otros elementos, por lo que únicamente 1 vivienda recibe remesas representando el 2.56% del total de viviendas.

Fuente: Estimaciones del CONAPO. Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos por entidad federativa y municipio

Por otro lado, dentro de la migración en el interior del país, los habitantes han tenido que migrar a la Ciudad de México principalmente, los indicadores que causa la migración es la falta de un nivel educativo medio superior y superior que les permita a los egresados de la secundaria continuar con sus estudios. Los que cuentan con las posibilidades de continuar con sus estudios tienen que migrar hacia la capital del Estado o a la capital del país, garantizando de esta forma su inesperable regreso.

- o *Total de hogares y viviendas particulares.*

De acuerdo a los registros correspondientes al censo de población y vivienda del 2010 del INEGI, se registra que de un total de 100 viviendas particulares, 39 viviendas son habitadas, 4 son viviendas deshabitadas y 57 viviendas de uso de temporal en el municipio.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

- o *Tamaño promedio de los hogares.*

Por otro lado, de un total de 39 viviendas habitadas que corresponden el 39 % del total de viviendas particulares, se desprende que de 39 hogares, el tamaño de la población en hogares asciende a 131 ciudadanos, El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.4 Integrantes por vivienda, mientras que a nivel estatal, el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI. Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social, CONEVAL-SEDESOL

- o *Hogares con jefatura femenina.*

En el mismo año había en el municipio 39 hogares, siendo el 0.004 % del total de hogares con respecto con la entidad, de los cuales 14 estaban encabezados por jefas de familia, siendo el 0.006 % del total de la entidad.



Imagen 6.15

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI. Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social, CONEVAL-SEDESOL

- o *Grado promedio de escolaridad.*

La educación es básica e indispensable, además a la autoridad municipal le preocupa lo que vive la comunidad, porque de ella sobresale el desarrollo de la sociedad del municipio, además que se combate el analfabetismo.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 5, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI. Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social, CONEVAL-SEDESOL

- o *Total de escuelas.*

Para el desarrollo educativo, en el municipio las instituciones cuentan con la siguiente plantilla escolar, de acuerdo a la información proporcionada por los integrantes del C.D.S.M. de Santiago Tepetlapa 2014.

Por otro lado, datos proporcionados por el CONEVAL, a través del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social en coordinación con SEDESOL, el municipio no contaba con ninguna escuela preescolar, una escuela primaria (0.02 % del total) y ninguna secundaria. Además, el municipio no contaba con ningún bachillerato y ninguna escuela de formación para el trabajo.

Fuente: Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social, CONEVAL-SEDESOL

- o *Personal médico.*

En este servicio, es atendido por una Médico pasante y una auxiliar de salud, quien acude una vez por semana o a veces dos veces al mes, debido a que tienen a cargo otras localidades más y la auxiliar de salud se encuentra de lunes a viernes de 8:00 a 10:00 a.m. En cuanto a Salud el Municipio presenta carencias importantes como la falta de otro médico de cabecera, insuficientes medicamentos para atender la demanda del Municipio, por lo que hace difícil satisfacer las necesidades de salud de la población, prolongando el tiempo de espera y deteriora la calidad de la atención.

Fuente: Información proporcionada por la U.M.R, del Municipio de Santiago Tepetlapa 2014.

Por otro lado, No hay información disponible para personal médico, ni para unidades médicas en el municipio, reporta la información estadística del CONEVAL-SEDESOL.

- o *Unidades médicas.*

En nuestro municipio contamos con una unidad Básica de Salud (SSO) en la cabecera municipal, el cual se encuentra en estado REGULAR, pero tiene muchas carencias. No cuenta con suficientes medicamentos, falta ambulancia para el traslado de enfermos. Se requiere de la ampliación en la unidad básica de salud, acondicionamiento en mobiliario y equipo, así como la construcción de una fosa de residuos peligrosos.

Lo anterior, El no tener un médico se ha visto reflejado en muertes, ya que los que enferman de gravedad tienen que trasladarse de emergencia al Distrito de Nochixtlán, o a la Capital Oaxaqueña, pero muchos de estos no cuentan con los recursos suficientes para este traslado. Por lo que el municipio solventa los gastos necesarios de traslados.

En atención a la estadística del CONEVAL, No hay información disponible para personal médico, ni para unidades médicas en el municipio.

Fuente: CONEVAL, informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social en coordinación con SEDESOL.



✓ **Problemática identificada.**

- En época de sequía los manantiales disminuyen el aforo de agua, afectando a la población y a la producción.

✓ **Objetivos.**

- Fortalecimiento mediante programas sobre el cuidado y aprovechamiento del agua, aire y suelo.

✓ **Estrategias.**

- Manejo y aprovechamiento sustentable del agua, aire y suelo.

✓ **Líneas de Acción.**

- Protección de los recursos hídricos, aire y suelo del municipio.



VIII.- Diagnóstico específico

Eje I:

Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.

1. Gobernabilidad

Santiago Tepetlapa, es un municipio indígena que se gobierna bajo el régimen del Sistema normativo Interno (antes usos y costumbres), donde las prácticas democráticas se realizan mediante asambleas generales, con pleno apego al orden jurídico vigente en el Estado. Son costumbres ancestrales que conservan los habitantes del municipio, una de las características de este régimen es que sus autoridades municipales no son extraídas por partidos políticos, sino que es la comunidad en asamblea general quien elige a los integrantes del cabildo considerando los servicios y calidad moral de cada ciudadano.

Los temas relevantes son tratados y acordados en asamblea general, esto permite la estabilidad social en la población y cumplimiento de las disposiciones emanadas de la asamblea.

Existen sectores sociales, económicos, políticos constituidas con participación activa en las asambleas generales convocados por la autoridad municipal, donde en pleno goce de sus libertades emiten sus opiniones y propuestas. Por otro lado, el sector religioso, es el punto central dentro de la comunidad, debido a que conjunta a todos los sectores de la sociedad para la realización de actividades religiosas dentro del territorio municipal.

Para construir la gobernabilidad, se requiere de sensibilidad en las instituciones gubernamentales para escuchar las opiniones y atender las demandas de los ciudadanos para recibir, canalizar, gestionar y resolver dichas gestiones. Aunque existen fuertes rezagos de las demandas sociales, por la falta de atención de las instituciones, lo anterior, porque de acuerdo al artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, sobre el derecho de petición, “contestarla por escrito en el término de diez días, cuando la ley no fije otro, y hacer llegar desde luego su respuesta al peticionario” aunque éste no se cumple, por lo que como autoridad municipal, no se logra cumplir con las necesidades de los ciudadanos.

2. Formas de organización

En nuestro municipio la participación en la vida política de la comunidad es sumamente importante, desde jóvenes comenzamos a cumplir con cargos comunitarios; nos iniciamos topiles para más tarde ascender a mayores o jueces de vara, y así hasta llegar a ocupar los puestos de mayor jerarquía, como son los de alcalde ó presidente municipal.

Organización política: las autoridades se eligen bajo el Sistema Normativos Internos (antes usos y costumbres) en asamblea general, en la que participan todos los ciudadanos.

Las autoridades duran en un periodo de 3 años, turnándose el cargo entre propietarios y suplentes por año y medio. El municipio no cuenta con Ordenanzas ni Bando de Policía, únicamente se rige por la Constitución, Ley Orgánica y los acuerdos de asamblea. Existe un reglamento interno para el desarrollo del municipio (comportamiento y sanciones a la población).

La autoridad municipal para desarrollar sus actividades se apoya en los siguientes comités:

- Salud, nombrados para dar seguimiento a las acciones de salud así como a los programas que benefician a la población.
- De Agua potable.
- De Música
- Educación, para realizar acciones en las escuelas de nuestro municipio de supervisión de las actividades así como de las necesidades que se requieran.
- DIF municipal, que apoya a la población femenina en cuanto a los paquetes de despensas, etc.
- Oportunidades (una vocal), para darle seguimiento al programa y que las beneficiarias cumplan con el compromiso establecido.
- Centro Comunitario de aprendizaje.
- y
- Comité de festejos, para coordinar y realizar las festividades religiosas durante el año.

Respecto a los representantes Agrarios, contamos con el Presidente del comisariado de Bienes Comunales y su respectivo Consejo de Vigilancia.

Organizaciones presentes en el municipio.

Para realizar nuestras funciones contamos con las siguientes organizaciones comunitarias:

- Un Comité Municipal de la Banda de Música, representado por un presidente.
- Un Comité del DIF, de oportunidades, cocina comunitaria, del centro comunitario de aprendizaje y de salud, representado también por un presidente.
- Se cuenta con una Comisión de Festejos del Pueblo, representado por un presidente, y
- Comité de la Asociación de Padres de Familia de la escuela primaria.

Organización tradicional.

Para los trabajos de beneficio colectivo se acude al tequio, el cual consiste en proporcionar mano de obra gratuita, actividades que son coordinados por el Ayuntamiento o por representantes agrarios.

Hay comités, para atender los servicios comunitarios, que se coordinan con los regidores y quienes a su vez plantean las necesidades al cabildo.

3. Fortalecimiento del municipio

Para el funcionamiento legal del municipio, está fortalecido mediante fundamentos jurídicos, como La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, el cual establece que “las entidades federativas adoptan para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre”. Además, reconoce a los municipios como instituciones con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio.



La Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, artículo 29, Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca: Artículo 2 y 3, el cual es Municipio libre con nivel de Gobierno, investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior. Un Ayuntamiento que tiene como misión primordial servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social,

La autonomía municipal es la potestad que dentro del Estado tiene una entidad política o administrativa para dictar sus propios reglamentos y bandos que rijan dentro del Ayuntamiento y que no se opongan a las leyes establecidas. De igual forma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, hace mención a la organización política y administrativa del municipio. Sin embargo, en la práctica, son muchas las limitaciones que enfrentan para el ejercicio pleno de dicha autonomía.

Para lograr el fortalecimiento del Gobierno municipal, es importante cumplir, el uso de las facultades que la Constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca y la Ley orgánica municipal del estado de Oaxaca les ha conferido. Por lo que el municipio no cuenta con Ordenanzas ni Bando de Policía, únicamente se rige por la Constitución, Ley Orgánica y los acuerdos de asamblea. Pero si cuenta con su reglamento interno municipal.

Hasta el momento, No se han elaborado: bando de policía y buen gobierno y el Comité de Protección Civil. Mismo que servirá para regularizar y ordenar los asentamientos humanos. Únicamente se basan por sus sistemas normativos internos (usos y costumbres).

Por otra parte, como fortaleza cuentan lo siguiente:

- ⚡ Ingresos Municipales.
- ⚡ Infraestructura Municipal.
- ⚡ Maquinaria y Equipo.
- ⚡ Equipo de Transporte.
- ⚡ Participaciones Municipales.
- ⚡ Integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

El Ayuntamiento se nombra por el sistema de usos y costumbres, actualmente se compone de los siguientes Recursos Humanos:

- **Presidente Municipal**, su periodo de gestión es por un año y medio.
- **Sindico**, su periodo de servicio es por un año y medio.
- **Regidor de Hacienda** este también realiza funciones de salud, educación.
- **Regidor de obras**, el cual administra la tienda comunal.
- **Regidor de policía**, también realiza la función de encargado del bombeo de agua.
- **Alcalde municipal**, su periodo es por un año.

Autoridades auxiliares:

- **Tesorero**, su periodo es por un año.
- **Secretario (a)**, su periodo es por un año.
- **Agente de Policía**, su periodo de gestión es por un año, por asamblea general deciden si puede continuar un año más.

El comisariado de Bienes comunales se integra por:

- **Presidente**
- **Secretario**
- **Tesorero**
- **Cada uno con sus suplentes.**

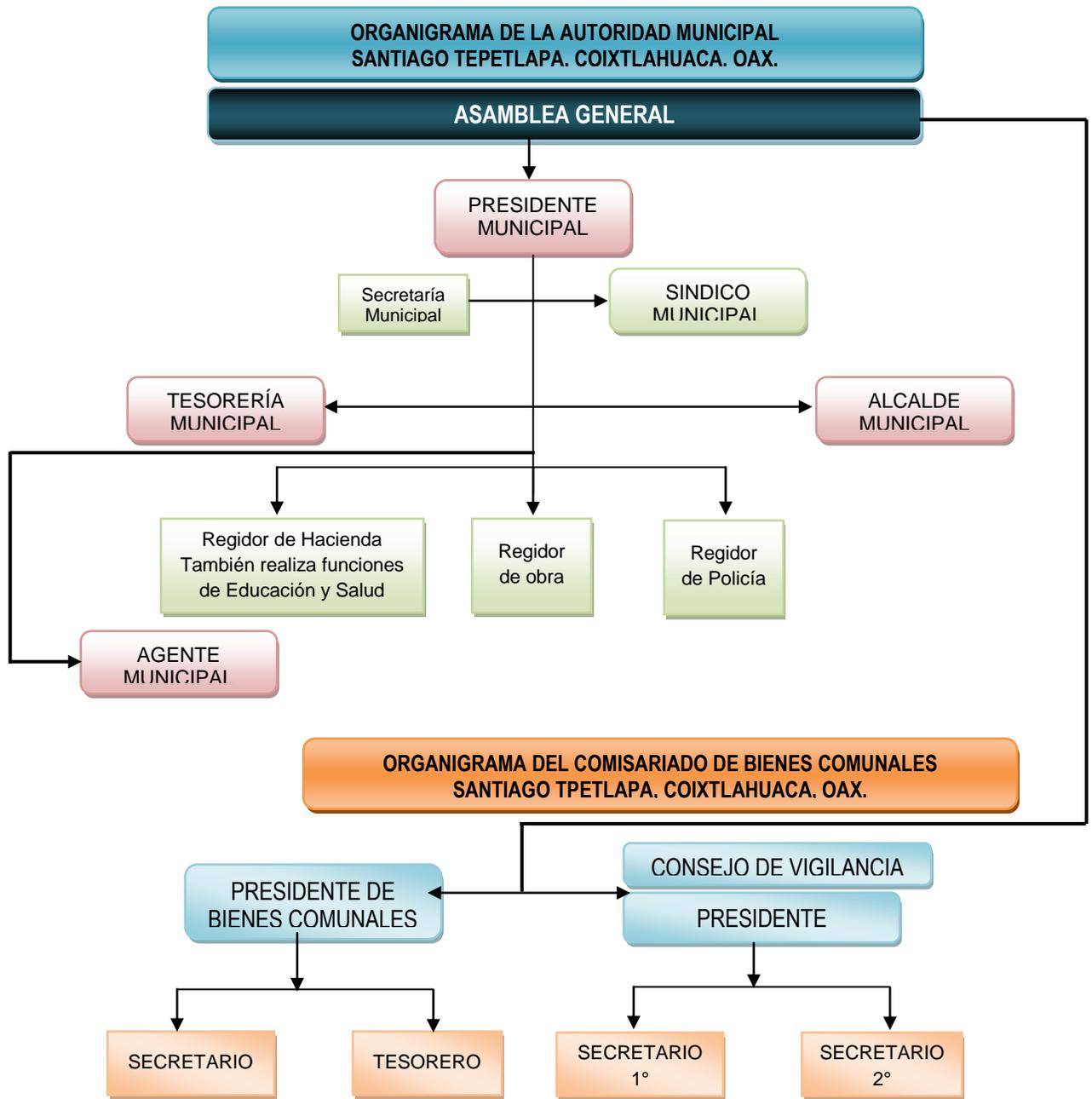
El consejo de vigilancia del Comisariado de Bienes Comunales se integra por:

- **Presidente**
- **Secretario primero y segundo**
- **Con sus suplentes**

Agencia de Policía San José Buenavista:

Se nombran a través del sistema de usos y costumbres, de acuerdo al número de habitantes de la Agencia. Su función es garantizar la seguridad y el orden de su población, así como gestionar ante las autoridades municipales las necesidades de su población.

Estructura Municipal:



Con el propósito de mejorar la atención a las demandas de la ciudadanía, se impulsará la profesionalización de los servidores públicos adscritos a las diversas áreas de la Administración Municipal, y se promoverá una cultura de mejora de los servicios públicos municipales, para lograr, así, una mejor imagen y resultados en la ejecución de los programas, proyectos, obras y servicios que el municipio ofrece a la población.

La falta de interés de las autoridades municipales entrantes y las políticas públicas del gobierno, han limitado la eficacia, eficiencia y calidad de la gestión municipal e impedido darle continuidad a la acción de gobierno libremente, plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo, mismos que van más allá del periodo legal de cada Ayuntamiento.

4. **Procuración de Justicia**

En nuestro municipio, algunas incidencias delictivas las resolvemos internamente de acuerdo a nuestros usos y costumbres, y otras se remiten a las autoridades judiciales para su atención.

Para ello, contamos con un síndico municipal, quien funge como auxiliar del Agente del Ministerio Público, de acuerdo a la gravedad del delito cometido le notifica al agente (A.M.P.) para continuar con los trámites administrativos y/o judiciales.

Impartición de Justicia es de acuerdo a los Sistemas normativos internos (Usos y costumbres), el municipio de Santiago Tepetlapa, se caracteriza por que las personas son pacíficas, pero en el caso de surgir algún conflicto se resuelve por medio del síndico municipal. (Por lo regular se presenta problemas por escándalo en la vía pública).

Las personas que cometen infracción alguna, son detenidas y remitidas en la cárcel municipal y la instancia competente (Síndico Municipal) aplica las sanciones administrativas correspondientes. En caso de que amerite, son turnados ante instancias judiciales para que proceda con apego a la ley.

Actualmente, parte de los problemas sociales con mayor incidencia en el municipio

INCIDENCIA	EFECTO
Alcoholismo.	Motivo de actos por escándalo en la vía pública.

A los infractores se les aplica sanciones de pago de multas de doscientos pesos cuando es por primera ocasión, en caso de reincidencia la multa se duplica. De acuerdo a los reporte de la autoridad municipal el servicio está cubierto al 80%.

La impartición de justicia, son acciones de gran trascendencia que no han sido suficientemente funcionales en las comunidades indígenas debido a que los programas complementarios no han tenido mucho impacto, otra de las causas es la falta de capacidad y preparación de las autoridades nombrados por la población, que de buena fe desempeñan sus funciones, faltándoles el acompañamiento del Poder Judicial del Estado para que la administración de justicia en las comunidades rurales sea mucho más eficiente.

5. **Conflictos agrarios**

Tenencia de la tierra.

Las tierras en el municipio son de propiedad comunal, contamos con una superficie de 1,407 hectáreas de acuerdo a la resolución presidencial de 1949. (Cada comunero trabaja de media hectárea hasta dos) y se contabilizan 187 comuneros legalmente reconocidos que también tienen derecho sobre las tierras de uso común.

Actualmente no contamos con conflictos por límites de tierra con municipios vecinos. Además contamos con resolución presidencial.

6. Seguridad pública.

La policía municipal el cual son 6 elementos, comandados por el mayor de vara, ambos prestan un servicio a la población, sin percibir salario u honorario alguno y son nombrados en asamblea general. Para realizar los recorridos en la población, esto se hace a pie. No utilizan armamentos para la actividad que realizan y no reciben capacitación alguna para desempeñar las funciones propias de su responsabilidad, el ejercicio de esta función es garantizar la tranquilidad a los habitantes con las reglas del sistema que norma los sistemas normativos internos (usos y costumbres) del municipio, y actúan en base a sus conductas culturales.

Protección Civil.

Se considera integrar el concejo municipal de protección civil, y formular el plan municipal de protección civil, para analizar la situación actual y definir estrategias de prevención y como actuar en caso de desastres naturales, no implica mayores riesgos en lo referente al terreno físico, pero eso no quiere decir que no exista, lo que genera que debemos contar con un altas de riesgos, para prevenir desastres a las futuras generaciones.

✓ **Problemática identificada.**

- Deficiente estructura orgánica municipal y los programas de trabajo que brindan las áreas del municipio.
- No contamos con plan de protección civil.

✓ **Objetivos.**

- Fortalecer la capacidad administrativa municipal, para brindar con eficiencia los servicios municipales a la sociedad, estableciendo actividades de participación ciudadana en programas de seguridad y protección civil.

✓ **Estrategias.**

- Desarrollar y fortalecer la capacidad de los recursos humanos y la normatividad municipal.

✓ **Líneas de Acción.**

- Elaboración del bando de policía y buen gobierno.
- Talleres de capacitación en diferentes temas de la administración municipal dirigida a los integrantes del cabildo municipal.
- Difusión de las principales actividades que ejecuta la presidencia.
- Formular el plan municipal de protección civil.



Eje II

Crecimiento económico, competitividad y empleo.

1. Inversión y fomento productivo

Santiago Tepetlapa está catalogado como Municipio como Medio Alto en Índice de Desarrollo Humano, a nivel nacional.

Las organizaciones sociales internas relacionan entre sí, todas están en contacto con el H. Ayuntamiento, ya que ésta en ocasiones es quien puede aportar recursos de inversión a estas organizaciones para la realización de diversas actividades ya que no cuentan con apoyo económico, y las necesidades a las que se enfrentan son principalmente a la falta de infraestructura.

La mayoría de las organizaciones sociales internas gestionan proyectos ante entidades gubernamentales estatales y federales. Sin embargo, no siempre tienen la fortuna de ser beneficiados con algún apoyo que pudiera incrementar el fomento productivo.

Aunque las dependencias que asisten al municipio son para establecer Programas para beneficiar a productores agrícolas, apoyos para que cada ciclo se les den para incentivar y mejorar la producción agrícola. Así también con el apoyo de programas que beneficia con becas para alimentación y para que los niños sigan estudiando.

Condiciones que no ofrece nuestro municipio, aunado a los recursos naturales con limitado potencial productivo, y una ubicación geográfica que nos mantiene distanciado de las principales fuentes de desarrollo económicos del Estado.

Las limitadas inversiones que se realizan en el municipio, por las instituciones públicas principalmente del sector agropecuario, orientados a programas para el desarrollo rural y población ubicados en los estratos sociales de menor ingreso, no contribuyen en mayor escala para contribuir al desarrollo económico de nuestro municipio.

2. Empleo productivo y bien remunerado

El mercado laboral es limitado, por la falta de fuentes de empleo o el impulso de proyectos que detonen la economía en la comunidad.

▪ PEA, por sector

El municipio tiene una población de 131 habitantes, y la población económicamente activa es de 46 personas representando el 35.11 % del total de la población, de estos 32 son del sexo masculino y 14 del sexo femenino; la población económicamente NO activa es de 60 personas, siendo el 46% del total de la población. La tasa de ocupación es del 39 por ciento.

Fuente: Censo de población y vivienda 2010.

Cuadro 2.1

Sector	%
Sector Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	33.33%
Sector Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	55.56%
Sector Terciario (Comercio, turismo y servicios)	11.11%
Otros	4.44%

Fuente: Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca. COPLADE

Situación en el trabajo.

El total de la población económicamente activa ocupada es de 46 personas de los cuales 4 se emplean como obreros, 35 como jornalero o peón, 7 trabajan por cuenta propia, negocio familiar y los no especificados.

Del resultado del censo de Población y Vivienda INEGI 2010, la población NO económicamente activa asciende a 60 personas del total de la población, la cual se distribuye de la siguiente manera: 21 representa a la población masculina y 39 a la femenina, lo que indica que refleja al 45.8 % de toda la población municipal.

■ **Actividades por sector:**

La actividad primaria se caracteriza por generar empleo temporal, informal y menor remunerado.

Agrícola.

En nuestro municipio el 40 por ciento de la población se dedica a la siembra de trigo, maíz y frijol, éstas últimas de temporal, cuyas producciones son bajas, alcanzando en maíz los 500 kg por hectárea, cuando hay buen temporal. En el cultivo de frijol se logran cosechar los 200 kg. por hectáreas y en el trigo los 350 kg por hectárea, siempre y cuando se presente un buen temporal.

La superficie de nuestro municipio es de 1407 hectáreas de acuerdo a la resolución presidencial de 1949.

La superficie que cada productor trabaja es de media hectárea hasta dos hectáreas y tenemos a 187 comuneros legalmente reconocidos.

Ganadería

El ganado con que cuentan los productores del municipio, está en apoyo económico de las familias ya que no se cuenta con una explotación económica.

Cuadro 2.2

SECTOR SECUNDARIO:

Actividad	PEA	%
Agricultura	31	85%
Ganadería	5	15%
TOTAL	36	100%

Fuente: C.D.S.M. 2014.



Características de la producción agrícola.

- La agricultura que se practica es bajo condiciones de temporal.
- Los terrenos agrícolas se ubican en laderas con pendientes y estos se deslavan fácilmente por las lluvias así como por los fuertes vientos y son pobres en nutrientes.
- Los suelos del territorio municipal se encuentran muy erosionados.
- No se cuenta con ningún tipo de asesoría técnica y capacitación para la producción.
- Se obtienen bajos rendimientos con un promedio de 500 kilogramos de maíz y 200 de frijol por hectárea y 350 kg. en trigo.
- La mayoría no utilizamos fertilizante para los cultivos.
- La mayor parte de la producción que obtenemos es para el autoconsumo.

Nuestros bosques

El aprovechamiento del bosque es para obtener leña y madera para autoconstrucción.

El Sector Secundario:

El Municipio de Santiago Tepetlapa, representa el 55.56% de la población económicamente activa del municipio siendo 60 personas de 12 años y más.

La venta de mano de obra para la actividad de construcción es la actividad dentro de este sector productivo, 54 de las personas que se dedican a esta actividad representa el 90 %.

Pecuario.

Existe una granja porcícola particular establecida en el territorio de nuestro municipio y la cual da empleo permanente a solo 6 personas del municipio siendo el 10% del total de la población de 12 años y mas correspondiente a éste sector.

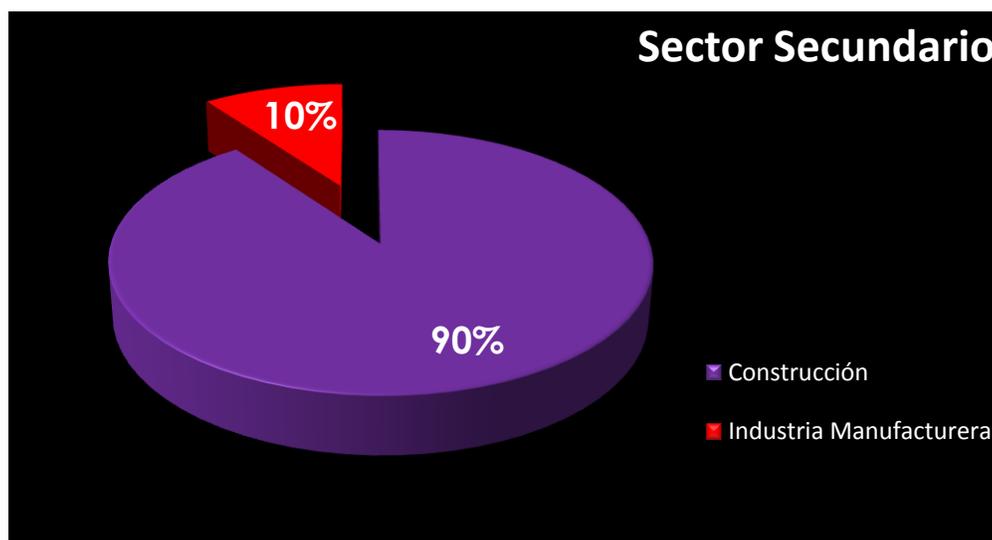
Cuadro 2.3

SECTOR SECUNDARIO:

Actividad	PEA	%
Construcción	54	90%
Industria manufacturera.	6	10%
TOTAL	60	100%

Fuente: C.D.S.M. 2014.

Gráfica 2.4



Fuente: C.D.S.M. 2014.

El Sector Terciario:

Este sector representa el 11.11% del total de la Población Económicamente activa de Municipio siendo de 12 personas que se dedica a prestar diferentes bienes y servicios.

Este sector lo encabezan los comercios, los cuales tienen tiendas de abarrotes, expendien principalmente granos sopas, refrescos, Detergentes, galletas, etc. Insumos que son adquiridos directamente en su comunidad.

Las empresas que introducen sus productos con mayor frecuencia son las sabritas, pepsi-cola, coca cola, cervecería Moctezuma, corona, así como pequeños comerciantes que entra a dejar productos.

Los productos que no les suministran hasta la comunidad, los compran en la Cabecera Distrital de Coixtlahuaca.

Otra característica relevante en materia de empleo del municipio se refleja en el *cuadro 2.5*, de la población ocupada el 40 % son trabajadores asalariados; 51.11 % no son asalariados. En tanto a nivel estatal el 47.60% de los trabajadores son asalariados. Esto representa una brecha de 16 %, resultando un reto importante revertir la posición de trabajo que beneficie a los habitantes que desarrollan una actividad económica.

Cuadro 2.5

Población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo.

Entidad federativa /municipio	Población ocupada	Posición en el trabajo		
		Trabajadores asalariados ¹	Trabajadores no asalariados ²	No especificado
20 Oaxaca	1,278,752	47.60	50.13	2.28
488 Santiago Tepetlapa *	45	40.00	51.11	8.89

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado

1 Comprende empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes.

2 Comprende empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago.

La distribución del ingresos por trabajo de la población ocupada en el municipio es el siguiente: 51.11 % percibe hasta 1 salario mínimo; 22.22 % más de 1 a 2 salarios mínimos; 17.78 % más de 2 salarios mínimos y 8.89 % no está especificado (Ver cuadro 2.6). Se aprecia que a nivel nacional el 8.85% de los trabajadores perciben hasta 1 salario mínimo y el 61.09% tienen ingresos superior a 2 salarios mínimos, cifra contrastante con los datos del municipio. Esto implica la responsabilidad del H. Ayuntamiento en realizar propuestas estratégicas para mejorar la remuneración de los trabajadores, y revertir a largo plazo las condiciones laborales y de ingreso.

Cuadro 2.6

Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo para cada municipio.

Entidad federativa /municipio	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 s.m. ²	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Estados Unidos Mexicanos	42,699,571	8.85	22.14	61.09	7.92
20 Oaxaca	1,278,752	37.43	20.35	36.51	5.71
488 Santiago Tepetlapa *	45	51.11	22.22	17.78	8.89

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado (Fecha de

2 Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.

Estas cifras indican la limitada actividad comercial y presencia de establecimientos con actividad económica que detonen el desarrollo en nuestro municipio.

3. Competitividad

Los principales cultivos establecidos en el municipio son: maíz, trigo y frijol, con rendimientos que están por debajo del promedio estatal y nacional. Observamos que no presenta niveles de competitividad ante otros escenarios.

En primera, porque en los cultivos del municipio, no contamos con infraestructura adecuada que permita enfrentar los problemas de escases de agua, enfermedades y plagas de los cultivos, además para obtener cosecha suficiente y de calidad; Segunda: No abastece las necesidades de alimentación de los habitantes; Tercera: No permiten la generación de ingresos para las familias del municipio y Cuarta: expandir nuestros productos a otros mercados para que puedan ser competitivos fuera del municipio.

4. Abasto y seguridad alimentaria

Los habitantes del municipio de Santiago Tepetlapa adquieren sus artículos de primera necesidad, además que le sean necesarios en el municipio y de la cabecera distrital (Coixtlahuaca).

Se cuenta con una tienda comunal, tiene a disposición abarrotes en general, verduras, frutas, etc, esta tienda se surte en la Ciudad de Tamazulapam, al municipio se presenta un vendedor ambulante de frutas y legumbres, así como artículos para el hogar un día a la semana o al mes.

En Tepelmeme Villa de Morelos adquieren los materiales de construcción también en el distrito de Coixtlahuaca, Nochixtlán y en la

Ciudad de Tehuacán, Puebla.

Seguridad alimentaria:

Como habitantes de San Bartolomé Yucuañe, hemos utilizado nuestras capacidades en actividades para desarrollar nuestro bienestar económico y la seguridad en alimentos. Así mismo contamos con la capacidad para la siembra de: maíz, Frijol, trigo, huertos frutales, hortalizas, etc. Pero esto no significa, que seamos autosuficientes para la seguridad alimentaria.

Nos es muy difícil cubrir las necesidades básicas, por lo que la migración es muy común para aquellos que desean una alternativa, para mejorar la vida de su familia.

Habitualmente las personas cultivan sus tierras para producción de autoconsumo, con poca expectativa de realizar siembras a nivel comercial. Las técnicas de producción utilizado para los cultivos anuales son: roza-tumba y quema, y en menor escala la labranza de conservación para mecanizar la agricultura.

5. Ordenamiento territorial e Infraestructuras

El desarrollo de los pueblos está estrechamente ligado a la infraestructura existente en cada lugar. Lamentablemente nuestro municipio La zona urbana está creciendo sobre roca ígnea extrusiva del Terciario y sedimentaria del Paleógeno, en sierra baja compleja con cañadas; sobre área donde originalmente había suelos denominados Regosol y Luvisol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por pastizal.

Hoy en día nuestro Municipio, cuenta con algunas calles pavimentadas, cuenta con teléfonos celulares, pero no con teléfono fijo, por lo que es necesario adquirir acciones; cuenta con maquinaria agrícola, un palacio municipal y un auditorio aunque se requiere inversión para su mantenimiento.

El 90% de la población cuenta con energía eléctrica, también Se cuenta con granja porcícola particular establecida en el territorio de nuestro municipio, el ganado con que cuentan los productores del municipio, es para apoyo económico de las familias ya que no se cuenta con una explotación económica. Por lo que es necesario gestionar en la diferentes dependencias gubernamentales, necesidades como infraestructura agrícola, técnica y económica, mismas que servirán para el desarrollo y mejoramiento de la población, además de obtener fuentes de trabajos, ingresos económicos propios, ya que con lo que se cuenta es muy poco, a veces se considera para consumo familiar y lo que requiere es obtener otros ingresos para la familia de esta población.

La cabecera municipal cuenta con una Unidad Básica de salud. En lo referente a la Infraestructura educativa, en el municipio cuenta con la escuela primaria Benito Juárez, situada en la localidad de Santiago Tepetlapa.

Para mejorar la infraestructura básica municipal y brindar los servicios adecuados, es imprescindible dotar de financiamiento e incrementar los apoyos en equipamiento, construcción e introducción, ampliación y mantenimiento en cada uno de los rubros arriba mencionados, para cubrir las necesidades que demanda la población y con ello avanzar y disminuir los principales indicadores de carencia que existe en nuestro municipio.

✓ **Problemática identificada.**

- Producción agrícola insuficiente, para satisfacer las necesidades de autoconsumo y comercialización, debido a la falta de infraestructura necesaria, capacitación, asesoría técnica y recursos económicos.

✓ **Objetivos.**

- Contar con infraestructura necesaria y capacitación, para la producción y comercialización de los productos agrícolas.

✓ **Estrategias.**

- Promover e impulsar la diversificación de la producción agropecuaria y forestal de los agricultores, promoviéndolos hacia la productividad y rentabilidad.

✓ **Líneas de Acción.**

- Dotar de financiamiento para incrementar los apoyos en equipamiento, construcción e introducción, ampliación y mantenimiento en la infraestructura básica y agrícola en el municipio.



Eje III:

Desarrollo Social y Humano.

1. Pobreza

Santiago Tepetlapa, se caracteriza por ser un municipio de medio grado de desarrollo humano, y un índice con valor de 0.70, ocupando lugares en el contexto nacional de 1,958 y en el estatal en el 370, de acuerdo a los datos estadísticos del INAFED 2005, por otro lado, informes del Coneval y censo de población y vivienda 2010 indican que 104 individuos, siendo el 62.4 % de la población se encuentra en condiciones de pobreza, de los cuales 100 (60%) presentaban pobreza moderada y 4 (2.4%) estaban en pobreza extrema.

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. CONEVAL-SEDESOL.

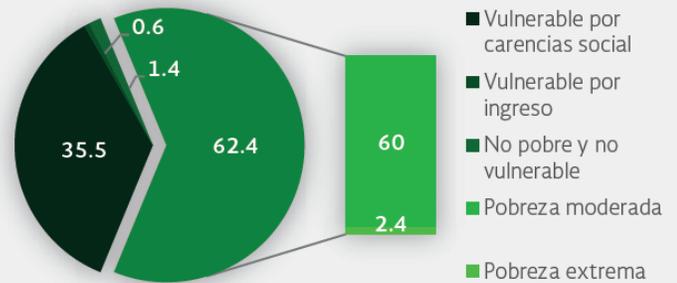
Suman 83 habitantes de la población con un “ingreso inferior a la línea de bienestar” siendo un 63 %, que manifiesta un nivel de carencias en las familias. En 2010 de la población total (131); 112 personas presentan “carencia por acceso a la seguridad social”; 4 con “carencias por acceso a los servicios básicos en las viviendas”; y 51 Personas tienen rezago educativo. (Ver gráfica 1.1).

Es un dato preocupante observar un segmento significativo de la población con carencia por acceso a la alimentación y con ingresos inferiores a la línea de bienestar, por el riesgo que implica tener una población mal nutrido y con hambre.

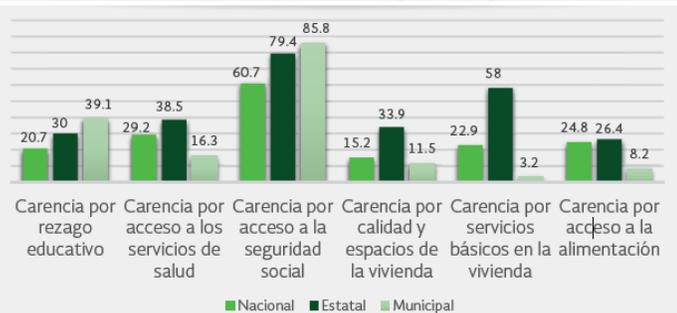
SANTIAGO TEPETLAPA, OAXACA

II. MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA

Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes), 2010



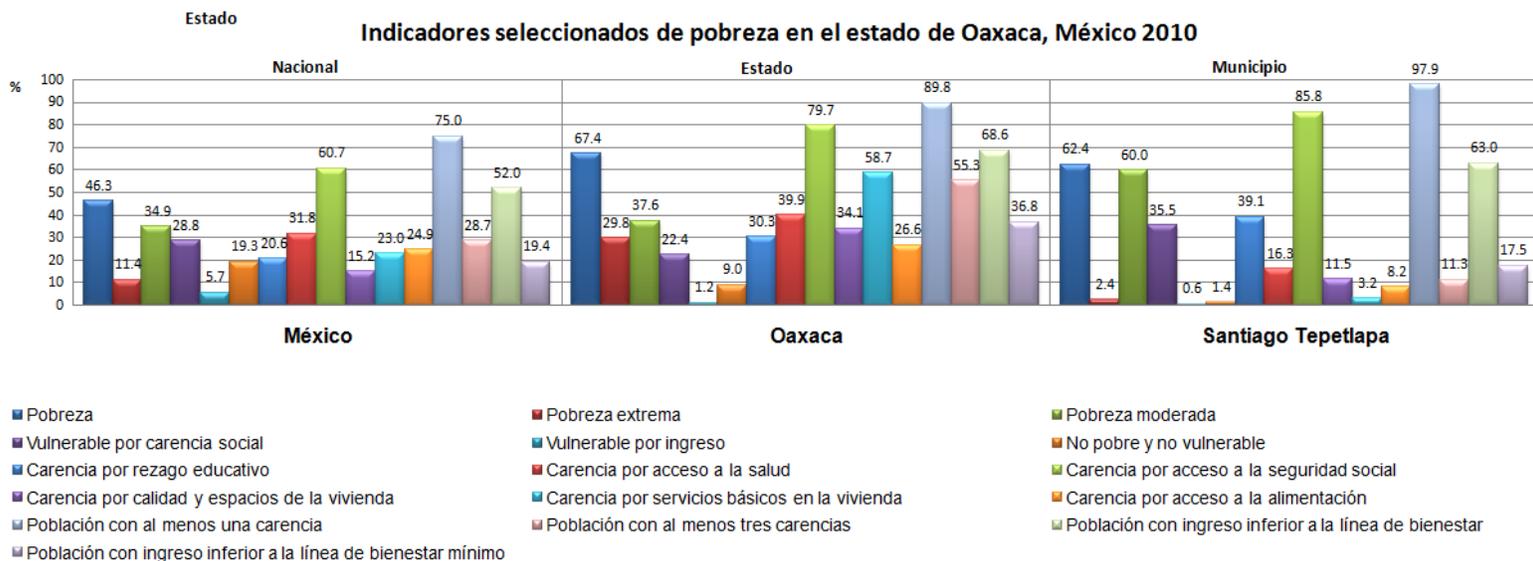
Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

El grado de rezago social es “Medio”. Actualmente en el contexto nacional ocupa la posición 1,035 y en la estatal se ubica en 434. Sin embargo las cifras siguen siendo altas y repercute en la calidad de vida de los habitantes.

Gráfica 1.2. Se muestra el concentrado de los indicadores de pobreza en Oaxaca.



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y el MCS-ENIGH 2010.

2. Desigualdad

La desigualdad que impera en el municipio, sigue presente y se refleja en nuestra sociedad y, tal parece heredarse de generación en generación. Se tiene la intención de hacerle frente para avanzar y disminuirlo, para realizarlo depende a su vez de factores sociales, económicos y culturales, pero además, del compromiso y accesibilidad de las Dependencias Estatales y Federales.

Indicadores de calidad de vida.

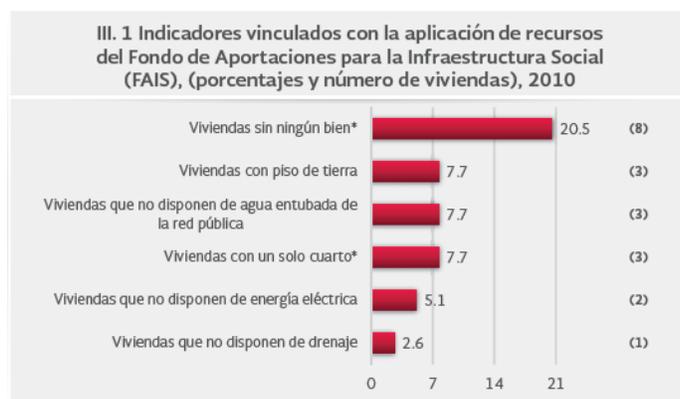
El Índice de Rezago Social (IRS) es una medición generada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Este índice incorpora seis dimensiones: 1) Rezago educativo; 2) Acceso a los servicios de salud; 3) Acceso a la seguridad social; 4) Calidad y espacios de vivienda; 5) Acceso a los servicios básicos en la vivienda y, 6) Activos en el hogar.

Cuadro 2.1

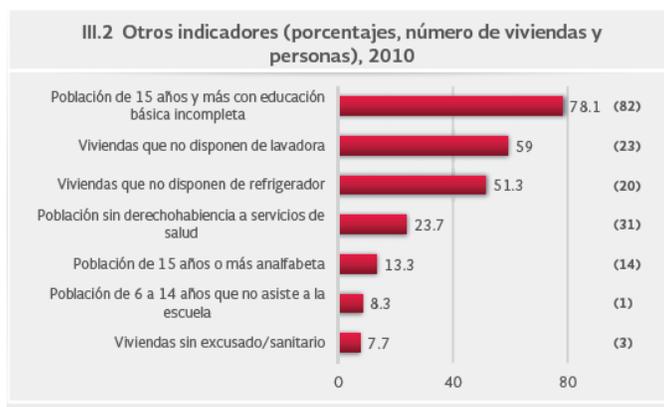
VARIABLES	NACIONAL	OAXACA	SANTIAGO TEPETLAPA
Grado promedio de escolaridad	8.6	6.9	5.39
Población de 15 años y más analfabeta (%)	6.9	16.3	13.3
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (%)	4.8	5.6	8.3
Población de 15 años y más con educación básica incompleta (%)	41.1	57.8	78.1
Población sin derecho habiencia a servicios de salud (%)	33.8	43.1	23.7
Viviendas con piso de tierra (%)	6.1	18.7	7.7
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario (%)	4.7	5.4	7.7
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (%)	11.3	30.1	7.7
Viviendas que no disponen de drenaje (%)	9	28.3	2.6
Viviendas que no disponen de energía eléctrica (%)	1.8	5.2	5.1

Fuente: Información anual sobre la situación de pobreza y rezago social del CONEVAL-SEDESOL.

Grafica 2.2



Grafica 2.3



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI
 *Indicadores no utilizados directamente en la construcción del índice de rezago social.
 Nota: entre paréntesis se incluye el número de personas o viviendas con rezago para cada indicador.

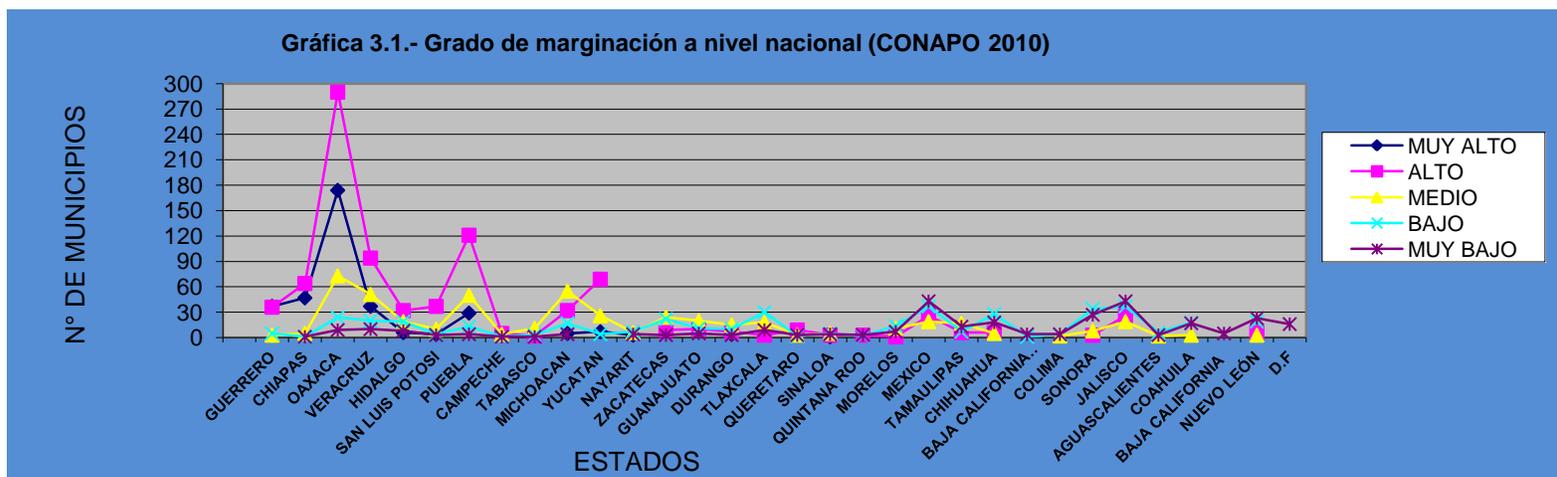
Fuente: Información anual sobre la situación de pobreza y rezago social del CONEVAL-SEDESOL.

3. Marginación

La marginación de un municipio se determina a partir de las condiciones de las viviendas de sus habitantes (agua, drenaje, electricidad, piso diferente a tierra); el nivel de hacinamiento o sobrepoblación de las viviendas; los niveles de educación, los ingresos de las personas que trabajan, y también se toma en cuenta si la población se agrupa o no en poblaciones mayores a 5 mil habitantes.

A nivel nacional, nuestro estado ocupa el tercer lugar de marginación con grado “Muy alto” y un índice de marginación de 2.15 (ver gráfica 3.1). Nuestro Municipio está catalogado como **“Medio” grado de marginación**, con un **índice de 0.008**, ocupando el lugar 452 de 570 municipios a Nivel estatal y el lugar 1,188 a Nivel nacional de un total de 2,454 municipios (CONAPO, 2010); además de estar en el **grado “Medio” del Rezago Social** con un **índice de 0.08**, ocupando el lugar 592 en el contexto nacional y el 286 en el estatal.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Sisplade, COPLADE 2014.



Índice de desarrollo humano

El Índice de Desarrollo Humano es un compuesto que mide el logro promedio de un país o región en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, los conocimientos y un nivel decente de vida.

El Índice de Desarrollo Humano contiene tres variables: la esperanza de vida al nacer, el logro educacional (alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación primaria, secundaria y terciaria combinada) y el Producto Interno Bruto (PIB) real per cápita ajustado en dólares.

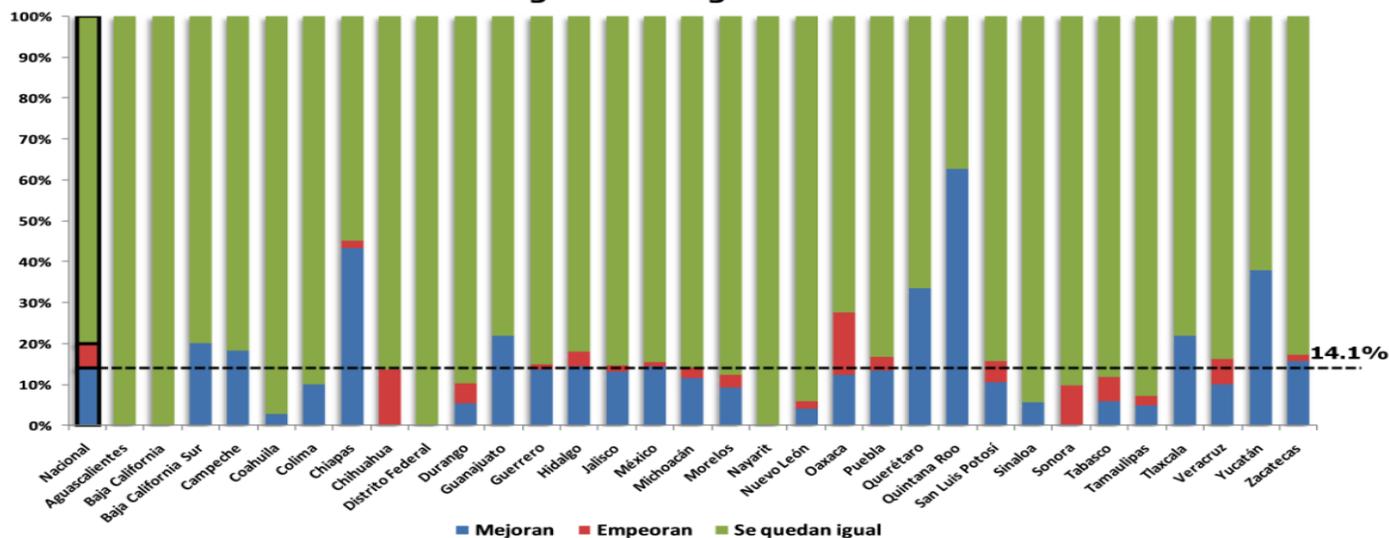
El Municipio tiene un Índice de desarrollo humano de 0.70, catalogado en un grado medio. Ocupando el lugar 370 de 570 municipios a Nivel estatal y el lugar 1,958 a Nivel nacional de un total de 2,454 municipios (PENUD, 2005)

De acuerdo a las estimaciones realizada por el CONEVAL, Oaxaca se ubica en segundo lugar a nivel nacional en rezago social como lo muestra la siguiente grafica.

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005 y el Censo de Población y Vivienda 2010.

Rezago social, 2005-2010

Porcentaje de municipios para los que cambia el grado de rezago social según entidad federativa



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005 y el Censo de Población y Vivienda 2010.

Nota: Los municipios que no existían en 2005 fueron excluidos del análisis.

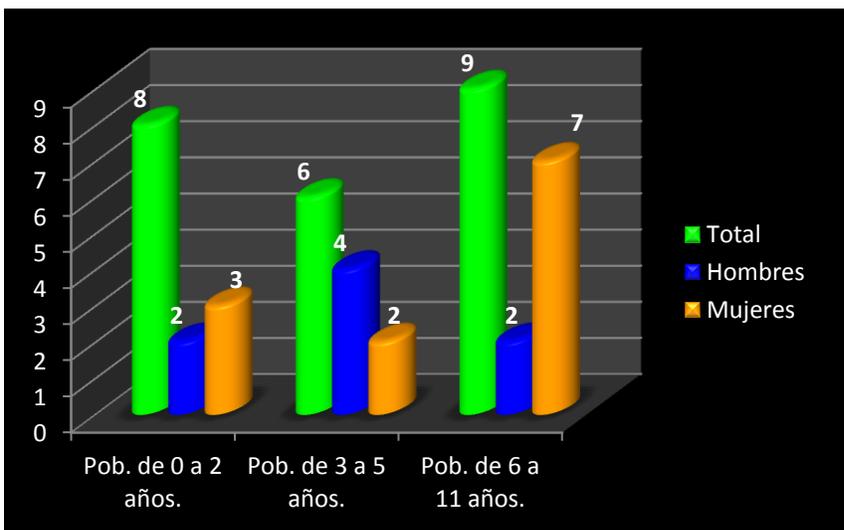
Con estos datos podemos apreciar que a nivel municipal existe un gran rezago en los servicios, algunas de las causas posibles que hacen a nuestro municipio encontrarse en estos niveles, pueden ser: la dispersión de las localidades, como también lo accidentado del territorio, entre otras, dificultando la provisión suficiente, eficiente y de calidad en los servicios básicos como son: de energía eléctrica, agua, drenaje educación, salud, carreteras y telecomunicaciones.

4. Grupos poblacionales de atención especial (Niños, Jóvenes, Adultos Mayores, Discapacidad, Migrantes).

Niños

De acuerdo a los datos estadísticos del INEGI 2010, la Población de 0 a 11 años es de 23, 8 hombres y 15 mujeres; el comportamiento sobre el crecimiento de la población infantil, es muy bajo, además que es una preocupación para el municipio, debido a que la matrícula escolar va en decadencia. Grafica 4.1.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

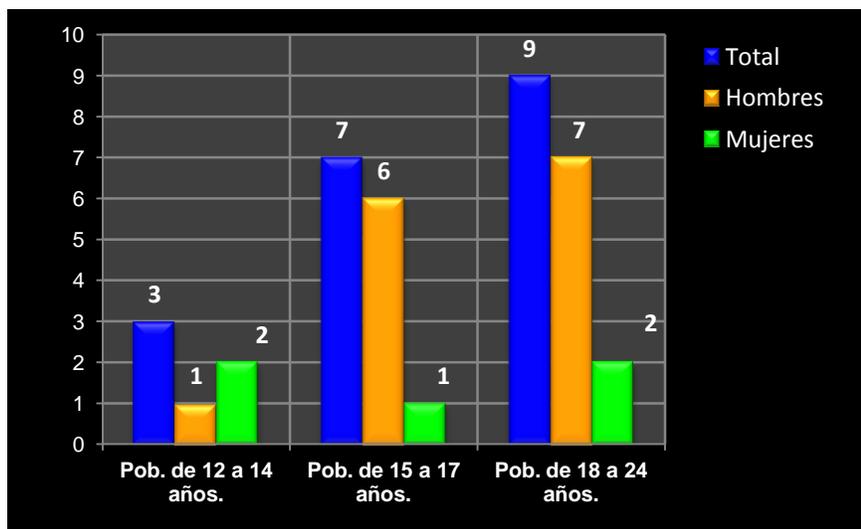


Por otro lado, por parte del ayuntamiento, no deja fuera de sus proyectos al sector de la niñez, por lo que ha realizado gestiones a diversas instituciones para obtener apoyos como: la comedor escolar, la música, impulsando a los jóvenes para la continuación a la educación, deporte, apoyo para acudir a eventos fuera del municipio.

Jóvenes

Así mismo, los datos estadísticos del INEGI 2010, la Población de 12 a 24 años es de 19 habitantes, 14 hombres y 5 mujeres; el comportamiento sobre el crecimiento de la población Juvenil, es muy bajo, además que es una preocupación porque a temprana edad, se desplazan a otros lugares por falta de recursos económicos para continuar con sus estudios. Grafica 4.2.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.



El municipio, le preocupa éste sector, por lo que impulsa el fortalecimiento del deporte así como busca apoyos y proyectos que detonen e impacten en éste sector, debido a que la mayoría de los jóvenes se dedican a migrar a otros estados a buscar mejores condiciones de vida, aunque algunos caen en el alcohol.

Adultos mayores

Los datos estadísticos del INEGI en el 2010, reporta en el municipio de la población de 60 años y mas asciende a 43, distribuidos en población masculina con 16 y 27 en población femenina, representando el 32.82 % del total de la Población.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Personas con capacidades diferentes

De acuerdo a la información del INEGI 2010, del total de los habitantes, existen 16 personas con alguna discapacidad, el cual reporta: Población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar 9 personas; con limitación para ver, aún usando lentes 3 ciudadanos; para hablar, comunicarse o conversar 2 casos; con limitación para escuchar 5; con limitación para vestirse, bañarse o comer 0; con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas 0 y con limitación mental 2 personas, incluyendo en estas personas como a niños y adultos mayores. Grafica 4.3.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.



5. Educación

La educación debe de responder a las necesidades y al contexto cultural, contribuyendo además a la construcción de una ciudadanía capaz de enfrentar los retos económicos, sociales, políticos, ambientales, y culturales. Por ello es importante analizar la situación educativa de nuestro municipio, para estar en condiciones de realizar propuestas en este tema.

En el municipio, la población total es de 131 habitantes, de ésta, la población de 15 años y más asciende a 105, representando el 80.15 % del total de la población, de éste sector, la población alfabeta es de 91 personas, y la población analfabeta es de 14 personas, esto representa un 86.6 por ciento contra un 13.3 por ciento. EL mismo rango de edad con primaria completa es de 32 personas, de 15 años y más con secundaria completa es de 17 y la Población de 18 años y más con educación pos-básica solamente alcanza a 3 habitantes. Lo que significa que Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010 es de 5 y comparado con la estatal que es de 6.9.

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI



En este cuadro 5.1. Podemos apreciar a la población total de asistencia a la escuela dividida por sector, así como también el grado promedio de escolaridad con la que cuentan. Es importante observar, que la asistencia se refleja más en la población masculina que la femenina.

Cuadro 5.1. Población que asiste a la escuela, por edad y género.

DESCRIPCIÓN	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Población de 15 – 17 años que asiste a la Escuela.	6	1	5
Población de 18 – 24 años que asiste a la Escuela.	2	0	2
Población de 15 años y más con Primaria completa.	32	13	19
Población de 15 años y más con Secundaria completa.	17	5	12
Población de 18 años y más con educación Pos-Básica.	3	2	1
Grado en promedio de escolaridad.	4.99	4.24	5.73

Fuente: Censo de Población y Vivienda. INEGI 2010.

El municipio cuenta con la escuela primaria Benito Juárez, situada en la localidad de Santiago Tepetlapa. En él se imparte educación básica (primaria general), y es de control público (federal transferido).

Esta situación es notoria, el municipio no cuenta con escuelas de nivel Básico como preescolar y secundaria, por lo que un 14 % de la población solo tiene posibilidades de estudiar hasta el nivel medio (secundaria), por la carencia económica y la migración que persiste en la población.

La creación y apertura de nuevas ofertas educativas, permiten que el estudiar el nivel medio superior se vuelva una posibilidad de realizarlo por la cercanía al lugar de origen, aunque la mayoría de estos no cubren las expectativas comunitarias por seguir siendo una educación ajena a las necesidades de la comunidad y la poca población que perdura en el municipio.

Para el desarrollo educativo, las instituciones cuentan con la siguiente plantilla escolar, además del personal comisionado. Cuadro 5.2:

UBICACIÓN	Plantel Educativo	Nombre del Plantel	Alumnos		Total de alumnos	No. De personal docente
			Hombres	Mujeres		
Santiago Tepetlapa	Escuela Primaria	Benito Juárez	5	15	20	2
TOTAL			5	15	20	2

Fuente: Información proporcionada por personal responsable de las Instituciones Educativas del Municipio de Santiago Tepetlapa, 2014.

Cuadro 5.3: Estado actual de la infraestructura educativa y necesidades.

UBICACIÓN	Plantel Educativo	Nombre del Plantel	Infraestructura	Estado actual	Necesidades
Santiago Tepetlapa	Escuela Primaria	Benito Juárez	<ul style="list-style-type: none"> • 2 aulas • Una Dirección. 	Regular	<ul style="list-style-type: none"> • Remodelación de aulas. • Techado de la cancha deportiva.

Fuente: Información proporcionada por personal responsable de las Instituciones Educativas del Municipio de Santiago Tepetlapa, 2014.

Rezago educativo

La educación es básica e indispensable, ya que ésta, es la salida del analfabetismo en la que vive la sociedad de la comunidad.

En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 39.1 % de la población, lo que significa que 65 individuos, presentaron esta carencia social.

Fuente: Información anual sobre la situación de pobreza y rezago social del CONEVAL-SEDESOL.

Por otro lado, acorde a la información de indicadores del Instituto Estatal de Educación para los Adultos de Oaxaca (IEEA) 2014, sobre la población en rezago educativo, el cual asciende a 82 habitantes.

Fuente: Punto VII.- Infraestructura de Servicios. Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca. SISPLADE.

De acuerdo al análisis del CONEVAL, asciende a 39.1% de carencia por Rezago Educativo, encontrándose por arriba de la Estatal con 27.7%, y de la Nacional que tiene registrado con el 19.2 % del total de la población. Esto muestra un rezago en educación significativo sobre todo comparado con el escenario nacional, siendo necesario impulsar una educación de mejor calidad para los alumnos que reciben sus enseñanzas en los planteles educativos.

Fuente: CONEVAL, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social.

Analfabetismo.

En nuestro municipio, el analfabetismo sigue siendo un factor importante en el rezago en que se encuentra, esto se debe a muchos factores principalmente, la falta de infraestructura educativa (aulas en buen estado, mobiliario y equipamiento), la falta de docentes en zonas con altos problemas de marginación, la mala nutrición en la que se encuentran los niños y jóvenes, no gozan de buena salud y la mala calidad en la educación. Otro de los problemas que se presenta en este tema es la deserción de los jóvenes y niños, debiéndose principalmente por la falta de recursos económicos de los padres y la desintegración familiar.

Población analfabeta.

Por otra parte las incidencias en otros indicadores de rezago social es: población de 15 años o más analfabeta (13.3%) que corresponden a 14 habitantes, población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (8.3%) siendo 1 habitantes.

Fuente: Información anual sobre la situación de pobreza y rezago social del CONEVAL-SEDESOL.

En el siguiente cuadro 5.4. Se representa de la siguiente manera:

Cuadro 5.4

Población analfabeta				
Población	Total	Ingreso por trabajo		
		Pob. Masculina	Pob. Femenina	%
15 años y mas Analfabeta	14	3	11	13.3
6 a 14 años NO asisten a la escuela	1	1	0	8.3

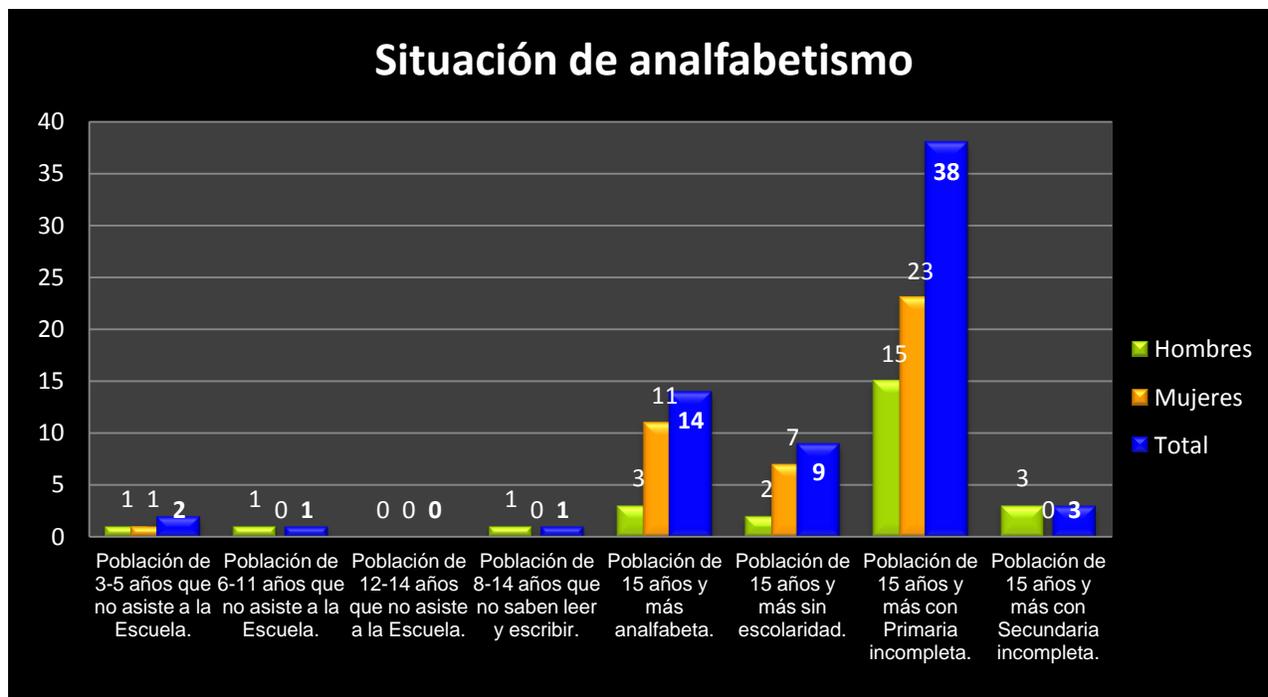
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Ampliado

De acuerdo a los datos generados por el censo de población y vivienda INEGI 2010. De la población de 15 años y mas que asciende a 105, sólo 14 ciudadanos son analfabetas que equivalen el 13 % de éste sector; así como 38 personas figurando el 36 % cuenta con primaria incompleta; así como 3 personas que reflejan el 3 % cuenta con secundaria incompleta. Por lo que, solamente 3 de la población de 18 años y más, cuenta con estudios de nivel pos- básico concluido, el grado promedio de escolaridad es de 4.99.

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI

En tanto la tasa de alfabetización de la población de 15 años y más con respecto a la población total del municipio de Santiago Tepetlapa los hombres están en un 75.93 por ciento y las mujeres en un 65.63 por ciento, encontrando un diferencial de – 10.3 por ciento.

En la gráfica 5.5.- se describen a la población que no asiste a la escuela por edades, y el grado de escolaridad hasta donde pudieron cursar.



Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI

Otro motivo para no continuar el estudio es la escasa infraestructura y poca atención en la formación académica en los niveles anteriores para continuar el nivel medio superior, el joven llega con escasos conocimientos en áreas básicas como matemáticas o razonamiento lógico y verbal, lo que repercute en forma negativa en el aprendizaje de contenidos más complejos.

Educación indígena intercultural.

Del total de escuelas del cuadro 5.2, únicamente la Escuela Primaria Rural Federal, su estado físico se encuentra en estado regular. Aunque para brindar y ofrecer el servicio de calidad, es imprescindible cubrir las necesidades de infraestructura como la remodelación de la infraestructura, así como el mantenimiento, conservación y equipamiento de la misma.

6. Cultura

Santiago Tepetlapa, donde el 1.62 % habla la lengua indígena. Es un municipio que se rige por los Sistemas Normativos Internos, conocido como “Usos y costumbres”, derecho reconocido por las Leyes vigentes del estado de Oaxaca. Pertenece a la Etnia Mixteca. La participación ciudadana en las asambleas generales, son públicas, abiertas y sin restricciones.

La riqueza cultural del municipio es basta, fundada de los orígenes de una cultura majestuosa como lo es la MIXTECA en específico el “Chocholteco”, basada en la aplicación de los usos y costumbres que les obliga a un patrón de vida, rica en costumbres y tradiciones propias, el cual ya no hablan la lengua materna siendo el 98.38 % de los habitantes del municipio.

Fiestas, danzas y tradiciones

El 25 de Julio se lleva a cabo la fiesta religiosa de Santiago Apóstol. El primero de mayo se celebra a Santiago de Galicia, el cuarto viernes de cuaresma, 19 de marzo se celebra a San José en la agencia de policía, el 8 de febrero el Santo Jubileo, la fiesta de todos santos, 18 de diciembre a la Virgen de la Soledad y 24 de diciembre la navidad.

Danzas

Las principales danzas son la representación de una boda y la bendición de una casa.

Tradiciones

1. Las posadas navideñas.
2. Las correspondencias, cuando los pueblos vecinos invitan a sus fiestas y viceversa.
3. Las mayordomías, son voluntarios y lo solicitan personalmente para realizar la fiesta religiosa.
4. Las calendas que se realizan en las fiestas.
5. La bendición del cirio en semana santa en día sábado de gloria el cirio esta resguardado en la iglesia y debe encenderse a diario durante el año.
6. La procesión del santo jubileo en el mes de febrero.
7. La procesión del 25 de julio de Santiago Apóstol.

Lengua

La lengua que aún predomina en el municipio es el CHOCHOLTECO, la cual ya muy poco utilizamos en la comunicación cotidiana de todos los días, en asambleas generales del pueblo, y en algunos eventos institucionales es muy difícil encontrar a personas hablar la lengua materna.

La conservación de la lengua materna es digna de reconocer pero en nuestro Municipio, ya no se utiliza, tampoco se puede observar a los niños pronunciar sus primeras palabras en lengua materna. El 98 % de la población hablamos el español, como lengua de gran importancia.

Según datos del Censo del INEGI sobre la auto adscripción 2010, nos dicen que en el territorio municipal la Población total de 3 años y mas asciende a 123, clasificándose de la siguiente manera: Hablantes de lengua indígena 2, correspondiente al 1.62 %; No hablantes de lengua indígena 14, con el 11.4 %. Aunque el 13 % correspondiente a 16 habitantes, se consideran indígenas (Ver Gráfica 6.1).

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI, cuestionario ampliado.

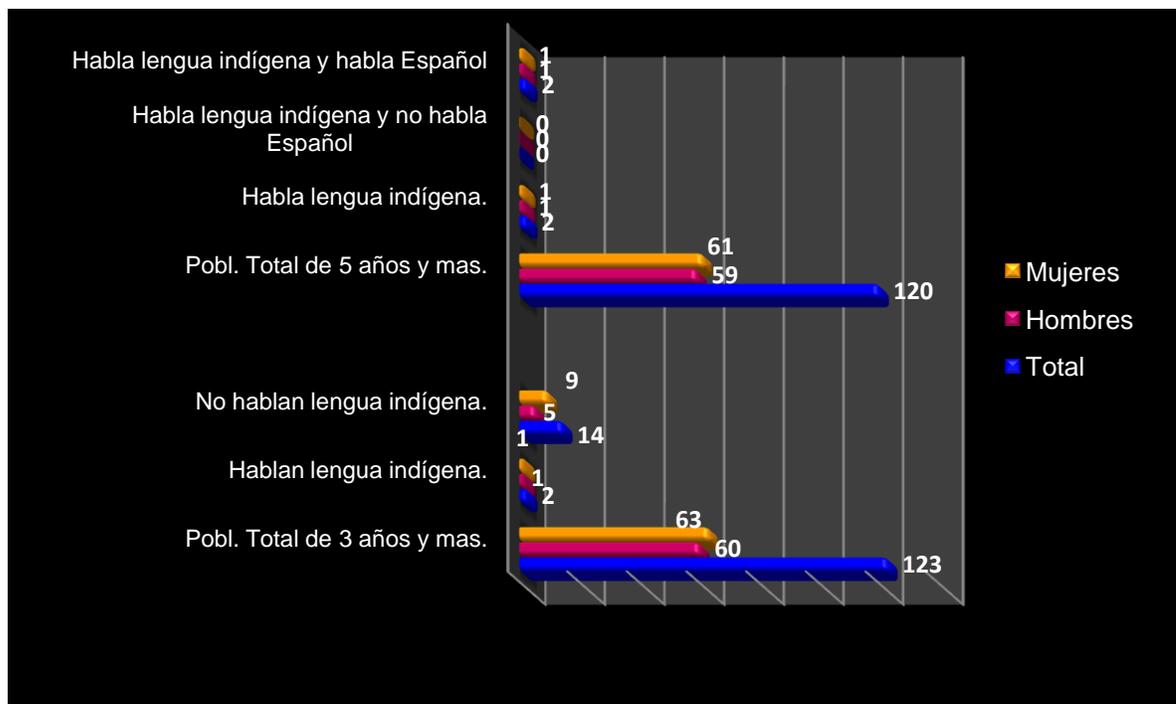
Por otro parte en el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, la población total de 5 años y más asciende a 372, lo que especifica que la población de 5 años y mas que hablan alguna lengua indígena es de 313 personas lo que representa el 84.14 % del mismo sector de edad de la población municipal.

En ése mismo sector de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena y no hablan español, refleja 2, representando el 1.6 %. Así mismo la población que habla alguna lengua y habla español corresponde a 2, siendo el 1.6 % (Ver Gráfica 6.1).

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI.

Aunque todos hablamos nuestra lengua, es importante que las instituciones educativas pongan el interés de implementar y apoyar en programas de fortalecimiento a la lengua, para que no vaya a disminuir en un mediano plazo.

Gráfica 6.1



Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI

Música

El municipio cuenta con una banda de música de viento, con 14 integrantes que interpretan diversos temas de la región y de la actualidad, una orquesta y así como una estudiantina religiosa.



Artesanías

Tradicionalmente se elaboran sombreros de palma, los cuales son usados por los pobladores y para venta. Los sombreros se venden en Tamazulapam o con compradores que llegan al municipio, se elaboran dos tipos: el catrín cuyo costo es de \$18.00 y el de fibra de plástico que se vende a \$ 5.00.

Gastronomía

En cuanto a la gastronomía del municipio, entre los principales platillos encontramos los tradicionales en sus fiestas como son: La barbacoa, el mole de nopalito, los frijoles, los tamales, arroz, el pozole. Se tienen bebidas como el tepache, el pulque, aguardiente, el mezcal y el atole.

Religión

En la totalidad del municipio (131 personas INEGI 2010), la población profesa la religión católica todos convivimos en sana armonía, respetando nuestros usos y costumbres.



Monumentos Históricos.

Existe el templo católico construido en el año de 1692 y el palacio municipal remodelado en el año de 1961 y terminado en 1963.

7. Deporte

Los deportes más comunes en nuestro territorio, son el Basquetbol, boleibol y el futbol, sin embargo no se cuenta con la infraestructura adecuada para practicar estos deportes. Es prioritario el fomento al deporte y la actividad física, mismo que contribuirán a una buena condición de vida para los habitantes del municipio para una existencia saludable, productiva y prolongada.

Cabe destacar, para que esto se lleve a cabo, es importante contar con la infraestructura adecuada, fortaleciéndolo con equipamiento, renovación o construcción de las infraestructuras existentes. Es importante la creación de espacios recreativos ya que es donde los niños y jóvenes pueden desarrollar sus habilidades y cualidades, alejándolos así de problemas como el alcoholismo y/o drogadicción.

8. Salud

El estado de bienestar físico, emocional, mental y social de las personas depende de muchos factores, por lo que se considera a la salud como una condición compleja ya que implica nutrición, sanidad, afecto, aspectos sociales y culturales.

Nuestro Municipio cuenta con Unidad Básica de Salud (SSO), actualmente cuenta con un Médico pasante y una auxiliar de salud, quien acude una vez por semana o a veces dos veces al mes, debido a que tienen a cargo otras localidades más y la auxiliar de salud se encuentra de lunes a viernes de 8:00 a 10:00 a.m., la mayoría de la población no tiene acceso como derechohabiente a los servicios de IMSS o ISSSTE.



Las principales enfermedades que la población local padece son las enfermedades respiratorias agudas, intestinales, las diarreicas agudas, artritis, gastritis, diabetes e hipertensos. Las madres de familia realizan los alimentos con leña y el humo de estas cocinas provoca afectación pulmonar en ellas.

Las principales causas de muerte son por evento vascular cerebral (presión cerebral) paro cerebral, paro cardiorespiratorio, por complicación de diabetes (1) por cáncer dos casos (en un periodo de año y medio).

Fuente: Información proporcionada por la U.B.S. del Municipio de Santiago Tepetlapa, 2014.

Por otro lado No hay información disponible para personal médico, ni para unidades médicas en el municipio. Menciona la Información anual sobre la situación de pobreza y rezago social del CONEVAL-SEDESOL.

Fuente: Información anual sobre la situación de pobreza y rezago social del CONEVAL-SEDESOL.

Así mismo reportó En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 16.3%, equivalente a 27 personas.

Fuente: Información anual sobre la situación de pobreza y rezago social del CONEVAL-SEDESOL.

La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 85.8% de la población, es decir 143 personas se encontraban bajo esta condición. Muy por encima de la estatal y nacional, que reportan 79.4 y el 60.7, respectivamente.

Fuente: Información anual sobre la situación de pobreza y rezago social del CONEVAL-SEDESOL.

Datos del censo general de población 2010, indican que 99 personas son derechohabientes a servicios de salud correspondiente al 76 % del total de la población; de estos, 85 ciudadanos son derechohabientes del seguro popular o Seguro Médico para una Nueva Generación, sólo 14 personas, son derechohabientes del IMSS, 1 son derechohabiente del ISSSTE estatal. En caso contrario, 31 habitantes sin derecho habiencia a servicios de salud correspondiente al 24 %, del total de la población.

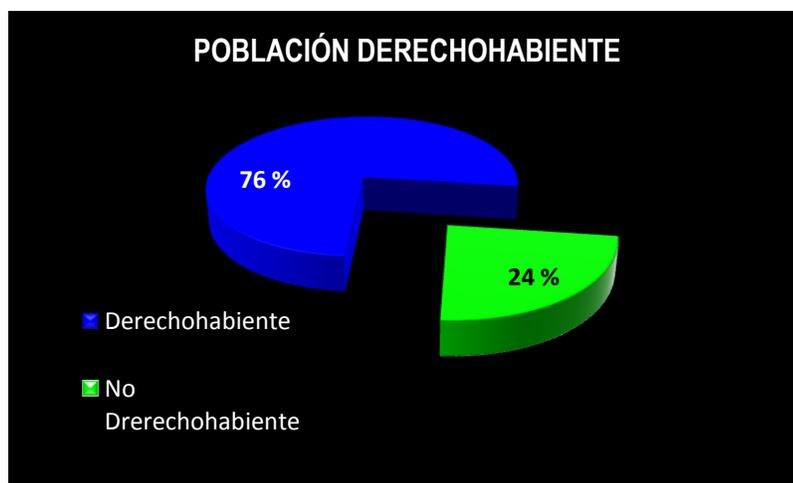
Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI

Cuadro 8.1. Población Derechohabiente a nivel municipal.

DESCRIPCION.	TOTAL
Derecho habiencia	99
Pob. con derecho a servicio de salud IMSS	14
Pob. con derecho a servicio de salud ISSSTE	0
Pob. con derecho a servicio de salud ISSSTE estatal	1
Pob. derechohabiente en el SEGURO POPULAR	85
Población NO derechohabiente	31

Fuente. Censo de Población y Vivienda. INEGI 2010.

Gráfica 8.2. Distribución porcentual de la población según la condición de derechohabiencia en servicios de salud.



Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI

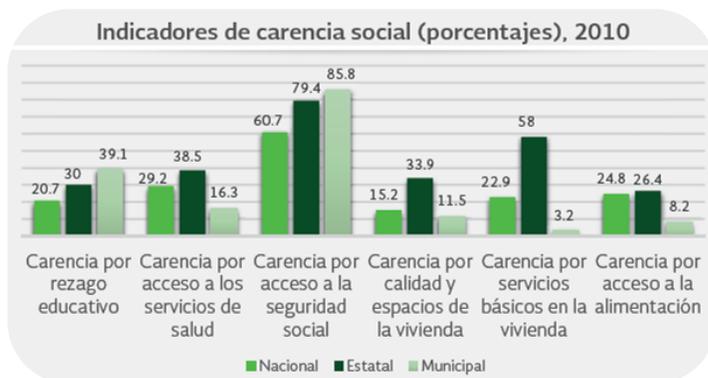
En cuanto a Salud el Municipio presenta carencias importantes como: no existe suficiente medicamento para atender la demanda del Municipio y la falta de una ambulancia para el traslado de enfermos a hospitales cercanos al municipio.

El no tener un médico se ha visto, los que enferman de gravedad tienen que trasladarse de emergencia a la capital distrital de Coixtlahuaca, Nochixtlán o a la Capital Oaxaqueña, pero muchos de estos no cuentan con los recursos suficientes para este traslado.

En el mismo año 2010, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 24%, equivalente a 31 personas.

La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 85.8 % de la población, es decir 112 personas se encontraban bajo esta condición.

Fuente: Información anual sobre la situación de pobreza y rezago social del CONEVAL-SEDESOL.



Principales enfermedades.

Los principales daños a la salud detectadas en el municipio son: en orden de frecuencia son las infecciones respiratorias agudas, las infecciones intestinales por organismos, las diarreas agudas, artritis, gastritis, diabetes e hipertensos. Las madres de familia realizan los alimentos con leña y el humo de estas cocinas provoca afectación pulmonar en ellas.

Estos casos principalmente se dan por que en algunas casas aun cuentan con pisos de tierra, por el cambio de clima, la deficiente alimentación, el consumo de agua que no es tratada, el consumo de refresco y la falta de higiene en la preparación de los alimentos.

Grado de desnutrición

De niños menores de 5 años existen 5 casos, distribuidos de la siguiente manera: moderada: 2 casos, 1 niño y 1 niña; Leve: 3 casos, 2 niños y 1 niña. Para el caso de los jóvenes y mujeres embarazadas no existen casos de desnutrición.

Fuente: Información proporcionada por la U.B.S, del Municipio de Santiago Tepetlapa 2014.

Principales Causas de mortalidad

Las principales causas de muerte son por evento vascular cerebral (presión cerebral) paro cerebral, paro cardiorespiratorio, por complicación de diabetes (1) por cáncer dos casos (en un periodo de año y medio).

Fuente: Información proporcionada por la U.B.S, del Municipio de Santiago Tepetlapa 2014.

Por otro lado la tasa de mortalidad infantil, en nuestro municipio se refleja el 29.83 %, reflejando el lugar No. 385 a nivel estatal y el lugar No. 1,138 en la nacional. El índice de sobrevivencia infantil es de 0.80, reflejando el lugar No. 189 a nivel estatal y el lugar No. 1,305 en la nacional.

Para mejorar el servicio es necesario ampliar suministro de medicamentos, ya que la dotación actual que recibe el centro de salud es insuficiente.

Medicina tradicional

En el municipio, anteriormente se contaba con parteras, hierberos, hueseros, etc. Actualmente solo existen testimonios de algunas personas que realizan algunas prácticas de manera particular, como el

pulso, limpia, toma de algunas hierbas, siendo éstas de forma casera. Los padecimientos que curan: espanto, limpias, mal de aire, cura de diarrea, empacho, temperatura (calentura), mal de ojo, etc.

Herbolaria que utilizan: Hierba de coyote, hierba maestra, chamizo, árnica, hoja de anona, ruda, epazote, hierba buena, hierba dulce, chichicastle, copal, huevo de gallina, hoja de totemoxtle, todas son utilizada para diferentes tipos de padecimientos, según sea el caso.

Algunas personas de nuestra comunidad siguen practicando la medicina tradicional, sin embargo consideramos que es necesario impulsar más esta práctica para aprovechar la gran diversidad de plantas medicinales.

9. Infraestructura básica

Electrificación:

Si bien la red de energía eléctrica tiene una cobertura de 90%; esto beneficia al 90% de las viviendas habitadas como también el servicio de alumbrado público. La infraestructura eléctrica en ocasiones presenta fallas en temporadas de lluvias regularmente perjudicando al 50 % de la población; esto implica realizar inversiones para mejorar la calidad del servicio.

El alumbrado público cubre el 75 % de las calles, principalmente las ubicadas en el centro de la población, se tiene demandas para ampliación, con esto estaríamos brindando un servicio de calidad, además que se evitaría que los equipos electrodomésticos se descompusieran por las fallas y los cambios de voltaje de manera brusca que suceden en el municipio.

Este servicio no cuenta con un comité que lo represente, pero cubre al total de la población con el servicio de alumbrado público y electricidad en cada vivienda.

Agua potable.

La red de agua potable o entubada cubre el 90 % de la población, en total 36 viviendas disponen de este servicio y solo 3 no cuentan, siendo el 8 % del total de viviendas.

El servicio de agua para consumo humano no satisface la necesidad de toda la población, también para los cultivos de riego, presentándose una carencia de infraestructura en sistema de riego, por lo que el agua que se capta para este fin no es aprovechada en un 100%, por falta de recursos económicos. Se cuenta con un manantial, cuya agua se utiliza como agua potable del municipio, aunque en época de estiaje escasea mucho, así como la agencia de policía cuenta también con un manantial para agua potable.

Aunque existe la red de agua entubada, en época de sequía los manantiales disminuyen el aforo de agua. Las necesidades importantes son la conservación de suelos, construcción de tanques de almacenamiento de agua para uso humano y de riego, ampliación de la red de agua potable, construcción de olla de captación de aguas pluviales o bordos de retención de agua y reforestación en los manantiales para retención del agua y pueda filtrarse a los mantos acuíferos.

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son: 8 viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (7.7 %) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (5.1 %).

Fuente: Información anual sobre la situación de pobreza y rezago social del CONEVAL-SEDESOL.

Drenaje.

El municipio no cuenta con servicio de drenaje, la mayoría de las viviendas cuentan con letrinas ecológicas o fosas sépticas.

Fuente: C.D.S.M. del Municipio de Santiago Tepetlapa, 2014.

Por lo que las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son que las viviendas que no disponen de drenaje corresponden al 2.6% siendo únicamente una vivienda.

Fuente: Información anual sobre la situación de pobreza y rezago social del CONEVAL-SEDESOL.

Por otro lado, datos del censo general de población 2010, indican que el 94.8 % de las viviendas habitadas cuentan con servicio de drenaje, correspondiente a 37 viviendas y Viviendas que no disponen de drenaje 2.6 % del total, siendo únicamente 1 vivienda.

Características de la vivienda.

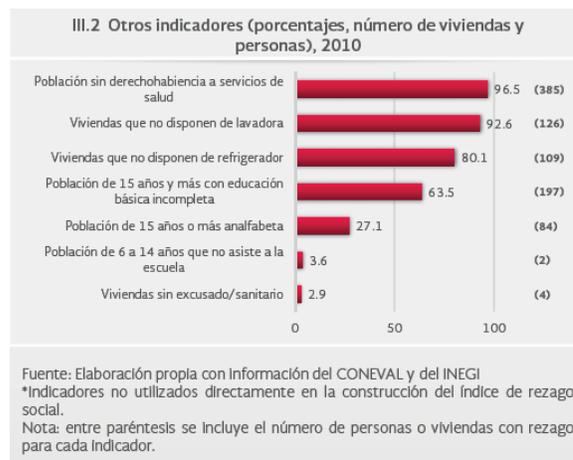
Algunas de las características de las viviendas son:

- 35 viviendas cuentan con piso de material diferente de tierra.
- 3 viviendas tienen piso de tierra.
- 10 viviendas tienen dos dormitorios.
- más de 26 viviendas tienen un dormitorio.
- 3 viviendas cuentan con un solo cuarto.
- 3 personas es el promedio de ocupantes en las viviendas.
- 37 viviendas disponen de energía eléctrica.
- 37 viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje.
- 10 viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta.
- 4 viviendas particulares habitadas que disponen línea telefónica fija.

Cabe resaltar que la mayoría de las viviendas utilizan la leña como combustible, a costa del escaso bosque con que se cuenta.



III. INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL



Fuente: Información anual sobre la situación de pobreza y rezago social del CONEVAL-SEDESOL.

Por lo que es importante la construcción de 50 acciones de viviendas para beneficiar a familias que no cuentan con el recurso económico para satisfacer ésta necesidad.

Vías y medios de comunicación

Vías de comunicación:

La distancia aproximada de la cabecera municipal a la capital del estado es de 183 kilómetros, y se realiza por la vía siguiente:

TRAMO	PAVIMENTO	TERRACERÍA	TIEMPO APROXIMADO
OAXACA-SANTIAGO TEPETLAPA	183 kms.	6 kms.	120 minutos

Se cuenta con aproximadamente 6 kilómetros de terracería, del entronque con San Miguel Tequixtepec y la supercarretera Oaxaca-Cuacnopalan.

En ésta carretera se encuentra la desviación que comunica a la agencia de San José Buenavista con 3 kilómetros de terracería. Aunque en épocas de lluvia por los escurrimientos, se forman zanjas haciendo que se vuelva un peligro para los ciudadanos que transitan en ellas, además que implica un gasto innecesario para el Municipio, porque cada año se tiene que rellenar con grava, debido a que es arrastrada por las lluvias. Por lo que es importante la pavimentación, para evitar la erosión de la tierra.



Por otro lado, el municipio cuenta con caminos de terracería que comunican con San Miguel Tequixtepec 16 kilómetros y al sur con San Miguel Tulancingo 22 kilómetros, al norte de la cabecera municipal donde parte una que llega a San Francisco Teopan 35kilometros.

Medios de comunicación:

Los medios de comunicación más importantes en el municipio son: la telefonía celular telcel, internet con deficiente señal, Sky en 15 viviendas, así como las ondas de radio y la televisión.

Fuente: C.D.S.M. del Municipio de Santiago Tepetlapa, 2014.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, el servicio telefónico solo en 4 viviendas particulares disponen de línea telefónica fija, representando así el 10.25 % del total de viviendas habitadas, que cuentan con este medio de comunicación en todo el Municipio, También existen 14 vivienda particular habitada que dispone de teléfono celular, representando únicamente el 36 %, 24 viviendas que disponen de radio y 24 viviendas que disponen de televisor, representando el 61.5 % del total de viviendas.

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI

10. Medios de transporte

En Santiago Tepetlapa, no tenemos concesionarios que brinden el servicio de transporte de pasaje, únicamente ciudadanos que tienen vehículos particulares, cuando salen a realizar sus actividades brindan el servicio de Tepetlapa- Tepelmeme y viceversa y Tepetlapa-Coixtlahuaca.

11. Manejo de los residuos sólidos.

Aguas residuales.

El municipio no tiene problema con el manejo de aguas residuales, debido a que no cuentan con drenaje sanitario, únicamente cuenta con letrinas ecológicas o fosas sépticas.

Residuos sólidos urbanos.

La basura se quema en cada casa particular, debido a que no existe tiradero de basura o relleno sanitario, lo que provoca cierto grado de contaminación ambiental.

Educación ambiental.

La doctora que acude esporádicamente a la clínica de salud, ha impartido pláticas a las mujeres del municipio en salud ambiental, estas pláticas consisten en que junten la basura de la población, limpia de casas, calles y la quema de basura que se recolecta.

Los botes de plástico que desechan las aguas y refrescos son recogidos para su venta, así como los fierros viejos, etc.

✓ Problemática identificada

- Caminos en mal estado, por insuficiente recursos económicos que recibe el municipio para el mantenimiento y conservación.
- Deficiente calidad de los servicios e infraestructura de Salud, dificultando satisfacer las necesidades, careciendo el acceso a los servicios de salud a la población.
- Existencia de analfabetismo, bajo nivel de escolaridad de educación básica en el municipio, prevaleciendo el rezago educativo.
- Deficiente infraestructura básica y servicios básicos que se brinda a los habitantes del municipio, sobresaliendo el rezago social en el municipio.
- Viviendas en malas condiciones, existiendo una calidad de vida inapropiada.
- Escases de agua entubada en temporada de estiaje.

✓ Objetivos:

- Abatir la marginación y el rezago social que enfrentan las familias del municipio, mejorando la calidad de los servicios básicos e infraestructura social, que permita lograr la igualdad de oportunidades de desarrollo humano de los habitantes del municipio.

✓ Estrategias:

- Mejorar las condiciones sociales en el territorio municipal, a través de implementación de apoyo en programas sociales, ampliación y modernización en la infraestructura social básica.

✓ Líneas de acción

- Mejorar la conectividad caminera, mediante obras que permitan mejorar el acceso al municipio.
- Ampliar la atención del Servicio de salud y la seguridad social a los habitantes del Municipio.

- Mejorar la calidad y dotar de infraestructura educativa, para la elevación de la calidad de vida de los habitantes.
- Mejorar la infraestructura social básica (agua potable, Drenaje, educación, salud, vivienda, caminos y electrificación), para la elevación de la calidad de vida de los habitantes y contribuir al desarrollo humano.



Eje IV:

Gobierno honesto y de resultados.

La Administración Municipal del presente ejercicio 2014 de Santiago Tepetlapa, distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, promoverá un desempeño eficaz y eficiente de su personal, con fin de evitar apatías, desatención a la ciudadanía, corrupción o incompetencia que, en algunos casos, han ocasionado afectaciones a la población.

Por lo anterior, los servidores públicos del municipio se apegarán a los principios de honradez, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas en el desempeño de sus funciones.

1. *Transparencia y rendición de cuentas*

Transparencia y Acceso a la Información

El propósito de nuestra administración, ejercer los recursos municipales con honestidad y responsabilidad, por lo tanto se transparentara la aplicación de los recursos municipales, informando a la población, donde los ciudadanos del municipio tendrán derecho y acceso a la información de las inversiones y gastos de recursos públicos que ingresen a la administración municipal, se combatirá la corrupción aplicando la normatividad vigente, así como de las disposiciones legales.

La comprobación de los gastos Municipales se presentará ante la Auditoria Superior del estado. En cuanto a la entrega de cuentas al Municipio, se realiza a través de un informe anual, el cual dará a conocer el presidente Municipal en una Asamblea del Pueblo.

Esto, con la finalidad de transparentar las acciones que se lleven a cabo durante su gobierno, las obras implementadas y los acuerdos tomados durante las sesiones ordinarias del CDSM, para el mejoramiento del nivel de vida de la población en general. Por otro lado, para la evaluación de resultados, se convocara al consejo de desarrollo social municipal periódicamente, para evaluar los resultados del quehacer de la administración pública municipal, cuyos resultados se publicaran en los medios convencionales para que la ciudadanía conozca el desempeño de la gestión y metas alcanzadas.

2. Finanzas y gasto publico

Las finanzas municipales dependen en un 93.82% de las transferencias federales mediante recursos del ramo 28, participaciones federales; y ramo 33, fondo de aportaciones federales para entidades federativas y municipios.

Para esto, los recursos que recibe el Municipio, es la base fundamental en la administración municipal, y en ése sentido, atienden las múltiples necesidades y carencias referentes a los servicios básicos como: salud, educación, energía eléctrica, agua potable o entubada, obras de infraestructura social, gastos de gestión y operación administrativa, aunque el recurso es limitado, ya que no cubre las necesidades que requiere la población.

De acuerdo a la información del COPLADE y FINANZAS, los montos asignados del año 2010 al 2014 del ramo 33, han sido de la siguiente manera:

RAMO 33					
FONDO	AÑOS				
	2010	2011	2012	2013	2014
Fondo III. de Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$ 186,826.00	\$ 211,086.00	\$ 99,155.00	\$ 105,170.00	\$ 105,960.86
Fondo IV de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM)	\$ 46,238.00	\$ 53,091.00	\$ 58,543.00	\$ 62,464.06	\$ 66,983.55
TOTAL	\$ 233,064.00	\$ 264,177.00	\$ 157,698.00	\$ 167,634.06	\$ 172,944.41

Los ingresos propios recaudados por el municipio por conceptos de derechos y productos fue de \$ 20,500.00, comprendidos del período 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2013. Esto representa el 2.5 % del ingresos total del municipio en el 2014. Lo que refleja una baja capacidad recaudatoria por parte del municipio, esto repercute en la limitada capacidad de respuesta del Ayuntamiento a las demandas de construcción de más obras y acciones sociales que requiere la población.

Esto impulsa a las autoridades municipales a gestionar ante las dependencias federales y estatales apoyo en mayores recursos que coadyuve a crear la infraestructura básica requerida.

Egresos y su aplicación.

La aplicación de los recursos que entran al municipio, se toman en decisión de cabildo, destinados para la realización de obras públicas, como son: mantenimiento de red de agua entubada, alumbrado público, etc., pago de servicios de agua, luz, etc., sueldos, gastos de operación, mantenimiento de vehículos.

La ley de Ingresos Municipales del Municipio se encuentra publicada en la página del H. Cámara de Diputados del Gobierno del Estado de Oaxaca.

En cuanto a la información proporcionada al interior del municipio, los gastos son determinados en asamblea general, firmando el Consejo Municipal de Desarrollo el acta de priorización de obras, la cual marca las obras a realizarse durante un año y el monto al que ascienden cada una.

Fortalecimiento a la participación ciudadana y a la contraloría social.

En lo concerniente a la participación ciudadana sobre el manejo transparente de los recursos en el municipio la gente participa, los que conforman el cabildo y el consejo municipal, el presidente municipal y el tesorero tienen que rendir cuentas de cada peso que se maneja en el municipio.

En el H. Ayuntamiento se cuenta con tres contralores municipales, el cual tiene como función la de supervisar las obras que se están llevando a cabo en el territorio municipal.



3. Eficiencia y eficacia administrativa

La simplificación de la administración pública, es base para eficientar el servicio en la administración pública municipal. La estructura orgánica está formada con el personal y el equipo estrictamente necesario para su funcionamiento, debido a las restricciones financieras.

Dar respuesta expedita a las gestiones de los habitantes requiere de organización, capacidad, conocimiento y sensibilidad. Por lo tanto, los servidores públicos municipales tenemos el compromiso y la responsabilidad de brindar atención con calidad a nuestros ciudadanos.

Incorporar las herramientas tecnológicas, de comunicación y capacitar a los servidores públicos para mejorar la atención y dar respuestas oportunas, serán tareas que esta administración atenderá, para agilizar trámites que se realicen ante este gobierno municipal.

Servicios Municipales

El Municipio de Santiago Tepetlapa, el grado de desarrollo en que se encuentra y a las gestiones realizadas por la Autoridades Municipales, tiene la capacidad de brindar a los ciudadanos los siguientes servicios públicos.

Alumbrado público 90%
Agua entubada 90% A
Seguridad Pública 80%
Expedición de diversos oficios y constancias 100%
Gestoría en diferentes programas y proyectos 70%

Los servicios básicos que presta el municipio, tienen una cobertura del 90%, mostrando deficiencias en cuanto a mantenimiento de la red de eléctrica así como mantenimiento y reparaciones en los tanques de agua. El municipio aun no cuenta con un servicio de drenaje, por que utiliza letrinas ecológicas o fosas sépticas.

En la reglamentación municipal, el municipio no cuenta con Ordenanzas ni Bando de Policía, únicamente se rige por la Constitución, Ley Orgánica y los acuerdos de asamblea. Pero si cuenta con su reglamento interno municipal. Para definir el actuar de la Autoridad Municipal se basan en sus Usos y Costumbres (Sistemas normativos internos).

También contamos con un cuerpo de policía que se encarga de la vigilancia. Así mismo, con el servicio de recolección de la basura.

Infraestructura

El H. Ayuntamiento cuenta con la siguiente infraestructura, para la prestación de sus servicios:

CONCEPTO	UTILIDAD	CONDICIÓN
PALACIO MUNICIPA	Uso municipal.	REGULAR, falta mantenimiento.
Tienda Comunitaria	Abastecimiento de los ciudadanos.	REGULAR, falta mantenimiento.
Templo católico	Eventos religiosos	REGULAR.
Panteón Municipal	Uso comunitario.	REGULAR.
Auditorio Municipal	Uso comunitario.	REGULAR.
Baños públicos	Uso comunitario.	MALAS CONDICIONES
Cárcel municipal	Para los que cometen alguna falta	BUENAS CONDICIONES

Maquinaria y Equipos

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UTILIDAD	CONDICIÓN
<u>EQUIPO DE TRANSPORTE</u>			
Camión tipo Volteo	1	-Al servicio de la comunidad y del municipio.	REGULAR
Camioneta doble cabina. Marca NISSAN	1	Servicio Municipal	BUENO
Automóvil PONTIAC.	1	Servicio Municipal	MAL ESTADO
<u>MAQUINARIA</u>			
TRACTOR Agrícola	1	-Al servicio de la comunidad y del municipio.	BUENO
Una trilladora	1	Para la cosecha y corte del trigo.	BUENO
Un tractor D_6	1	Para la apertura de brechas y caminos.	BUENO
<u>EQUIPO DE OFICINA</u>			
COMPUTADORA	1	Uso Municipal	Regular
IMPRESORA	1	Uso municipal	Bueno
FOTOCOPIADORA	1	Uso municipal	Bueno
ESCRITORIOS	2	Uso Municipal	Bueno
MÁQUINA DE ESCRIBIR MECÁNICA	1	Uso Municipal	Bueno
SUMADORA	1	Uso Municipal	Bueno
SILLAS	5	Uso Municipal	Bueno
MESA DE CABILDO	1	Uso Municipal	Bueno
ARCHIVERO	1	Uso Municipal	Regular
SILLAS DE PLÁSTICO	50	Uso Municipal	Bueno

Una línea telefónica directa al palacio Municipal y espacios para realizar nuestras actividades y asambleas generales.

El resto de los servicios municipales como lo son las obras de impacto social, se encuentran con falta de mantenimiento y están a cargo del ayuntamiento.

La maquinaria y equipo con la que cuenta el municipio, no les permite realizar mejor sus funciones administrativas y operativas, porque el 20% de los empleados del Municipio tienen conocimiento de cómo manejar el equipo de cómputo.



En lo referente al Tractor Agrícola, le faltan implementos para el proceso agrícola adquirido, actualmente ya ha tenido algunas reparaciones. Este servicio es administrado por la tesorería Municipal, mediante la renta a los productores de la comunidad, bajo una cuota de recuperación para su mantenimiento.

El ayuntamiento no cuenta con los equipos necesarios para llevar a cabo nuestras funciones administrativas, como la reparación de caminos en mal estado. Por otro lado, los edificios públicos necesitan mantenimiento. Consideramos sin embargo que aún queda mucho por trabajar en algunos rubros muy importantes, como en educación y salud, los cuales son temas prioritarios para la población.

Con el propósito de mejorar la atención a las demandas de la ciudadanía y brindar un buen servicio, es importante impulsar la profesionalización de los servidores públicos adscritos a las diversas áreas de la Administración Municipal, y promover una cultura de mejora de los servicios públicos municipales, para lograr así, resultados y una mejor imagen en la ejecución de los programas, proyectos, obras y servicios que el municipio ofrece a la población.

El municipio funciona con una estructura administrativa básica, de acuerdo al tamaño de la población, las restricciones económicas y el ejercicio del gobierno municipal por "sistemas normativos internos", el cabildo se auxilia de personal con perfil profesional en áreas técnicas, administrativas y jurídicas, contratados para realizar los trabajos especializados.

El Ayuntamiento municipal, dentro de los aspectos más trascendentes que tiene que atender como parte de su administración son:

- La falta de empleo en la comunidad que ha generado una mayor migración de personas.

- El alto grado de marginación que vive el municipio por la mala calidad de las viviendas, carreteras, la falta de servicios como drenaje, los servicios educativos, entre otros.
- La falta de una buena atención por las instituciones públicas en el cuidado de la salud de la población, principalmente en la impartición de capacitación en diversos aspectos que ayudan a la población a mejorar sus conocimientos y buscar otras opciones.
- Crear la conciencia sobre el cuidado y de un mejor manejo en y aprovechamiento del bosque y el agua, que son parte fundamental del sustento de las familias.
- La contaminación que estamos causando al medio ambiente por la quema de basura principalmente de plástico.

4. Coordinación institucional

Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.

El presidente Municipal y parte de su cabildo, se encargan de realizar los trabajos administrativos y a realizar gestiones ante las autoridades gubernamentales, existiendo buena relación con las dependencias, ya que forman parte fundamental para el buen funcionamiento y se está trabajando con el fin de llevar a cabo un buen desarrollo para el municipio de Santiago Tepetlapa..

INSTITUCIONES	TIPOS DE APOYOS
SAGARPA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Procampo. ▪ Programa soporte
SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de OPORTUNIDADES (ahora PROSPERA). ▪ Pensión para Adultos Mayores (antes 70 y más)
DIF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Despensas ▪ Cocinas Comunitarias ▪ Apoyos para los discapacitados y ▪ cobijemos a Oaxaca
SSO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Unidad Básica de Salud.
IEEPO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación Básica. ▪ Personal Educativo.
CONAFOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de reforestación. ▪ Conservación de suelos y ▪ Mantenimiento de áreas reforestadas.
COPLADE SAI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesoría ▪ Asesoría para la integración y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Aún así, existe poca respuesta de parte de los gobiernos a las gestiones realizada por la autoridad municipal, repercutiendo en la limitada respuesta del Ayuntamiento a las demandas de construcción de más obras y acciones sociales que requiere la población.



✓ **Problemática identificada**

- Existe poca difusión de la información relacionado con los programas, servicios municipales disponibles y sus resultados.
- Falta capacitación y sensibilización de servidores públicos municipales para la mejorar la atención y el desempeño de sus funciones en forma transparente y honesta.
- No existe una cultura comprometida de los ciudadanos para el pago de impuestos municipales.

✓ **Objetivos:**

Garantizar acciones y actividades del gobierno municipal, creando mecanismos de atención y para el gasto público, fortaleciendo y mejorando la administración y la gestión en beneficio de la sociedad, para elevar la eficiencia, calidad de operación, ejerciendo los recursos con eficiencia y apego a legalidad de la administración pública municipal.

✓ **Estrategias:**

Mejoramiento de los procesos de planeación, programación y evaluación del gasto público, elevando la calidad y eficiencia operacional de la administración pública, mejorando la profesionalización de los servidores públicos municipales, mediante capacitación y sensibilización de servicio público.

✓ **Líneas de acción**

- Informar mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño en el municipio, así como su información presupuestaria en forma transparente y honesta.
- Programa de capacitación referente a tipo de trámite o servicio, para el desarrollo de una nueva cultura de servicio público.
- Campañas de cultura fiscal, basada en la concientización y la importancia del pago de los impuestos.

IX.- Políticas Transversales

✓ **Derechos humanos.**

Los derechos humanos en un Estado democrático, son un pilar fundamental, pues permiten a la sociedad participar en las decisiones del gobierno y exigir, de ellos el respeto a su dignidad. Todo régimen que se precie de ser democrático debe, en consecuencia, tener como prioridad en su agenda de gobierno la promoción, defensa y respeto irrestricto a los derechos humanos.

Fuente: Plan estatal de Desarrollo 2011-2016

Una de la misión que la Autoridad municipal tiene como responsabilidad, es garantizar a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando en forma permanente, continua, creciente servicios y obras de calidad; basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta, eficiente, respetando la dignidad de la persona y del medio ambiente, fomentando compromisos para fortalecer nuestra cultura.

Como municipio, nos regimos mediante nuestros sistemas normativos internos (usos y costumbres), pero sin estar por encima de la ley, donde la participación ciudadana en las asambleas generales son públicas, abiertas y sin restricciones.

Fuente: Consejo de Desarrollo Social Municipal 2014-2016.

Aunque se han englobado a los derechos humanos en una categorización de generaciones para distinguir los derechos civiles y políticos (primera generación), de los derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación), y los derechos colectivos (tercera generación).

Fuente: Plan estatal de Desarrollo 2011-2016



✓ **Equidad de género.**

Participación social y política

En el Sistema Normativo Interno (usos y costumbres), es un proceso de elección de autoridades que fue reconocido jurídicamente por la legislación electoral del Estado de Oaxaca en 1995.

Este sistema normativo tradicional, se basa en valores colectivos de representación política y, privilegia el consenso para la elección o designación de quiénes ocuparán los cargos.

La participación de la mujer en la vida política de Santiago Tepetlapa es nula, no se cuenta con datos sobre la participación en lo referente a aspirar algún cargo público como: la presidencia municipal o alguna regiduría, únicamente al cargo de secretaria municipal, pero sí en cargos de comités municipales, donde se ve la participación voluntaria.

Con respecto a la economía encontramos que el PEA con respecto del total de la población es de 24.4 por ciento de los hombres y solo el 11 corresponde a las mujeres, el diferencial de género en la participación económica es de – 13.2 por ciento.

La proporción de hombres y mujeres en la Población no económicamente activa es del 46 por ciento, representando el total de la población, distribuidos en 16% hombres y 30% mujeres.

Justicia y seguridad

La violencia de género se presenta al interior de las familias manifestándose contra las mujeres. Este problema social viene de la mano con el problema de alcoholismo, ya que al existir en la familia, se tiende a actos violentos contra los integrantes de la familia. Existiendo casos de violencia intrafamiliar pero en menor grado.

Salud

Datos proporcionados por las autoridades municipales obtenidos del centro de salud, indican que este servicio, es atendido por una Médico pasante y una auxiliar de salud, quien acude una vez por semana o a veces dos veces al mes, debido a que tienen a cargo otras localidades más y la auxiliar de salud se encuentra de lunes a viernes de 8:00 a 10:00 a.m.

✓ **Pueblos indígenas.**

Las principales características como pueblo indígena, lo describimos porque contamos con nuestra cultura y tradiciones, además de mantener activa los sistemas normativos internos antes “usos y costumbres”, formas de organización y lo más importante que nos consideramos indígenas.

Por otro lado el Gobierno del Estado reconoce que las distintas formas de vida enriquecen la comprensión que una sociedad tiene de sí misma, en el marco de su pluralidad. El artículo 2º de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca expresa que:

El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población del Estado. Dichos pueblos y comunidades tienen existencia previa a la formación del estado de Oaxaca y fueron la base para la conformación política y territorial del mismo.

A partir de los años noventa, los gobiernos federal y estatal tomaron medidas legales e institucionales para proteger la diversidad cultural. Entre estas se encuentran las reformas a los artículos 1º, 2º, 4º, 18 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las reformas a los artículos 12 y 113 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la promulgación de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca y la creación de la Secretaría de Asuntos Indígenas. Las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos incluyen la aprobada en 1992, en la cual se reconoció la composición pluricultural de la nación, así como la reforma

de 2001, con la que se profundizó este reconocimiento y se garantizaron derechos lingüísticos, culturales, de autonomía y libre determinación a los pueblos indígenas.

El compromiso del Municipio de garantizar que todos los ciudadanos cuenten con las oportunidades para vivir la vida que decidan, con total dignidad y en el ejercicio pleno de su libertad, exige que se dé una alta prioridad a la atención de la problemática como pueblo indígena. Los rezagos de la población en términos de hacer efectivos los derechos políticos, sociales, económicos y culturales han limitado la construcción de los fundamentos y condiciones básicas para lograr el pleno desarrollo, con respeto a nuestra identidad, normas de convivencia y formas de organización.

✓ **Sustentabilidad.**

Por las características geográficas y calidad de los suelos; Los suelos localizados es del tipo cambisol cálcico, es decir, que el tipo de tierra es frágil, y por consecuencia no es fértil. En los cerros de esta demarcación son: ramales de la cordillera principal que atraviesa de sur a norte, el cerro más elevado se conoce con el nombre de conejo, cuya vegetación es muy escasa por lo que no existen bosques en la comunidad.

Sólo existe un pequeño río denominado el peral, cuya corriente a poca distancia está situado a 400 metros de la plaza municipal. Solo tiene agua en época de lluvias.

Las características de la agricultura es que el 100% se realiza bajo el régimen de temporal, por lo tanto la producción queda sujeta al comportamiento de la precipitación pluvial, aunque existe una corriente de agua superficial, esta no es aprovechable por la falta de recursos económicos para implementar proyectos sustentables.

Los suelos del municipio se encuentran erosionados en un 90 por ciento, provocada por el viento y las lluvias que se presentan en su temporada. Se han realizado algunas acciones de labranza de la tierra para ponerla en cultivo, así como la conservación de agua.

Existe poca vegetación, no se cortan plantas para leña solo se utiliza lo que se seca, se han realizado acciones de reforestación alcanzando 300 hectáreas reforestadas. Desde el 2007 a la fecha. Estas áreas están protegidas y se ha prohibido el pastoreo de animales, así como también la caza de animales silvestres del municipio.

El agua es escasa y aun mas en temporada de estiaje (diciembre-junio). Se ha realizado una presa para retener agua para beneficiar al ganado y en un futuro para riego agrícola.

No se presenta contaminación a esas aguas que tenemos.

En el municipio, la basura se quema en cada casa particular, debido a que no existe tiradero de basura o relleno sanitario, lo que provoca cierto grado de contaminación ambiental.

Patrón de asentamientos Humanos.

En Santiago Tepetlapa, se ubican 39 viviendas reportadas en el censo 2010 INEGI, las cuales se encuentran establecidas en la cabecera municipal y la Agencia de Policía, la ubicación de estos asentamientos han provocado un impacto en la naturaleza del lugar desde un inicio, ya que ha sido modificada y se ha extraído materia prima para la realización de viviendas tradicionales o utilizan la leña como combustible, a costa del escaso bosque con que se cuenta.

El conjunto de los sistemas de convivencia que se aprecian en Santiago Tepetlapa son principalmente: los Sistemas Normativos Internos (usos y costumbres), con la que norman la organización y los sistemas de gobierno; la cultura, en el cual conjuntan lo que se refiere a fiestas, tradiciones, monumentos históricos, música, artesanías y la gastronomía que encontramos.

Centros de población:

El uso que se les da a las zonas constituidas por las zonas urbanizadas, se describe a continuación: Agrícola en poca extensión; Asentamiento humano (lugar donde se establece una persona o una comunidad); Pastoreo mínimo aunque con mayor extensión y escaso bosque.

En lo referente a prevención de riesgos, el municipio se encuentra en un lugar, donde no implica mayores riesgos en lo referente al terreno físico, pero eso no quiere decir que no exista, lo que genera que debemos contar con un altas de riesgos, aunque en lo relativo a la agricultura, el tipo de suelo localizado es del tipo cambisol cálcico, es decir que el tipo de tierra es frágil y, por consecuencia no es fértil.

Conurbación: la continuidad física y demográfica que forma el municipio es que está integrado por las siguientes localidades: Santiago Tepetlapa y San José Buena Vista, el primero es la cabecera municipal y el segundo es la localidad de San José Buenavista con categoría administrativa de agencia de policía.

Conservación: la acción tendente a mantener el equilibrio ecológico.

Cabe mencionar que los recursos naturales que existen en esta población son aprovechados por los ciudadanos para satisfacer sus necesidades en el hogar o en la comunidad. Es importante tener un control en el manejo de los recursos naturales, por lo que es necesario un reglamento estratégico y las formas de cómo aprovechar otros recursos como son el tepetate, arena, tierra y abono para la construcción de viviendas de piedra.

Crecimiento:

El Crecimiento poblacional, ha sufrido cambios significativos en la vida interna del municipio, en el año 1990 sufrió un decrecimiento de -5.04 por ciento, en 1995 de -2.39; para el año 2000 la población presento un crecimiento de 1.18 por ciento, sólo que en el 2005 volvió a sufrir un decrecimiento de -3.69 por ciento, volviendo a tener un pequeño crecimiento del 2.59 %, para el año 2010.

Por lo que, la autoridad Municipal gestione proyectos de infraestructuras social con los gobiernos federal y estatal, para que los ciudadanos tengan una vida digna y así superar un 30 % el índice de marginación.

X- Programación y presupuestación.

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Municipio de: Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, Oax.

EJE PMD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
CONTEXTO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO MEDIANTE PROGRAMAS SOBRE EL CUIDADO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA, AIRE Y SUELO.	MANEJO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA, AIRE Y SUELO.	* Protección de los recursos hídricos, aire y suelo del municipio.	I) En época de sequía los manantiales disminuyen el aforo de agua, afectando a la población y a la producción.	1) Reforestación en los manantiales para retención del agua.	A) Fortalecer la recarga de los mantos acuíferos, mediante la siembra de árboles en los manantiales que existen en el municipio.	a) Sembrar 5000 Árboles	131 Habitantes	$\% \text{ de avance de árboles sembrados} = \frac{\text{No. de árboles sembrados}}{\text{No. Total de árboles por sembrar}} \times 100$	\$100,000.00	PRO ARBOL (CONAFOR) SAGARPA	* 2014-2016

EJE I: ESTADO DE DERECHO, GOBERNANZA Y SEGURIDAD.	FORTALECER LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, PARA BRINDAR CON EFICIENCIA LOS SERVICIOS MUNICIPALES A LA SOCIEDAD, ESTABLECIENDO ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	DESARROLLAR Y FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL.	* Elaboración del bando de policía y buen gobierno. * Talleres de capacitación en diferentes temas de la administración municipal dirigida a los integrantes del cabildo municipal. * Difusión de las principales actividades que ejecuta la presidencia.	1) Deficiente estructura orgánica municipal y los programas de trabajo que brindan las áreas del municipio.	I) Elaboración del bando de policía y buen gobierno.	a) Consolidar la capacidad administrativa del municipio, fortaleciendo la normatividad y las estructuras sociales y administrativas, para atender con mayor eficiencia y justicia a la sociedad.	I) Un Documento.	131 Habitantes	$\% \text{ de avance Del Bando de Policía y buen Gobierno.} = \frac{\text{No. de Temas Desarrollados}}{\text{No. Total de temas por realizar}} \times 100$	\$30,000.00	MUNICIPIO	* 2014-2016
					II) Talleres de Capacitación en temas administrativos, jurídicos y fiscales, para los integrantes del Cabildo Municipal.	II) 10 Servidores capacitados en áreas especializadas para brindar con mayor eficiencia los servicios municipales	131 Habitantes	$\% \text{ de avance de Servidores Capacitados} = \frac{\text{No. de Servidores Capacitados}}{\text{No. Total Servidores por capacitar}} \times 100$	\$30,000.00	MUNICIPIO	* 2014-2016	

			* Formular el plan municipal de protección civil.	2) No contamos con plan de protección civil.	III) Elaboración del estudio de Atlas de Riesgo (Plan Municipal de Protección Civil).	b) Detectar las zonas de alto riesgo, para evitar desastres naturales.	III) Un Documento.	131 Habitantes	$\% \text{ de avance Del Plan Municipal de Protección} = \frac{\text{No. de Temas Desarrollados del Plan de Protección Civil}}{\text{No. Total de Temas por Realizar}} \times 100$	\$400,000.00	RAMO 28	* 2014-2016	
EJE II: CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y CAPACITACIÓN, PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS.	PROMOVER E IMPULSAR LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL DE LOS AGRICULTORES, PROMOVIENTE HACIA LA PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD.	Dotar de financiamiento para incrementar los apoyos en equipamiento, construcción e introducción, ampliación y mantenimiento en la infraestructura básica y agrícola en el municipio.	1) Producción agrícola insuficiente, para satisfacer las necesidades de autoconsumo y comercialización, debido a la falta de infraestructura necesaria, capacitación, asesoría técnica y recursos económicos.	I) Construcción de olla de captación de Agua Pluvial.	A) Aprovechar razonable y eficientemente sustentable, el uso del agua.	I) Construcción de la Obra.	131 Habitantes	$\% \text{ de avance de la construcción de la Olla de Captación} = \frac{\text{No. de actividades desarrolladas}}{\text{No. Total de actividades a desarrollar.}} \times 100$	\$1,200,000.00	FAISM	* 2014-2016	
					II) Construcción de cárcamo	B) Suministrar agua eficiente y razonable, para el consumo humano.	II) Beneficiar a 39 viviendas.	131 Habitantes	$\% \text{ de avance de Viviendas a beneficiar} = \frac{\text{No. de Viviendas beneficiadas}}{\text{No. Total de Viviendas a Beneficiar}} \times 100$	\$300,000.00	FAISM	* 2014-2016	

				<p>III) Construcción de Tanques de almacenamiento de agua para uso humano y de riego.</p>	<p>C) Suministrar agua eficiente y razonable, para el consumo humano.</p>	<p>III) Beneficiar a 39 Viviendas.</p>	<p>131 Habitantes</p>	<p>No. de Viviendas beneficiadas</p> $\% \text{ de avance de Viviendas a beneficiar} = \frac{\text{No. de Viviendas beneficiadas}}{\text{No. Total de Viviendas a Beneficiar}} \times 100$	<p>\$600,000.00</p>	<p>FAISM</p>	<p>* 2014-2016</p>
				<p>IV) Asesoría y capacitación técnica, para la competitividad y el autoempleo,</p>	<p>D) Contribuir a la generación de empleos en los habitantes del municipio.</p>	<p>IV) Beneficiar al 100% de agricultores.</p>	<p>131 habitantes</p>	<p>No. de Agricultores Capacitados.</p> $\% \text{ de avance de Agricultores a beneficiar en asesoría y capacitación para el autoempleo} = \frac{\text{No. de Agricultores Capacitados.}}{\text{No. Total de Agricultores a beneficiar}} \times 100$	<p>\$50,000.00</p>	<p>MUNICIPIO SEDAFPA</p>	<p>* 2014-2016</p>
				<p>V) Reglamento municipal para el uso eficiente del agua.</p>	<p>E) Impulso de la cultura del uso sustentable del agua.</p>	<p>V) Documento sobre el uso del agua.</p>	<p>131 habitantes</p>	<p>No. de Temas Desarrollados</p> $\% \text{ de avance Del Reglamento} = \frac{\text{No. de Temas Desarrollados}}{\text{No. Total de Temas a Realizar}} \times 100$	<p>\$50,000.00</p>	<p>MUNICIPIO</p>	<p>* 2014-2016</p>

EJE III: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	ABATIR LA MARGINACIÓN Y EL REZAGO SOCIAL QUE ENFRENTAN LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO, MEJORANDO LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y INFRAESTRUCTURA SOCIAL, QUE PERMITA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO HUMANO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.	• MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIALES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE IMPLEMENTACIÓN DE APOYO EN PROGRAMAS SOCIALES, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA.	Mejorar la conectividad caminera, mediante obras que permitan mejorar el acceso al municipio.	I) Caminos en mal estado, por insuficiente recursos económicos que recibe el municipio para el mantenimiento y conservación.	A) Contar con caminos en buen estado y transitable, para aminorar los costos de traslado a los ciudadanos del municipio.	131 habitantes	I) 6 Km de Pavimento habilitada.	$\% \text{ de avance en } \frac{\text{No. de Km con pavimento asfáltico}}{\text{No. Total de Km. a Realizar}} \times 100$	\$8,000,000.00	FAISM	* 2014-2016
				II) Rehabilitación del camino de terracería 3 Km. De Carretera, Santiago Tepetlapa-San José Buena Vista.			II) 3 Km de terracería habilitada.	$\% \text{ de avance en } \frac{\text{No. de Km con revestimiento}}{\text{No. Total de Km. a Realizar}} \times 100$			

Ampliar la atención del Servicio de salud y la seguridad social a los habitantes del Municipio.	II) • Deficiente calidad de los servicios e infraestructura de Salud, dificultando satisfacer las necesidades, careciendo el acceso a los servicios de salud a la población.	1) Equipamiento del centro de salud.	B) Mejorar el servicio de salud para los habitantes del municipio, ampliando la infraestructura y el equipamiento adecuado para incrementar la capacidad instalada y dar cobertura y servicio de calidad a mayor número de personas.	1) la U.B.S. equipada al 100%	131 habitantes	$\% \text{ de avance de equipamiento al Centro de Salud} = \frac{\text{No. de equipos medicos otorgados al centro de salud}}{\text{No. Total de equipos medicos a otorgar}} \times 100$	\$250,000.00	FAISM	* 2014-2016
		2) Adquisición de medicamentos.				2) Abastecimiento suficiente de medicamentos	$\% \text{ de avance en dotación de medicamentos} = \frac{\text{No. de medicamentos otorgados al centro de salud}}{\text{No. Total de medicamentos a otorgar}} \times 100$	\$100,000.00	RAMO 28

		3) Contratación de personal médico.		3) Contar con médico de tiempo completo		$\frac{\text{No. de personal medico contratado.}}{\text{No. Total de personal medico a contratar.}} \times 100$	\$50,000.00	RAMO 28	* 2014-2016
			BIS...						
		4) Campañas para la Seguridad Social de los Habitantes.		4) cobertura al 100%	31 Habitantes	$\frac{\text{No. de ciudadanos afiliados a los servicios de salud.}}{\text{No. Total de ciudadanos faltantes para la afiliación.}} \times 100$	\$30,000.00	RAMO 33	* 2014-2016
Mejorar la calidad y dotar de infraestructura educativa, para la elevación de la calidad de vida de los habitantes.	III) • Existencia de analfabetismo, bajo nivel de escolaridad de educación básica en el municipio, prevaleciendo el rezago educativo.	1.- Alfabetización de adultos.	C) Reducir los niveles de analfabetismo de los ciudadanos, para fortalecer el desarrollo de sus habilidades y capacidades.	1.- Reducir el 100% del rezago educativo presentado por el IEEA.	15 Habitantes	$\frac{\text{No. de ciudadanos analfabetas inscritos.}}{\text{No. Total de ciudadanos por inscribir al program de alfabetización.}} \times 100$	\$30,000.00	RAMO 28-IEEA-INEA	* 2014-2016

Mejorar la infraestructura social básica (agua potable, Drenaje, educación, salud, vivienda, caminos y electrificación), para la elevación de la calidad de vida de los habitantes y contribuir al desarrollo humano.	IV) Deficiente infraestructura básica y servicios básicos que se brinda a los habitantes del municipio, sobresaliendo el rezago social en el municipio.	1.- Construcción de una unidad Deportiva.	D) Mejorar la infraestructura deportiva, para coadyuvar el desarrollo físico de los habitantes.	1.- Creación de centros recreativos para jóvenes, niños, adultos de la población.	131 Habitantes	$\frac{\text{\% de avance de la construcción de la unidad Deportiva}}{\text{No. de actividades desarrolladas (Generadores)}} \times 100$	\$1,450,000.00	RAMO 28, SEDATU, PEF O CONADE	* 2014-2016
		2.- Ampliación en la unidad básica de salud.	E) Mejorar la infraestructura de Salud, mediante la ampliación de la Unidad Básica de Salud en el Municipio.	2.- Ampliación de la Unidad Básica de Salud del Municipio.	131 Habitantes	$\frac{\text{\% de avance de las actividades de la ampliación de la unidad básica de salud}}{\text{No. de las actividades de la construcción de la ampliación}} \times 100$	\$1,500,000.00	FAISM	* 2014-2016

<p>3.- Acondicionamiento en mobiliario y equipo en la unidad básica de salud.</p>	<p>F) Mejorar el servicio de Salud, mediante el acondicionamiento y equipamiento, a la Unidad Básica de Salud en el Municipio.</p>	<p>3.- Acondicionamiento y equipamiento, a la Unidad Básica de Salud en el Municipio.</p>	<p>131 Habitantes</p>	<p>% de avance del Equipamiento o acondicionamiento. $\frac{\text{No. de actividades desarrolladas}}{\text{No. Total de actividades por realizar}} \times 100$</p>	<p>\$1,200,000.00</p>	<p>FAISM</p>	<p>*2014-2016</p>
<p>4.- Construcción de una fosa de residuos peligrosos en la unidad básica de salud.</p>	<p>G) Reducir riesgos de contaminación en la unidad médica, para prevenir el mal uso de los desechos, garantizando un servicio eficiente a los habitantes del municipio.</p>	<p>4.- Construcción de la fosa de residuos peligrosos.</p>	<p>131 Habitantes</p>	<p>% de avance de las actividades de la Construcción de la Fosa. $\frac{\text{No. de las actividades de la construcción de la fosa.}}{\text{No. Total de actividades por realizar.}} \times 100$</p>	<p>\$100,000.00</p>	<p>FAISM</p>	<p>* 2014-2016</p>

<p>5.- Ampliación de 1 Km., del sistema de Red Eléctrica</p>	<p>H) Coberturar el servicio de energía eléctrica, para mejorar la calidad de vida de los habitantes y contribuir al desarrollo humano.</p>	<p>5.- Beneficiar a 39 viviendas.</p>	<p>131 Habitantes</p>	<p>% de avance de Viviendas beneficiadas = $\frac{\text{No. de Viviendas beneficiadas con Energía Eléctrica}}{\text{No. Total de Viviendas a Beneficiar}} \times 100$</p>	<p>\$1,500,000.00</p>	<p>FAISM</p>	<p>* 2014-2016</p>
<p>6.- Pavimentación de calles: Libertad, Morelos, Guerrero, Allende y Siete Censos.</p>	<p>I) Mejorar las condiciones de las calles, para brindar seguridad en la circulación de la población.</p>	<p>6.- 2 Km. De pavimento, beneficiando a 39 Viviendas.</p>	<p>131 Habitantes</p>	<p>% de avance en ML. de calles pavimentadas = $\frac{\text{No. de ML. de pavimentación en calles beneficiadas}}{\text{No. Total de ML. de pavimentación a realizar}} \times 100$</p>	<p>\$1,500,000.00</p>	<p>Fondo de pavimentación, de espacios educativos. FOPEDP</p>	<p>* 2014-2016</p>
<p>7.- Construcción de un salón de usos múltiples.</p>	<p>J) Contribuir en la mejora de los espacios de reuniones, para los habitantes del municipio.</p>	<p>7.- Construcción</p>	<p>131 Habitantes</p>	<p>% de avance de la construcción = $\frac{\text{No. de actividades desarrolladas (Generadores)}}{\text{No. Total de actividades por realizar (Generadores)}} \times 100$</p>	<p>\$1,200,000.00</p>	<p>Ramo 28</p>	<p>* 2014-2016</p>

V) Viviendas en malas condiciones, existiendo una calidad de vida inapropiada.	8.- Construcción de viviendas.	K) Contribuir en la mejora de los espacios de vivienda, para los habitantes del municipio.	8.- 50 Viviendas beneficiadas	131 Habitantes	$\frac{\text{No. de Viviendas Construidas}}{\text{No. Total de Viviendas a Construir}} \times 100$	\$3,500,000.00	RAMO 33 SEDATU	*2014-2016
	9.- Construcción de Baños con biodigestores.	L) Contribuir en la mejora de las condiciones sanitarias de los habitantes, para elevar la calidad de vida en sus viviendas.	9.- 10 viviendas beneficiadas	25 Habitantes	$\frac{\text{No. de Baños Construidos.}}{\text{No. Total de Baños a construir}} \times 100$	\$300,000.00	RAMO 33 SEDATU	* 2014-2016
	10.- Construcción del sistema de agua potable.	M) Dotar de agua potable a los ciudadanos, para mejorar las necesidades apremiantes de los habitantes.	10.- 39 viviendas beneficiadas	131 Habitantes	$\frac{\text{No. de Viviendas beneficiadas}}{\text{No. Total de Viviendas a Beneficiar}} \times 100$	\$1,200,000.00	RAMO 33 SEDATU	* 2014-2016

					<p>11.- Rehabilitación de 100 Mts. lineales del Sistema de Bombeo, para la red de agua potable.</p>	<p>N) Suministrar adecuadamente el servicio de agua, para elevar la calidad del servicio de los habitantes.</p>	<p>11.- 10 Viviendas beneficiadas.</p>	<p>25 Habitantes</p>	<p>% de avance de Viviendas a beneficiar = $\frac{\text{No. de Viviendas beneficiadas}}{\text{No. Total de Viviendas a Beneficiar}} \times 100$</p>	<p>\$850,000.00</p>	<p>RAMO 33 SEDATU</p>	<p>* 2014-2016</p>
					<p>12.- Sustitución 200 MI de la Red de distribución del agua potable.</p>	<p>Ñ) Contribuir en la mejora del servicio de agua de los habitantes, para elevar la calidad de vida en sus viviendas.</p>	<p>12.- 10 Viviendas beneficiadas.</p>	<p>25 Habitantes</p>	<p>% de avance de Viviendas a beneficiar = $\frac{\text{No. de Viviendas beneficiadas}}{\text{No. Total de Viviendas a Beneficiar}} \times 100$</p>	<p>\$1,300,000.00</p>	<p>RAMO 33 SEDATU</p>	<p>* 2014-2016</p>
					<p>13.- Rehabilitación de 100 ml a la línea de conducción del sistema de bombeo, para la red del agua potable</p>	<p>O) Contribuir en la mejora del servicio de agua de los habitantes, para elevar la calidad de vida en sus viviendas.</p>	<p>13.- 10 Viviendas beneficiadas.</p>	<p>25 Habitantes</p>	<p>% de avance de Viviendas a beneficiar = $\frac{\text{No. de Viviendas beneficiadas}}{\text{No. Total de Viviendas a Beneficiar}} \times 100$</p>	<p>\$1,300,000.00</p>	<p>RAMO 33 SEDATU</p>	<p>* 2014-2016</p>

<p>EJE IV: GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS</p>	<p>GARANTIZAR ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, CREANDO MECANISMOS DE ATENCIÓN Y PARA EL GASTO PÚBLICO, FORTALECIENDO Y MEJORANDO LA ADMINISTRACIÓN Y LA GESTIÓN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, PARA ELEVAR LA EFICIENCIA, CALIDAD DE OPERACIÓN, EJERCIENDO LOS RECURSOS CON EFICIENCIA Y APEGO A LEGALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.</p>	<p>MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, ELEVANDO LA CALIDAD Y EFICIENCIA OPERACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MEJORANDO LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, MEDIANTE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO.</p>	<p>* Informar mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño en el municipio, así como su información presupuestaria en forma transparente y honesta.</p>	<p>A) Existe poca difusión de la información relacionado con los programas, servicios municipales disponibles y sus resultados.</p>	<p>1) Fomento a la transparencia Municipal.</p>	<p>A) Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos, mediante mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, para asegurar que se cumplan las atribuciones y se ejerzan los recursos con apego a la legalidad.</p>	<p>1) Reportes, periódicos (trimestral y anual) enviados a las dependencias solicitantes a la población municipal, para dar seguimiento a la difusión de la información presupuestaria en forma transparente y honesta.</p>	<p>131 Habitantes</p>	<p>No. de reportes de comprobación, difusión Desarrollados</p> <p>% de avance de la difusión sobre la transparencia municipal. = $\frac{\text{No. Total de Reportes a Realizar}}{\text{No. Total de Reportes a Realizar}} \times 100$</p>	<p>\$30,000.00</p>	<p>ASE, CONTRALORIA, SEFIN Y MUNICIPIO</p>	<p>* 2014 - 2016</p>
--	--	---	---	---	---	---	---	---------------------------	--	--------------------	--	----------------------

* Programa de capacitación referente a tipo de trámite o servicio, para el desarrollo de una nueva cultura de servicio público.	B) Falta capacitación y sensibilización de servidores públicos para la mejorar la atención y el desempeño de sus funciones en forma transparente y honesta.	2) Capacitación y sensibilización a servidores públicos municipales.	B) Elevar la eficiencia y calidad de la operación de toda la administración pública municipal mejorando mecanismos de atención a la ciudadanía para agilizar las respuestas a sus gestiones.	2) 10 servidores públicos municipales capacitados con la responsabilidad de mejorar la atención y sus funciones de servicios.	131 Habitantes	$\% \text{ de avance de Servidores Públicos Municipales Capacitados para el desempeño de sus funciones.} = \frac{\text{No. de funcionarios que has sido capacitados.}}{\text{No. Total de Servidores municipales a capacitar}} \times 100$	\$10,000.00	ASE, CONTRALORIA, SEFIN Y MUNICIPIO	* 2014 - 2016
		3) Manual de trámites y servicios, implementado para uso eficiente de los recursos materiales y humanos.		3) Un Documento informativo sobre la operatividad de los bienes y servicios municipales.		$\% \text{ de avance Del Manual de trámites y Servicios.} = \frac{\text{No. de Temas Desarrollados}}{\text{No. Total de Temas a Realizar}} \times 100$	\$10,000.00	ASE, CONTRALORIA, SEFIN Y MUNICIPIO	* 2014 - 2016
		4) Adquisición de equipo de cómputo para las áreas administrativas.		4) Cobertura a 5 áreas administrativas con equipo de cómputo, para la eficientización de sus actividades.		10 Servidores públicos	$\% \text{ de avance en la Adquisición de equipos de cómputo.} = \frac{\text{No. de computadoras compradas}}{\text{No. Total de computadoras a adquirir.}} \times 100$	\$35,000.00	SEFIN Y MUNICIPIO

			<p>* Campañas de cultura fiscal, basada en la concientización y la importancia del pago de los impuestos.</p>	<p>C) No existe una cultura comprometida de los ciudadanos para el pago de impuestos municipales.</p>	<p>5) Talleres de inducción e información a la participación ciudadana, sobre temas fiscales y la importancia para el municipio.</p>	<p>C) Mejorar la recaudación municipal, para incrementar los ingresos que permitan ofrecer programas y acciones en beneficio a la población.</p>	<p>5) Recaudar oportunamente el 100% de los impuestos de la población.</p>	<p>131 Habitantes</p>	<p>% de avance de los ciudadanos responsables = $\frac{\text{No. de ciudadanos responsables}}{\text{No. Total de ciudadanos}} \times 100$</p>	<p>\$15,000.00</p>	<p>MUNICIPIO SEFIN</p>	<p>* 2014-2016</p>
--	--	--	---	--	---	---	--	---------------------------	--	--------------------	------------------------	--------------------

IX.- Metas e indicadores

EJE I: ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

EJE	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
CONTEXTO MUNICIPAL	a) Sembrar 5000 Arboles	131 Habitantes	$\frac{\text{No. de árboles sembrados}}{\text{No. Total de árboles por sembrar}} \times 100$	\$100,000.00	PRO ARBOL (CONAFOR) SAGARPA	* 2014-2016
EJE I: ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	I) Un Documento	131 Habitantes	$\frac{\text{No. de Temas Desarrollados}}{\text{No. Total de temas por realizar}} \times 100$	\$30,000.00	MUNICIPIO	* 2014-2016
	II) 10 Servidores capacitados en aéreas especializadas para brindar con mayor eficiencia los servicios municipales.		$\frac{\text{No. de Servidores Capacitados}}{\text{No. Total Servidores por capacitar}} \times 100$	\$30,000.00	MUNICIPIO	* 2014-2016
	III) Un Documento.	131 Habitantes	$\frac{\text{No. de Temas Desarrollados del Plan de Protección Civil}}{\text{No. Total de Temas por Realizar}} \times 100$	\$400,000.00	RAMO 28	* 2014-2016

EJE II: CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

EJE	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE II: CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.	I) Construcción de la Obra.	131 Habitantes.	<p>No. de actividades desarrolladas</p> $\% \text{ de avance de la construcción de la Olla de Captación} = \frac{\text{No. de actividades desarrolladas}}{\text{No. Total de actividades a desarrollar.}} \times 100$	\$1,200,000.00	FAISM	* 2014-2016
	II) Beneficiar a 39 viviendas.	131 Habitantes.	<p>No. de Viviendas beneficiadas</p> $\% \text{ de avance de Viviendas a beneficiar} = \frac{\text{No. de Viviendas beneficiadas}}{\text{No. Total de Viviendas a Beneficiar}} \times 100$	\$300,000.00	FAISM	* 2014-2016
	III) Beneficiar a 39 Viviendas.	131 Habitantes.	<p>No. de Viviendas beneficiadas</p> $\% \text{ de avance de Viviendas a beneficiar} = \frac{\text{No. de Viviendas beneficiadas}}{\text{No. Total de Viviendas a Beneficiar}} \times 100$	\$600,000.00	FAISM	* 2014-2016
	IV) Beneficiar al 100% de agricultores.	131 Habitantes.	<p>No. de Agricultores Capacitados.</p> $\% \text{ de avance de Agricultores a beneficiar en asesoría y capacitación para el} = \frac{\text{No. de Agricultores Capacitados.}}{\text{No. Total de Agricultores a beneficiar}} \times 100$	\$50,000.00	MUNICIPIO SEDAFPA	* 2014-2016
	V) Documento sobre el uso del agua.	131 Habitantes.	<p>No. de Temas Desarrollados</p> $\% \text{ de avance Del Reglamento} = \frac{\text{No. de Temas Desarrollados}}{\text{No. Total de Temas a Realizar}} \times 100$	\$50,000.00	MUNICIPIO	* 2014-2016

EJE III: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

EJE	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
EJE III: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	I) 6 Km de Pavimento habilitada.	131 habitantes	$\% \text{ de avance en } \frac{\text{No. de Km con pavimento asfáltico}}{\text{Km. de carretera con pavimento}} \times 100$	\$8,000,000.00	FAISM	* 2014-2016	
	II) 3 Km de terracería habilitada.		$\% \text{ de avance en } \frac{\text{No. de Km con revestimiento}}{\text{Km. de carretera rehabilitada}} \times 100$	\$2,500,000.00			
	1) la Unidad Básica de Salud equipada al 100%	131 habitantes	$\% \text{ de avance de } \frac{\text{No. de equipos medicos otorgados al centro de salud}}{\text{equipamiento al Centro de Salud}} \times 100$	\$250,000.00	FAISM	* 2014-2016	
	2) Abastecimiento suficiente de medicamentos		$\% \text{ de avance en } \frac{\text{No. de medicamentos otorgados al centro de salud}}{\text{dotación de medicamentos.}} \times 100$	\$100,000.00			RAMO 28
3) Contar con médico de tiempo completo	$\% \text{ de avance en } \frac{\text{No. de personal medico contratado.}}{\text{contar con personal medico de tiempo completo.}} \times 100$		\$50,000.00				

<p>EJE III: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.</p>	<p>4) cobertura al 100%</p>	<p>31 Habitantes</p>	<p>No. de ciudadanos afiliados a los servicios de salud.</p> <p>% de avance de la población derechohabiente a los servicios de salud = $\frac{\text{No. de ciudadanos afiliados a los servicios de salud}}{\text{No. Total de ciudadanos faltantes para la afiliación.}} \times 100$</p>	<p>\$30,000.00</p>	<p>RAMO 33</p>	<p>* 2014-2016</p>
	<p>1.- Reducir el 100% del rezago educativo presentado por el IE EA.</p>	<p>15 Habitantes</p>	<p>No. de ciudadanos analfabetas</p> <p>% de avance de los ciudadanos con instrucción educativa ante el IE EA. = $\frac{\text{No. de ciudadanos analfabetas}}{\text{No. Total de ciudadanos por inscribir al program de alfabetización.}} \times 100$</p>	<p>\$30,000.00</p>	<p>RAMO 28- IE EA- IE EA</p>	<p>* 2014-2016</p>
	<p>1.- Creación de centros recreativos para jóvenes, niños, adultos de la población.</p>	<p>131 Habitantes</p>	<p>No. de actividades desarrolladas (Generadores)</p> <p>% de avance de la construcción de la unidad Deportiva = $\frac{\text{No. de actividades desarrolladas (Generadores)}}{\text{No. Total de actividades por realizar (Generadores)}} \times 100$</p>	<p>\$1,450,000.00</p> <p>0</p>	<p>RAMO 28, SEDATU, PEF O CONADE</p>	
	<p>2.- Ampliación de la Unidad Básica de Salud del Municipio.</p>	<p>131 Habitantes</p>	<p>No. de las actividades de la construcción de la ampliación</p> <p>% de avance de las actividades de la ampliación de la unidad básica de salud = $\frac{\text{No. de las actividades de la construcción de la ampliación}}{\text{No. Total de actividades para la ampliación.}} \times 100$</p>	<p>\$1,500,000.00</p> <p>0</p>	<p>FAISM</p>	<p>* 2014-2016</p>
	<p>3.- Acondicionamiento y equipamiento, a la Unidad Básica de Salud en el Municipio.</p>	<p>131 Habitantes</p>	<p>No. de actividades desarrolladas</p> <p>% de avance del Equipamiento y acondicionamiento. = $\frac{\text{No. de actividades desarrolladas}}{\text{No. Total de actividades por realizar}} \times 100$</p>	<p>\$1,200,000.00</p> <p>0</p>	<p>FAISM</p>	<p>* 2014-2016</p>

	4.- Construcción de la fosa de residuos peligrosos.	131 Habitantes	% de avance de las actividades de la Construcción de la Fosa. $\frac{\text{No. de las actividades de la construcción de la fosa.}}{\text{No. Total de actividades por realizar.}} \times 100$	\$100,000.00	FAISM	* 2014-2016
EJE III: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	5.- Beneficiar a 39 viviendas.	131 Habitantes	% de avance de Viviendas beneficiadas $\frac{\text{No. de Viviendas beneficiadas con Energia Electrica}}{\text{No. Total de Viviendas a Beneficiar}} \times 100$	\$1,500,000.00	FAISM	* 2014-2016
	6.- 2 Km. De pavimento, veneficiando a 39 Viviendas.	131 Habitantes	% de avance en ML. de calles pavimentadas $\frac{\text{No. de ML. de pavimentación en calles beneficiadas}}{\text{No. Total de ML. de pavimentación a realizar}} \times 100$	\$1,500,000.00	Fondo de pavimentación, de espacios educativos. FOPEDEP	* 2014-2016
	7.- Construcción	131 Habitantes	% de avance de la construcción $\frac{\text{No. de actividades desarrolladas (Generadores)}}{\text{No. Total de actividades por realizar (Generadores)}} \times 100$	\$1,200,000.00	Ramo 28	* 2014-2016
	8.- 50 Viviendas beneficiadas	131 Habitantes	% de avance de Viviendas construidas $\frac{\text{No. de Viviendas Cpnstruidas}}{\text{No. Total de Viviendas a Construir}} \times 100$	\$3,500,000.00	RAMO 33 SEDATU	* 2014-2016

	9.- 10 viviendas beneficiarias	25 Habitantes	$\frac{\text{No. de Baños Construidos.}}{\text{No. Total de Baños a construir}} \times 100$ <p>% de avance de Baños construidos.</p>	\$300,000.00	RAMO 33 SEDATU	* 2014-2016
	10.- 39 viviendas beneficiadas	131 Habitantes	$\frac{\text{No. de Viviendas beneficiadas}}{\text{No. Total de Viviendas a Beneficiar}} \times 100$ <p>% de avance de Viviendas a beneficiar</p>	\$1,200,000.00 0	RAMO 33 SEDATU	* 2014-2016
	11.- 10 Viviendas beneficiadas.	25 Habitantes.	$\frac{\text{No. de Viviendas beneficiadas}}{\text{No. Total de Viviendas a Beneficiar}} \times 100$ <p>% de avance de Viviendas a beneficiar</p>	\$850,000.00	RAMO 33 SEDATU	* 2014-2016
	12.- 10 Viviendas beneficiadas.	25 Habitantes.	$\frac{\text{No. de Viviendas beneficiadas}}{\text{No. Total de Viviendas a Beneficiar}} \times 100$ <p>% de avance de Viviendas a beneficiar</p>	\$1,300,000.00 0	RAMO 33 SEDATU	* 2014-2016
	13.- 10 Viviendas beneficiadas.	25 Habitantes.	$\frac{\text{No. de Viviendas beneficiadas}}{\text{No. Total de Viviendas a Beneficiar}} \times 100$ <p>% de avance de Viviendas a beneficiar</p>	\$1,300,000.00 0	RAMO 33 SEDATU	* 2014-2016

EJE IV: GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

META	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE IV: GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	1) Reportes, periódicos (trimestral y anual) enviados a las dependencias solicitantes y a la población municipal, para dar seguimiento a la difusión de la información presupuestaria en forma transparente y honesta.	131 Habitantes	$\% \text{ de avance de la difusión sobre la transparencia} = \frac{\text{No. de reportes de comprobación, difusión Desarrollados}}{\text{No. Total de Reportes a Realizar.}} \times 100$	\$30,000.00	ASE, CONTRALORIA, SEFIN Y MUNICIPIO	* 2014 - 2016
	2) 10 servidores públicos municipales capacitados con la responsabilidad de mejorar la atención y sus funciones de servicios.		$\% \text{ de avance de Servidores públicos Municipales Capacitados para el desempeño de sus funciones.} = \frac{\text{No. de funcionarios que has sido capacitados.}}{\text{No. Total de Servidores municipales a capacitar}} \times 100$	\$10,000.00	ASE, CONTRALORIA, SEFIN Y MUNICIPIO	* 2014 - 2016
	3) Un Documento informativo sobre la operatividad de los bienes y servicios municipales.		$\% \text{ de avance Del Manual de trámites y Servicios.} = \frac{\text{No. de Temas}}{\text{No. Total de Temas a}} \times 100$	\$10,000.00	ASE, CONTRALORIA, SEFIN Y MUNICIPIO	* 2014 - 2016
	4) Coberturar a 5 áreas administrativas con equipo de cómputo, para la eficientización de sus actividades.	10 Servidores públicos	$\% \text{ de avance en la Adquisición de equipos de cómputo.} = \frac{\text{No. de computadoras compradas}}{\text{No. Total de computadoras a adquirir.}} \times 100$	\$35,000.00	SEFIN Y MUNICIPIO	* 2014 - 2016
	5) Recaudar oportunamente el 100% de los impuestos de la población.	131 Habitantes	$\% \text{ de avance de los ciudadanos responsables} = \frac{\text{No. de ciudadanos responsables}}{\text{No. Total de ciudadanos}} \times 100$	\$15,000.00	MUNICIPIO SEFIN	* 2014 - 2016

X.- Seguimiento y evaluación

El propósito de nuestra administración, es ejercer los recursos municipales con honestidad y responsabilidad, por lo tanto se transparentara la aplicación de los recursos municipales informando a la población.

En cuanto a la rendición de cuentas, se realiza a través de un informe anual, el cual dará a conocer el presidente Municipal, en una Asamblea general del Pueblo, donde todos los ciudadanos del municipio, tendrán derecho y acceso a la información de las inversiones y gastos de los recursos públicos que ingresen o ingresaron a la administración municipal, se combatirá a actos de corrupción aplicando la normatividad vigente, así como de las disposiciones legales.

Así también, la comprobación de los gastos Municipales, serán presentados ante la Auditoria Superior del Estado. Esto, con la finalidad de transparentar las acciones que se lleven a cabo durante nuestro gobierno, las obras implementadas y los acuerdos tomados durante las sesiones ordinarias del CDSM, para el mejoramiento del nivel de vida de la población en general.

Por otro lado, para la evaluación de resultados, se convocara al Consejo de Desarrollo Social Municipal periódicamente, para evaluar los resultados del quehacer de la administración pública municipal, cuyos resultados se publicaran en los medios convencionales para que la ciudadanía conozca el desempeño de la gestión y metas alcanzadas.

Este Plan Municipal fue expuesto ante los integrantes del CDSM y habitantes del municipio, el cual fue aprobado y validado. También, será presentado ante las dependencias federal y estatal, para establecer compromisos de transversalidad en los programas y proyectos, contenidos en éste documento.

XI.- Anexos

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Tepetlapa, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2014 - 2016



AGENCIA DE POLICIA SAN JOSE BARRANCA Mpio. Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, Oax.

[Signature]



REGIDURIA DE POLICIA MUNICIPAL Mpio. Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, Oax.

2014 - 2016

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

COMITÉ MUNICIPAL DIF

Santiago Tepetlapa, Dto. Coixtlahuaca, Oax.

Periodo: 2014-2016



Escuela Primaria Formal BENITO JUÁREZ Clave: 20 DPR 1347 I Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, Oax.

En el municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 18 de Marzo del 2014, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. José Magdaleno Santiago Torres, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal. Secretario(a) Municipal.
- 2. Instalación legal de la Sesión. Presidente(a) Municipal.
- 3. Lectura y aprobación del orden del día. Secretario(a) Municipal.
- 4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III). Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y/o Coordinador Técnico Social de la SEDESOL
- 5. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). Módulo de Desarrollo Regional.
 - 5.1. Integrantes y funciones del Consejo.



SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santiago Tepetlapa, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2014 - 2016

[Signature]



REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Santiago Tepetlapa, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2014 - 2016

[Signature]



REGIDURIA DE CENAS MUNICIPALES Mpio. Santiago Tepetlapa, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2014 - 2016

[Signature]

[Signatures]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- 6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- 7. Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
- 8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
- 9. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014.
- 10. ACUERDOS:
 - 10.1. Promoción de Asamblea Comunitaria para el nombramiento de Comité de Contraloría Social.
 - 10.2. Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar por comunidad.
 - 10.3. Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
 - 10.4. Aprobación del Programa de Trabajo.
 - 10.5 Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

Presidente (a) Municipal.
 Secretario (a) del CDSM.
 Dependencias Federales y Estatales
 Secretario(a) del CDSM.
 Secretario(a) del CDSM.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



2014 - 2016

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

11. Clausura de la sesión.

Presidente(a) del CDSM.

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 19 ciudadanos de un total de 19 convocados, por lo que el Presidente(a) Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario(a) Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.



[Handwritten signature]

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el presente ejercicio.



Periodo 2014-2016

5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo Desarrollo Social Municipal y las funciones que éste tendrá, quedando integrado de la siguiente manera:



[Handwritten signature]

Será presidido por el Presidente(a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** además del Presidente Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de



Escuela Primaria Formosa Benito Juárez
Clave: 20 DPR 1347 1
Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, Oax.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Handwritten signatures at the top of the page.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Tepetlapa, Oax.
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2014-2016

Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios, otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

INDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Tepetlapa, Oax.
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2014-2016

A. Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.

B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.

REGIDURIA DE HACIENDA

Mpio. Santiago Tepetlapa, Oax.
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2014-2016

D. Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.

E. Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.

F. Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.

SECRETARIA DE OBRAS MUNICIPALES

Mpio. Santiago Tepetlapa, Oax.
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2014-2016



AGENCIA DE POLICIA SAN JOSE CRESTONISTA
Mpio. Santiago Tepetlapa, Oax.
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.



REGIDURIA DE POLICIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa, Oax.
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2014-2016

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

COMITÉ MUNICIPAL DIF
Santiago Tepetlapa, Oax.
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
Período: 2014-2015



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA I.E.E.P.O.
Escuela Primaria Formal BENITO JUÁREZ
Clave: 20 DPR 13471
Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, Oax.

Handwritten signatures at the bottom left of the page.

Handwritten signature at the bottom center of the page.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa
Dpto. Coixtlahuaca, Oax
2014 - 2016

G. Conocer y promover el uso del 2% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.



AGENCIA DE POLICIA SAN JOSE BENAVIDA
Mpio. Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, Oax.

[Handwritten signature]

H. Conocer el destino de los Gastos Indirectos de las obras, que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.



I. Promover las acciones de divulgación de respeto y protección de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la perspectiva de género, la interculturalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

INDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa
Dpto. Coixtlahuaca, Oax
2014 - 2016

J. Promover obras, acciones y proyectos productivos orientados a garantizar el acceso de las niñas y niños a la alimentación nutritiva y servicios básicos, garantizando a estos un ambiente sano y libre de violencia.

[Handwritten signature]

K. Promover la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de los recursos naturales.



L. Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Tepetlapa,
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2014 - 2016

M. Promover en asamblea comunitaria el nombramiento del Comité de Contraloría Social, y en caso de que ya esté integrado, incorporar sus integrantes al CDSM, con derecho a voz únicamente.

[Handwritten signature]

N. Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.



O. Coadyuvar en la implementación de Comités Comunitarios de la "Cruzada Nacional contra en Hambre en Oaxaca", para propiciar la participación social en el seguimiento de obras, acciones y proyectos productivos que sean financiados con recursos federales, estatales y municipales. (solo aplica a municipios de la CNCH).

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santiago Tepetlapa
Dpto. Coixtlahuaca, Oax
2014 - 2016

P. Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica www.sistemas.hacienda.gob.mx, sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



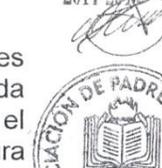
REGIDURIA DE POLICIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa,
Dpto. Coixtlahuaca, Oax
2014 - 2016

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COMITE MUNICIPAL DIF
Santiago Tepetlapa
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
Periodo:
2014-2016



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA A.E.E.P.O.
Escuela Primaria Formal
BENITO JUÁREZ
Clave: 20 DPR 1347 I
Santiago Tepetlapa,
Coixtlahuaca, Oax.

[Handwritten signatures and initials]



Presidencia Municipal
Mpio. Santiago Tepetlapa
Mto. Coixtlahuaca, Oax.
2014-2016

Q. Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.

R. Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, microrregional, así como en la priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.

S. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014.

T. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.



Indicatura Municipal
Mpio. Santiago Tepetlapa
Mto. Coixtlahuaca, Oax.
2014-2016

6.- Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal **para que tome la protesta de ley** a sus integrantes.

7.- El Secretario del CDSM, informó sobre los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM, los programas y estrategias de inversión que podrán ser gestionadas en el presente ejercicio.

9.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2014 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

10.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:



Regiduría de Hacienda
Mpio. Santiago Tepetlapa
Mto. Coixtlahuaca, Oax.
2014-2016

ACUERDOS:

Primero.- Se nombró en asamblea General a los **CC. Roberto Cruz Vásquez, Joaquín García López, Susana Cruz Vásquez**, como integrantes del Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2014, quienes vigilarán y darán seguimiento a la ejecución de los recursos públicos federales, estatales y municipales, así como los acuerdos del mismo CDSM, su reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

Segundo.- Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.



Regiduría de Obras Municipales
Mpio. Santiago Tepetlapa
Mto. Coixtlahuaca, Oax.
2014-2016



Agencia de Policía
San José Guenavista
Mpio. Santiago Tepetlapa
Mto. Coixtlahuaca, Oax.



Regiduría de Policía Municipal
Mpio. Santiago Tepetlapa
Mto. Coixtlahuaca, Oax.
2014-2016



Comité Municipal DIF
Santiago Tepetlapa
Mto. Coixtlahuaca, Oax.
Período: 2014-2015



Asociación de Padres de Familia I.E.E.P.O.
Escuela Primaria Formal
Benito Juárez
Clave: 20 DPR 1347 I
Santiago Tepetlapa,
Coixtlahuaca, Oax.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Tercero.- Se incorpora la C. Martha Hernández Velasco, titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Cuarto.- Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2014, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM. Reuniéndose cada tres meses.

Quinto.- La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el 18 de marzo, a las 13:30 horas, del 2014, por lo que cada integrante del Consejo, presentará el acta de selección de obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria.

11.- Acto seguido, el C. José Magdaleno Santiago Torres, Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.




 Presidente Municipal y
 Presidente del CDSM.
 C. José Magdaleno
 Santiago Torres


 Regidor de Obras
 C. Bonfilio Cruz Vásquez




 Regidor de Seguridad
 Teodomiro López Cruz





Síndico Municipal

C. Ismael López García



Regidor de Hacienda
 C. Mateo Cruz Vásquez





Autoridades Auxiliares.

Agente de Policía San José
Buenavista
C. Crescenciano López
Cordova

Representantes de Comités.



Contralor Social
C. Roberto Cruz Vásquez



Contralor Social
C. Joaquín García López



Contralor Social
C. Susana Cruz Vásquez



Titular de la Instancia
Municipal de Mujeres.
C. Martha Hernández
Velasco.



Comité del DIF Municipal
C. María Alicia Cruz
López




Comité de Oportunidades
C. María Irma López
López



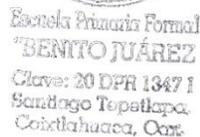
Comité de Salud
C. Siria Santiago Santiago




Comité de la Escuela
Primaria Benito Juárez
C. Ismael Vásquez López



Comité de la Cocina
Comedor Nutricional
C. Zoila Cruz López





20-488-2-00017
SANTIAGO TEPETLAPA
COIX., OAX.
Representante de Bienes
Comunales
C. David Cruz Santiago

Representantes Agrarios.



20-488-2-00017
SANTIAGO TEPETLAPA,
COIX., OAX.
Presidente del Consejo de
Vigilancia
C. Cristino Santiago
López

Otros auxiliares.

Tesorero
C. Alfredo Vasquez Cruz



TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio Santiago Tepetlapa
Dpto Coixtlahuaca Oax
2014-2016

Invitados con derecho a voz.

Coordinador Regional del COPLADE.
Ing. Edgar Sánchez Cuevas

Lic. Julio César García Pérez
Jefe del Departamento de
Concertación Social

SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio Santiago Tepetlapa
Dpto Coixtlahuaca Oax
2014-2016

C. María de Jesús López García
Secretario Municipal y del CDSM.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Tepetlapa, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2014 - 2016

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Tepetlapa, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2014 - 2016

[Handwritten signature]



REGIDURIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Tepetlapa, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2014 - 2016

[Handwritten signature]



REGIDURIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Tepetlapa, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2014 - 2016

[Handwritten signature]

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.

En el Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca, Estado de Oaxaca, siendo las 13:30 horas del día 18 del mes de marzo del año **dos mil catorce**, reunidos en el salón de actos que ocupa el Municipio, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

- | | |
|---|---|
| 1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal. | Secretario (a) del CDSM. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. | Presidente(a) del CDSM. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. | Secretario (a) del CDSM. |
| 4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento. | Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y Coordinador Técnico Social de la SEDESOL |
| 5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo. | Secretario (a) del CDSM. |
| 6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal*. | Dependencias Federales y Estatales |
| 7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas. | Presidente (a) del CDSM. |
| 8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros. | Secretario (a) del CDSM. |
| 9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos. | Módulo de Desarrollo Regional |
| 10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar: | Consejo de Desarrollo Social Municipal. |
| A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal | |
| B) Otras fuentes de Financiamiento*. | |
| 11. Acuerdos. | Consejo de Desarrollo Social Municipal. |
| 12. Clausura de la sesión. | Presidente(a) del CDSM. |

*En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación.

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 19 consejeros de 19 convocados, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.



AGENCIA DE POLICIA SAN JOSE

[Handwritten signature]

REGIDURIA DE POLICIA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Tepetlapa, Dto. Coixtlahuaca, Oax. 2014 - 2016

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COMITE MUNICIPAL DIF

Santiago Tepetlapa, Dto. Coixtlahuaca, Oax.

Periodo: 2014-2015



Escuela Primaria Formal BENITO JUÁREZ Clave: 20 DPR 1347 I Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, Oax.

[Handwritten signatures]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa
Dpto. Coixtlahuaca, Oax
2014-2016



REGIDURÍA DE POLICIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa
Dpto. Coixtlahuaca, Oax
2014-2016



REGIDURÍA DE POLICIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa
Dpto. Coixtlahuaca, Oax
2014-2016

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$105,960.86 (Ciento cinco mil novecientos sesenta pesos 86/ 100); así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
Santiago Tepetlapa	Construcción del sistema de agua potable.	FAISM
San José Buenavista	Rehabilitación de 100 ML del sistema de bombeo, para la red del agua Potable	FAISM
San José Buenavista	Sustitución 200 ML de la red de distribución del agua potable	FAISM

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:



COMITÉ MUNICIPAL DIFO
Santiago Tepetlapa
Dpto. Coixtlahuaca, Oax
Periodo: 2014-2015



Escuela Primaria Formal BENITO JUÁREZ
Clave: 20 DPR 1347 I
Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, Oax.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa
Dpto. Coixtlahuaca Oax
2014-2016

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santiago Tepetlapa
Dpto. Coixtlahuaca Oax
2014-2016



- I. Deberán destinarse por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2014-2016

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
Santiago Tepetlapa	Construcción del sistema de agua potable	Si	Municipal	Mano de Obra no especializada
San José Buenavista	Rehabilitación de 100 ML del sistema del bombeo para la red del agua Potable	Si	Municipal	Mano de Obra no especializada
San José Buenavista	Sustitución 200 ML de la red de distribución del agua potable	Si	Municipal	Mano de Obra no especializada

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.						
2	Cobertura Municipal	3% Gastos Indirectos						
3	Santiago Tepetlapa	Construcción del sistema de agua potable		1	39	69	62	131
4	San José Buenavista	Rehabilitación de 100 ML del sistema del bombeo para la red del agua Potable	ML	100	10	17	8	25
5	San José Buenavista	Sustitución 200 ML de la red de	ML	200	10	17	8	25

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santiago Tepetlapa
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE POLICIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa,
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2014-2016

COMITE MUNICIPAL DIF

Santiago Tepetlapa
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
Periodo:
2014-2015



Escuela Primaria Formal
"BENITO JUÁREZ"
Clave: 28 DPR 1347 I
Santiago Tepetlapa,
Coixtlahuaca, Oax.



[Handwritten signatures]



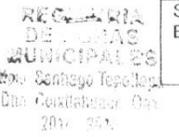
	Buenavista	de 100 ML del sistema del bombeo para la red del agua Potable						
6	San José Buenavista	Sustitución 200 ML de la red de distribución del agua potable	ML	200	10	17	8	25

B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.



Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial*	Posible Fuente de Fin.	Vivienda a Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
Santiago Tepetlapa	Construcción de una Unidad Deportiva	Si	Municipal	Otras	39	131	Mano de obra no especializada
Santiago Tepetlapa	Ampliación de 1km del sistema de red eléctrica.	Si	Municipal	Otras	39	131	Mano de obra no especializada
Santiago Tepetlapa	Pavimentación de 2 km de las calles Libertad, Morelos, Guerrero, Allende, y Siete Censos	Si	Municipal	Otras	39	131	Mano de obra no especializada
Santiago Tepetlapa	Construcción de 50 viviendas	Si	Municipal	Otras	39	131	Mano de obra no especializada
San José Buenavista	Construcción de un salón de Usos Múltiples	Si	Municipal	Otras	10	25	Mano de obra no especializada
San José Buenavista	Construcción de 4 baños con fosa séptica	Si	Municipal	Otras	10	25	Mano de obra no especializada

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.



11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos**:

Primero.- Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

Segundo.- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

Tercero.- El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

Cuarto.- El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.



[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

12.No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



Presidente Municipal y Presidente del CDSM.
C. José Magdaleno Santiago Torres

Síndico Municipal

C. Ismael López García



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio Santiago Tepetlapa
Dtto Coixtlahuaca Oax
2014 2016

Regidor de Obras
C. Bonfilio Cruz Vásquez



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio Santiago Tepetlapa
Dtto Coixtlahuaca Oax
2014 2016

Regidor de Hacienda
C. Mateo Cruz Vásquez



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio Santiago Tepetlapa,
Dtto Coixtlahuaca, Oax.
2014 - 2016



Regidor de Seguridad
Teodemiro López Cruz

Autoridades Auxiliares.

Agente de Policía San José Buenavista
C. Crescenciano López Córdoba



AGENCIA DE POLICIA SAN JOSE BUENAVISTA
Mpio. Santiago Tepetlapa,
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.

Representantes de Comités.


Contralor Social
C. Roberto Cruz Vásquez


Contralor Social
C. Joaquín García López


Contralor Social
C. Susana Cruz Vásquez


Titular de la Instancia
Municipal de Mujeres.
C. Martha Hernández
Velasco.

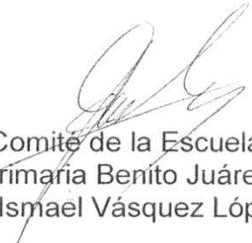

Comité del DIF Municipal
C. María Alicia Cruz
López




Comité de Oportunidades
C. María Irma López
López

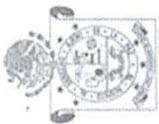

Comité de Salud
C. Siria Santiago Santiago




Comité de la Escuela
Primaria Benito Juárez
C. Ismael Vásquez López


Comité de la Cocina
Comedor Nutricional
C. Zoila Cruz López

Escuela Primaria Formal
"BENITO JUÁREZ"
Clave: 20 DPR 1347 I
Santiago Tepetlapa,
Coixtlahuaca, Oax.



2010-2016

SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
REGISTRO DE ASISTENCIA



LISTA DE ASISTENCIA: TALLERES PARTICIPATIVOS

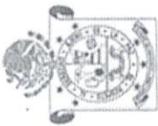
Taller de Planeación Participativa y Estratégica Plan Municipal de Desarrollo.

SANTIAGO TEPETLAPA, COIXTLAHUACA, OAX. 22 DE MAYO DEL 2014.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	TELEFONO Y E-MAIL	FIRMA
Martha Hernández. Veloso	Santiago Tepetlapa	Auxiliar de Salud.	9531177430 artem84@hotmail.com	
Gloria Lezama Macdaz	Santiago Tepetlapa	Vocal de oportunidades		Gloria L.M.
Lic. Diana López Santiago	Santiago Tepetlapa	Secretaria Dip		
Alejo Vasquez Cruz	Santiago Tepetlapa	Tesorero Municipal		
Ciria Santiago Stgo.	Santiago Tepetlapa	Presidenta del comite de Salud		
Crescenciano López Cordova	San Jose Buenavista	Agente de policia		
David Cruz Santiago	Santiago Tepetlapa	Presidente Comisariado Bienio Comunal		
Fernando Santiago Lopez	Santiago Tepetlapa	Comisario de Vigilancia Comisariado Comunal		
Roberto Cruz V.	Santiago Tepetlapa	Conductor		
Ismael López García	Santiago Tepetlapa	Sindico Municipal		



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa
Oto. Coixtlahuaca Oax



2010-2016

SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
REGISTRO DE ASISTENCIA



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

Taller de Planeación Participativa y Estratégica Plan Municipal de Desarrollo.

SANTIAGO TEPETLAPA, COIXTLAHUACA, OAX. 22 DE MAYO DEL 2014.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	TELEFONO Y E-MAIL	FIRMA
Smicel Vasquez Lopez	Santiago Tepetlapa	Presidente APF	953 1191880	
Maria de Jesus Lopez Garcia	Santiago Tepetlapa	Secretaria municipal	953 122 25 96	
Melba Cruz Vasquez	Santiago Tepetlapa	Regidora de Hacienda	953 115 53 38	
Jose Magdaleno Santiago Vasquez	Sto. Tepetlapa	Pte. APF	953 114 07 75	
Bonfilio Cruz Vasquez	Stgo. tepetlapa	Regidor de Obras	953 538 13 61	
Teodomiro Lopez O.	Stgo Tepetlapa	Regidor Segundo	953 117 48 86	

Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
2014 - 2016



2010-2016

SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
REGISTRO DE ASISTENCIA



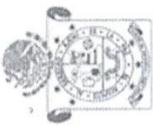
Taller de Planeación Participativa y Estratégica Plan Municipal de Desarrollo.

SANTIAGO TEPETLAPA, COIXTLAHUACA, OAX. 23 DE MAYO DEL 2014.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	TELEFONO Y E-MAIL	FIRMA
Martha Hernández Velasco	Santiago Tepetlapa.	Auxiliar de Salud.	953 177 430 arlem84@hotmail.com.	
Luzmila López Santiago	Santiago Tepetlapa	Secretaría Dip		
Gloria Lezama. Mercedes	Santiago Tepetlapa	Vocal parteras y salud		
Alfreda Vasquez Cruz	Santiago Tepetlapa	Tesorero Municipal		
Ciria Santiago Stgo.	Santiago Tepetlapa	Presidenta del comité de Salud		
Crescenciano López Cordova	San Jose Buenavista	Agente de policia		
David Cruz Santiago	Santiago Tepetlapa	Residua del Comisariado Bieneses		
Faustina Santiago López	Santiago Tepetlapa	Presidente del Consejo de Vigilancia		
Roberto Cruz V.	Santiago Tepetlapa	Contralor		
Emmanuel Sánchez García	Santiago Tepetlapa	Sindico Municipal		



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio Santiago Tepetlapa
Cito Coixtlahuaca Oax



2010-2016

SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
REGISTRO DE ASISTENCIA



Taller de Planeación Participativa y Estratégica Plan Municipal de Desarrollo.

SANTIAGO TEPETLAPA, COIXTLAHUACA, OAX. 23 DE MAYO DEL 2014.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	TELEFONO Y E-MAIL	FIRMA
Ismael Vasquez López	Santiago Tepetlapa	Presidente APF	9531191880	
María de Jesús Lópes García	Santiago Tepetlapa	Secretaria Municipal	953 122 25 96	
Matteo Cruz Vasquez	Santiago Tepetlapa	Regidor de Hacienda	953 115 5338	
José Huidakeno Stgo Lópes	Stgo. Tepetlapa	Pte. Mpi.	953 114 0775	
Bonifilio Cruz Vasquez	Stgo. Tepetlapa	Regidor de Obros	953 538 13 61	
Teodomiro López P.	Stgo. Tepetlapa	Regidor Seguridad	9531174886	

MEMORIA FOTOGRÁFICA

TALLERES PARTICIPATIVOS Y ESTRATÉGICOS, REALIZADOS CON EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ YUCUAÑE PERIODO CONSTITUCIONAL 2014-2016.



ACTA DE VALIDACIÓN

ACTA DE CONSEJO PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En el Municipio de Santiago Tepetlapa, distrito de Coixtlahuaca, Estado de Oaxaca, siendo las 14:00 horas del veintiuno de noviembre del dos mil catorce, reunidos en las instalaciones del municipio, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento, autoridades Agrarias y comités de escuelas y Salud, con la finalidad de presentar el Plan Municipal y por consiguiente la **aprobación y validación** el Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día:

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo.
4. Aprobación y validación del P.M.D.
5. Clausura de la reunión.

Se realizó el pase de lista correspondiente verificándose la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo municipal procediendo el Presidente municipal constitucional a declarar instalada la reunión siendo las **14:00 horas** del día de su realización. Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informó del diagnostico analítico que comprende los ejes: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad; Crecimiento Económico Competitividad y Empleo; Desarrollo Social y Humano; así como Gobierno Honesto y de Resultados; donde se determinó que la información que contiene el Plan contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio. De esta manera los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de **Santiago Tepetlapa**, autoridades agrarias y los comités acordaron: 1. *Aprobar y validar* el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo para su registro ante la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal y federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común. 2. Dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de análisis para la elaboración de sus obras a realizar en los años subsecuentes. 3. Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la reunión, levantándose la presente a las **20:00 horas** del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ellas intervinieron. **Damos fe.**

Zaida
66814.
Lezama.

*
CVS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COMITÉ MUNICIPAL
DIF
Santiago Tepetlapa
Dtto. Coixtlahuaca, Oax
Periodo:
2014-2015

[Handwritten signature]



REGIDURIA DE POLICIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa,
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Tepetlapa,
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.
2014 - 2016

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santiago Tepetlapa
Dtto. Coixtlahuaca Oax
2014 - 2016

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.
2014 - 2016

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa
Dtto. Coixtlahuaca Oax
2014 - 2016

SINDICATUS MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa
Dtto. Coixtlahuaca Oax
2014 2016

[Handwritten signature]

AGENCIA DE POLICIA SAN JOSE RASQUANETA
Mpio. Santiago Tepetlapa,
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.

[Handwritten signature]

REGIDURIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa,
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.
2014 - 2016

[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL

Zella
gloria Lezama Mo

C. José Magdaleno Santiago Torres
Presidente Municipal



[Signature]
C. Ismael López García
Síndico Municipal



REGIDURÍA DE HACIENDA
C. Mateo Cruz Vásquez
Regidor de Hacienda



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
C. Bonifilio Cruz Vásquez
Regidor de Obras

REGIDURÍA DE POLICIA MUNICIPAL
C. Teodomiro López Cruz
Regidor de Policía

TESORERIA MUNICIPAL
C. Alfredo Vásquez Cruz
Tesorero Municipal



C. Crescenciano López Córdova
Agente de Policía

SECRETARIA MUNICIPAL
C. María de Jesús López García
Secretaria Municipal

COMITÉ MUNICIPAL DIF
Santiago Tepetlapa
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
Periodo 2014-2015



[Signature]

AUTORIDADES AGRARIAS

C. David Cruz Santiago
Presidente del Comisariado
Comunal

C. Inocencio García López
Secretario del Comisariado

C. Jesús Santiago Santiago
Tesorero

C. Cristino Santiago López
Presidente del Consejo de
Vigilancia

C. Juan de la Cruz Torres García
Primer Secretario

C. Bonfilio Cruz Vásquez
Segundo Secretario

POR LOS COMÍTES

C. Joaquín García López
Presidente de la Escuela Primaria

C. Alicia Cruz López
Presidenta del DIF Municipal
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.
Periodo:
2014-2015

Gloria Lezama M
C. Gloria Lezama Macedas
Presidenta del comité de
Oportunidades

C. Zoila Cruz López
Presidenta de la Cocina Comunitaria

C. Martha Hernández
Encargada de la Casa de Salud

C. Susana Cruz Vásquez
Presidenta del Comité de la
Casa de Salud

TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio Santiago Tepetlapa
Dtto Coixtlahuaca Oax
2014 2016

SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio Santiago Tepetlapa
Dtto Coixtlahuaca Oax
2014 - 2016

COMITE
MUNICIPAL
DIF
Santiago Tepetlapa
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.
Periodo:
2014-2015

REGIDURIA
DE POLICIA
MUNICIPAL
Mpio Santiago
Tepetlapa,
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.
2014 - 2016

AGENCIA DE
POLICIA
SAN JOSE
BENAVENTE
Mpio Santiago
Tepetlapa,
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.

20 - 488 - 2 - 00017
SANTIAGO TEPETLAPA
COIX., OAX.

COMITÉ DE CONTRALORÍA

C. Roberto Cruz Vásquez
Presidente del comité de contraloría

C. Joaquín García López
Secretario del comité de Contraloría

Zola
Gloria
Lezama
M.

C. Susana Cruz Vásquez
Tesorera del comité de contraloría



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santiago Tepetlapa
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santiago Tepetlapa
Dtto. Coixtlahuaca Oax.
2014 - 2016

Dependencia participante

POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS INDÍGENAS



REGIDURIA DE POLICIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa,
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.
2014 - 2016

C. Arq. Víctor Manuel Reyna Figueroa
Subsecretario de Desarrollo Indígena



Arq. René A. García Nicolás
Analista

Ing. José Eduardo Gaspar Génico
Gestor Administrativo de Dirección

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Tepetlapa,
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.
2014 - 2016



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa
Dtto. Coixtlahuaca Oax.
2014 - 2016

COMITÉ MUNICIPAL DIF

Santiago Tepetlapa
Dtto. Coixtlahuaca, Oax.
Periodo:
2014-2015



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa
Dtto. Coixtlahuaca Oax.
2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa
Dtto. Coixtlahuaca Oax.
2014 - 2016

MEMORIA FOTOGRÁFICA: **VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**

Presentación del documento, para su observación y aprobación.



Validación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.



LISTA DE ASISTENCIA



2010-2016

SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
REGISTRO DE ASISTENCIA



Reunión para la
Aprobación y Validación del Plan Municipal de Desarrollo.

Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, Oax., A 21 de Noviembre DEL 2014.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	TELEFONO Y E-MAIL	FIRMA
<i>Cristina Santiago Torres</i>	<i>Santiago Tepetlapa Coixtlahuaca Oax</i>	<i>Presidente del Consejo de Vigilancia Bienestar comunales</i>	<i>9531140775</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Jose Magdaleno Stegot</i>	<i>Santiago Tepetlapa</i>	<i>Presidente Municipal</i>		<i>[Signature]</i>
<i>Maria Alicia Cruz López</i>	<i>Santiago Tepetlapa</i>	<i>Presidenta DIF</i>		<i>[Signature]</i>
<i>Gloria Lezama Macabeo</i>	<i>Santiago Tepetlapa</i>	<i>Vocal de Oportunidades</i>		<i>Gloria Lezama Macabeo</i>
<i>Doaquin García López</i>	<i>Stgo. Tepetlapa</i>	<i>Pr. de Asociación de la escuela Presidenta</i>		<i>[Signature]</i>
<i>Susana Cruz Vasquez</i>	<i>Santiago Tepetlapa</i>	<i>Comite de salud</i>		<i>[Signature]</i>
<i>Roberto Cruz Vasquez</i>	<i>Santiago Tepetlapa</i>	<i>Contador</i>		<i>[Signature]</i>
<i>Juan de la Cruz Torres</i>	<i>Santiago Tepetlapa</i>	<i>Primer secretario</i>		<i>[Signature]</i>
<i>Inocencio Garcia Lopez</i>	<i>Santiago Tepetlapa</i>	<i>Secretario del Com. Sania de</i>	<i>9531223259</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Jasus Santiago Stegot</i>	<i>Stgo TEPETLAPA</i>	<i>TESORERO DEL COMISARIADO</i>		<i>[Signature]</i>





2010-2016

**SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
REGISTRO DE ASISTENCIA**



**Reunión para la
Aprobación y Validación del Plan Municipal de Desarrollo.**

Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, Oax., A 21 noviembre DEL 2014.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	TELEFONO Y E-MAIL	FIRMA
Celia López Vasquez		Vocal de Salud		CLV
David Cruz Santiago	Santiago Tepetlapa	Presidente del Comisariado		
Mateo Cruz Vasquez	Santiago Tepetlapa	Regidor de Hacienda		
Donfilio Cruz Vasquez	Santiago Tepetlapa	Regidor de Obras	9535381361	
Cresenciano Lopez Cordova	Santiago Tepetlapa	Agente de policía	9535566340	
Ismael López García	Santiago Tepetlapa	Sindico Municipal	9531240300	
Tecodomiro López P.	Santiago Tepetlapa	Regidor de Seguridad	9531174886	
Alfredo Vasquez Cruz	Santiago Tepetlapa	Tesorero Municipal	9531196040	
Maria zaila cruz López	Santiago Tepetlapa	Presidenta de la cocina		
Maria de Jesús Lopez García	Santiago Tepetlapa	Secretaria Municipal	9531222596	

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa
Dpto. Coixtlahuaca, Oax
2014-2016
953 114 1118

SECRETARÍA MUNICIPAL
Santiago Tepetlapa
Coixtlahuaca, Oax
2014-2016

TESORERÍA MUNICIPAL
Santiago Tepetlapa
Coixtlahuaca, Oax
2014-2016

POLICIA MUNICIPAL
Santiago Tepetlapa
Coixtlahuaca, Oax
2014-2016

ANEXO de Propuesta de Programas y proyectos identificados, mismos que serán retomados para los años subsecuentes.

Eje de desarrollo	Propuestas de proyectos	Años										Observaciones	
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
Contexto Municipal	1. Construcción de un relleno sanitario.												
	2. Estudio y proyecto de planta tratadora de aguas residuales.												
	3. Construcción de estufas Lorena.												
	4. Reforestación.												
	5. Bordos de retención de azolves para conservar el suelo.												
	6. Captación de agua (ollas de agua).												
	7. Equipamiento de la escuela primaria.												
	8. Ampliación y equipamiento de la casa de salud.												

	69. Adquisición de un volteo para el servicio del municipio.																																		
	70. Adquisición de un vehículo recolector de basura.																																		

